



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

La Organización Policial en el Municipio de Nezahualcóyotl
- Estado de México
1997-2000

T E S I S

QUE PRESENTA:
Manuel García Amador

PARA OBTENER EL GRADO DE:
Licenciado en Ciencias Políticas y Administración
Pública especialidad en
(Administración Pública)

Asesor de Tesis:
Maestro Carlos Hernández Alcántara



México, D.F

2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTADÍSTICA DE LA
DE LA

Manuel García
Amador
31 marzo 1907

Índice

Introducción	1
Capítulo 1. Aspectos Teóricos del Estado de Derecho, Seguridad Pública y Policía	
1.1. Estado de Derecho	7
1.2. Estado de Derecho y Seguridad Pública	8
1.3. La Función de Seguridad del Estado	10
1.4. La Función Policial del Estado	12
1.5. La Administración y la Policía.	14
Capítulo 2. El Problema de la Seguridad Pública desde la Perspectiva Gubernamental: Federal, Estatal y Municipal.	17
2.1. La Perspectiva Federal.	20
2.2. La Perspectiva Estatal.	22
2.3. La Perspectiva Municipal.	25
Capítulo 3. La Organización de la Policía Estatal y Municipal en el Estado de México.	
3.1. La Organización de la Policía Estatal.	28
3.2. La Organización de la Policía Municipal.	35
3.3. La Estructura y Organización de la Policía Municipal en el Municipio de Nezahualcóyotl.	50
Capítulo 4. La Seguridad Pública en el Municipio de Nezahualcóyotl.	66
4.1. El Problema de la Inseguridad Pública en el Municipio de Nezahualcóyotl. Estadísticas.	69
4.2.1. Conformación Demográfica del Municipio de Nezahualcóyotl.	
4.2.2. El Origen de las Tierras del Municipio.	80
4.2.3. Los Primeros Pobladores.	81
4.2.4. Los Servicios Públicos en el Municipio.	83
4.2.5. Los Colonos y su Organización.	84
4.2.6. El Municipio de Nezahualcóyotl en los años setenta a los noventa.	86
Capítulo 5. La Administración Pública Municipal y la Participación de la Ciudadanía para el Combate de la Delincuencia.	
5.1. La Seguridad Pública en los Informes de Gobierno Municipal 1964-2000.	89
5.2. Marco Jurídico de la Seguridad Pública.	93
5.3. Programa Integral de la Seguridad Pública en el Municipio 1997-2000.	102
5.4. Las Relaciones entre la Policía y los Ciudadanos.	106
5.4.1. La Participación Ciudadana en el Municipio de Nezahualcóyotl	108
5.4.2. La Participación Ciudadana y los Comités de Seguridad Pública.	111
Conclusiones	117
Bibliografía	122

Introducción

La presente investigación tiene como principal objetivo explicar el papel de la Administración Pública en el municipio de Nezahualcóyotl durante el periodo que comprende de 1997 al 2000. Durante dicho tiempo la Administración Pública municipal modernizó su aparato de seguridad pública para hacer frente a la delincuencia organizada, la cual incrementó y extendió su modus operandi hacia el robo de casas habitación, comercios, secuestro y narcotráfico. El cambio y la especialización del delito exigió al Gobierno municipal reestructurar sus funciones, organización, tareas, capacidades y poderes de decisión y acción; así como los objetivos y contenidos de las políticas de seguridad pública. En ese sentido los enfoques, sus marcos de evolución, regulación y funcionamiento son decisivos para que los programas gubernamentales en la materia obtengan resultados concretos en su lucha contra el crimen organizado.

El problema de la seguridad pública constituye uno de los desafíos de la tarea de Gobierno de mayor relevancia en la época actual. Las fuerzas policiacas y las tendencias del crimen organizado convergen en una redefinición y reubicación de la Administración Pública en la sociedad y en el sistema de seguridad pública federal, estatal y municipal.

El establecimiento de las políticas y estrategias de seguridad proponen el trabajo en conjunto con las Instituciones de seguridad pública. Sin embargo, la política de seguridad pública en México ha tenido un manejo desfasado de los objetivos y metas que se han trazado en los proyectos de corto plazo y con una visión parcial del problema, teniendo la dificultad de que no hay esquemas de planeación, ni estrategias de mediano y largo plazo.

La seguridad pública es una función del Estado resultado de las normas y acciones coherentes y articuladas tendientes a garantizar y restablecer el orden y la paz pública mediante los sistemas de prevención administrativa, de procuración de justicia, así como de readaptación social. Esto se conseguirá mediante el establecimiento de un cuerpo de seguridad denominado policía.

La policía representa uno de los instrumentos del Estado más conservadores en su organización y funcionamiento, que por mucho tiempo se ha mantenido en desventaja en la lucha contra el crimen; por tal motivo, se busca una mejor selección del personal mediante la creación de nuevos programas de capacitación para el policía, que permitan tener un mejor desempeño al realizar su trabajo. Además, para lograr un buen funcionamiento es necesario establecer cambios al interior de la corporación mediante una política de reestructuración en todos los niveles de la organización policiaca.

En el ámbito municipal la operación policial es cada vez más cuestionada por la ciudadanía, fundamentalmente por la negligencia en los modos de prevención del delito. Esto significa una oportunidad inmejorable para asegurar el

cambio en los procesos administrativos, para hacer eficiente el trabajo del gobierno municipal en la materia a través de sistematizar, normar y reglamentar los esquemas de trabajo en cada una de las áreas de la seguridad pública; principalmente el trabajo policial.

Este trabajo permite observar cómo el Gobierno municipal implementa una política de seguridad pública donde tiene participación el ciudadano, las autoridades municipales, estatales, federales y los cuerpos de policía que trabajan en proyectos y programas de seguridad pública, que tienen como objetivo disminuir la inseguridad que se vive en el municipio. También se conocerá el funcionamiento de la policía municipal a través de su estructura organizacional y la capacidad que tiene ésta para poder responder, ante los constantes reclamos de la ciudadanía.

Asimismo, se conocerá la forma en que se organiza el ciudadano, para trabajar con las autoridades municipales y la policía, para elaborar planes de trabajo, que tiene como objetivo la inseguridad.

Una política integral debe tener como propósito fundamental el articular las funciones institucionales, normas y acciones, para garantizar, mediante una justa aplicación de la ley, la seguridad de las personas, y el pleno goce de sus derechos, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. Además como parte de esta política, se debe considerar a la policía, la cual tendrá como objetivo primordial la profesionalización, buscando con ello mejorar el desempeño.

En el municipio de Nezahualcóyotl la problemática de la inseguridad se ha incrementado y el crimen se ha especializado. En los años setenta la población vivía una situación de inseguridad, principalmente por los asaltos en el auto – transporte de pasajeros. Para los años ochenta la delincuencia fue en aumento siendo el delito más común, el robo a casas, comercios, auto-transporte de carga y pasaje. Asimismo, las cifras de personas muertas por asalto se incrementó en estos años.

Para los siguientes veinte años, la diversidad de delitos fue variando y creciendo, entre los cuales se encuentran; las crecientes bandas de robo de autos, de secuestro y traficantes de drogas, asimismo, los asaltos a casas-habitación, comercios, bancos, aumentaron considerablemente hasta ocupar los más altos índices de delincuencia en el municipio.

Ante esta problemática y los constantes reclamos de los ciudadanos el Gobierno municipal se comprometió a mejorar la seguridad en el municipio. Es por ello, que el Gobierno municipal trata de encontrar la corresponsabilidad de la sociedad a través de una participación activa, responsable y comprometida con los grupos de colonos, organizaciones sociales, comisiones y consejos de participación ciudadana y demás sectores del municipio.

La participación ciudadana estará organizada para trabajar en conjunto con las autoridades para implementar proyectos de trabajo que ayudaran a combatir la delincuencia, corrupción e impunidad; mediante una mayor demanda y una atención más efectiva en el trabajo conjunto de los cuerpos policíacos, para el diseño de mecanismos de protección a casas y comercios.

En la implementación de estos programas la población ha utilizado todos los medios suficientes para instrumentar procedimientos informativos que ayuden a prevenir los incidentes delictivos y a su vez informen sobre los avances obtenidos para disminuir la inseguridad. De ello se deriva una relación de confianza entre los ciudadanos y el Gobierno, que no se da por falta de comunicación para trabajar conjuntamente en proyectos de trabajo y elaboración de programas que estén encaminados a mejorar la seguridad.

Como parte de una política de seguridad pública es necesario conocer el funcionamiento interno que tiene la organización policíaca del municipio de Nezahualcóyotl.

Conocer el funcionamiento de la estructura organizacional de la policía permite analizar el trabajo que realiza cada departamento, sector o grupos especiales, para resolver la problemática de la inseguridad que aqueja a la población. Por supuesto que la labor realizada ha dejado que el problema se vea aumentado, porque no se ha tenido la capacidad de renovar programas y proyectos de trabajo, los cuales no están debidamente elaborados ante una realidad que sobrepasa la visión de la corporación policíaca.

Desde esta perspectiva la seguridad pública requiere la implementación de esquemas de organización que atiendan la reestructuración de la corporación, la cual representa la forma en que los departamentos están distribuidos y que han sido ordenados, para establecer las diversas formas de división y especialización de funciones, que resultan insuficientes y que carecen de personal mejor capacitado; ante lo cual se necesita la implementación de nuevos niveles de autoridad, de líneas de enlace y de canales de comunicación, los cuales deberán ser más precisos y suficientes, para buscar mejorar el funcionamiento de la corporación.

El ejercicio efectivo en la atención de la seguridad pública debe iniciarse desde la organización interna, la cual es necesario reestructurar mediante un programa de dignificación y capacitación del aparato policial, creando el servicio civil, el cual contará con un instituto de formación y preparación del personal con el más adelantado equipo técnico y científico de investigación que pueda coordinarse con la academia de policía. Al establecer programas donde se incluya un sistema de incentivos que comprenda el honor, mérito y calidad en el servicio, beneficiará al policía económicamente, buscando con ello el desarrollo profesional de los cuerpos policíacos. Asimismo, se les obligará a que su trabajo se base en los principios éticos de legalidad, honestidad y eficacia en el ejercicio de sus obligaciones para la población.

Como parte de este trabajo es necesario erradicar la mala fama adquirida por la policía, de corrupta y deficiente. Para lograrlo es necesario, hacer más eficiente el trabajo del policía, mediante la profesionalización y para conseguir esto es necesario implementar nuevos cursos y planes académicos, de capacitación al cadete, en su adiestramiento técnico- táctico, y de relaciones humanas, buscando con esto dar un mejor servicio a la población y la erradicación de toda corrupción.

Entre los cambios que ha sufrido la policía se encuentran los siguientes: el incremento de la plantilla del personal, compra de vehículos, equipo de comunicación, armas, equipo de protección personal y mejor capacitación al policía. Además, se busca un mejor desempeño de la corporación policíaca mediante una mejor preparación académica, y para que se dé esto es necesario construir el Colegio de Policía, con el propósito de preparar mejor al personal.

Para dar una posible respuesta, sobre el funcionamiento de la policía se plantean estas dos siguientes preguntas:

¿Cuanto se modernizó la organización: el proceso de sectorización?

La organización policial no se ha modernizado, de acuerdo a las exigencias de la sociedad, que hace constantes reclamos, por no solucionar, y atender de manera eficiente las demandas de la población, ante una constante exigencia de seguridad pública. Por este motivo la policía solo se ha modernizado, en armamento (se tienen armas de varios calibres) y se ha mejorado el equipo vehicular, porque ahora se cuenta con un mayor número y mejores unidades asimismo, se renueva el equipo de radiocomunicación de cada uno de los tecallis y patrullas de la policía; de igual forma se mejoró el equipo de protección del policía, como son: chalecos antibalas, cascos antifrags, etc, para proporcionar una mayor seguridad al policía.

Evaluación sobre los resultados obtenidos: bajo la delincuencia ¿Qué grado? Determinar si la delincuencia ha bajado, aumentado o se ha mantenido igual, es complicado dar una respuesta principalmente, por las estadísticas que maneja la Dirección de Seguridad, la cual determina que se ha controlado y bajado considerablemente en estos últimos meses y esto se puede ver en las colonias, con alto índice delictivo, las cuales han sido controladas mediante operativos y las constantes rondas que realizan los elementos de la policía en colaboración con los ciudadanos, quienes denuncian los actos delictivos.

Pero a diferencia de las autoridades el sentir de la población es diferente de acuerdo a las cifras que maneja la Dirección de Seguridad; porque los resultados que se muestran difieren de la opinión de los ciudadanos, quienes exigen resultados verdaderos y no mentiras del Gobierno Municipal.

En el capítulo uno se abordan los orígenes y el papel que el Estado tiene en la seguridad como figura de autoridad, como el uso de los medios que utiliza para

imponer un orden legal y como creador de la institución policial, la cual está al cargo de ejercer las funciones de seguridad. Siendo la seguridad lo que más preocupa a los ciudadanos, éstos exigen que sean atendidas sus peticiones, y que sean respetados sus derechos ante la ley.

En el capítulo dos se aborda el problema de la seguridad pública desde la perspectiva gubernamental: Federal, estatal y Municipal, donde se han empleado los mismo objetivos, metas, proyectos y programas de trabajo, que están encaminados a disminuir la inseguridad en todo el país, a través de una coordinación de trabajo y responsabilidades en los tres niveles de Gobierno.

En el capítulo tres se aborda el tema de las corporaciones policiacas, desde su organización y funcionamiento de las estructuras al interior de la organización. También se menciona el funcionamiento de los cuerpos policiacos a través de elementos mejor educados y capacitados mediante una instrucción académica adecuada que ayude al policía a realizar mejor su trabajo. Asimismo se menciona las prestaciones que tienen los cuerpos de policía. Por lo tanto, si se toma el camino de profesionalizar a la policía, es necesario emprender una política de moralización y respeto a los derechos de la ciudadanía.

El capítulo cuatro aborda la historia del municipio, desde sus orígenes y de cómo este ha ido cambiando a través de los años. Como principio de cuenta se menciona el origen que tienen las tierras del municipio asimismo, las transacciones que se hicieron con estas mismas y de las personas que fueron las primeras al llegar al municipio y de cómo se organizaron y surgieron los movimientos más importantes que ejercieron presión al Gobierno para que les brindara todos los servicios necesarios y básicos que necesita toda población para poder vivir. También se habla del problema de la seguridad pública en el municipio de Nezahualcóyotl. Cómo primero se da una definición de la seguridad pública y de las causas que la han provocado para convertirse en un problema primordial para el Gobierno municipal y ciudadanía, que buscan una solución a la inseguridad.

Por otra parte, se aborda la seguridad en el municipio y del crecimiento en los últimos años, así como las posibles soluciones que se han buscado para disminuir la inseguridad. Además, se menciona el crecimiento que ha tenido la delincuencia en los últimos años, a través de estadísticas y números que maneja la Dirección de seguridad pública municipal.

En el capítulo cinco se aborda el tema de la participación ciudadana, a nivel municipio, donde se dictan los lineamientos de la formación de los comités de participación ciudadana. Y de la manera en que van a colaborar con las autoridades del municipio para establecer programas de trabajo con las corporaciones policiacas. También se toma el tema de la relación que tiene el ciudadano con el policía, que en muchos casos se torna violenta, por la situación actual de inseguridad que vive el ciudadano, y por la corrupción de los cuerpos policiacos.

Asimismo, se aborda el problema de la seguridad y de cómo cada uno de los Presidentes municipales ha enfrentado el problema; para buscar solucionarlo se destinaran adecuadamente los recursos humanos y financieros, para mejorar el funcionamiento de la policía municipal. A esto hay que agregar el marco jurídico que regula la seguridad pública, a un nivel federal, estatal y municipal, y el Programa Integral de Seguridad Pública Municipal, donde se manejan los objetivos y metas para disminuir la inseguridad del municipio.

Capítulo 1

Aspectos Teóricos del Estado de Derecho, Seguridad Pública y Policía

1. El Estado de Derecho, Seguridad Pública y Policía

1.1. Estado de Derecho

Para garantizar la paz y el orden en una nación el Estado se dará a la tarea de crear leyes, que permitan normar la conducta de la sociedad. Para la elaboración de esas leyes, la disciplina de Derecho se da al trabajo de elaborar un conjunto de normas que rigen la convivencia humana, con un poder coactivo, ante la realización de los fines existenciales de los hombres.

Como parte de sus actividades el Estado tiene la tarea de regular las actividades de los particulares y de los órganos públicos del poder (ejecutivo, legislativo y judicial). Ante está se establecen las condiciones para que se den un reconocimiento efectivo de los derechos fundamentales del hombre y la garantía de plena independencia del poder Judicial.

Con el establecimiento de leyes se da la creación del Estado de Derecho, al cual se le puede considerar con el establecimiento de una serie de garantías para la persona, tanto individuales, como sociales, teniendo esto una base de legalidad. Pero donde al Derecho se le distingue de la moral como de los convencionalismos sociales en que no sólo se regula exclusivamente la conducta externa, sino que lo hace en forma imperativa y coercitiva.¹

Donde detrás del Derecho está siempre un poder organizado que puede emplear, la coacción material y física que asegure su eficacia.

El Estado de Derecho es una realidad; porque pone las bases donde emanan las leyes, que servirán de base, para regular las actividades del hombre y mantener un control, donde el orden es el principal objetivo.

Todo esto trae como consecuencia que aún teniendo una base jurídica sus fines son: el ejercer poder en un territorio determinado donde se encuentra subordinada la sociedad, y donde todas las leyes emanadas por el propio Estado están determinados por las personas que viven en los límites establecidos por el propio Estado.

Al derecho se le puede designar tanto la totalidad del orden jurídico, cómo también es posible que esta base jurídica sirva como fundamento para poner las bases de una Constitución. Donde obtendría el reconocimiento estricto del principio de legalidad, conforme al cual ninguna autoridad podrá actuar, en el ámbito de su competencia, si no hay ninguna ley o norma de carácter general que se lo permita.

¹.- González Uribe Héctor, Teoría Política, página 161.

El Estado ha establecido las bases para instituir una base jurídica que lleva a percatarnos de las insuficiencias del sistema jurídico, que son utilizadas para presentar proposiciones de reformas, por parte de los ciudadanos para ejercer plenamente su derecho de protesta.

El facilitar al ciudadano, el acceso a la justicia permite ver a las personas, las deficiencias que tiene y por tal motivo, promover una reforma judicial, teniendo como principios fundamentales, el de la procuración de justicia, que debe ajustarse a las necesidades de la sociedad.²

Esto trae como consecuencia que al establecer una reforma judicial, tendrá una dificultad, porque la autoridad judicial está llamada a desempeñar un papel mucho más considerable; actualmente necesaria para evitar los conflictos individuales entre los ciudadanos y la obligación de proteger la vida social contra los que no regulan las normas y libertades públicas que todo ciudadano debe tener.³

Es el terreno donde son llevados y resueltos una parte importante de los conflictos, entre las fuerzas sociales, económicas y políticas, para conseguir el aseguramiento de un orden que constituye el principal objetivo de un régimen democrático.

Para establecer un régimen democrático es necesario que las relaciones de los grupos sociales sean lo más ordenado posible para evitar conflictos. Además es necesario contar con mecanismos de información general, para mantener una estabilidad en todo el territorio. Por lo tanto una justicia democrática, es donde la sociedad tiene un gran interés por la justicia.

1.2. Estado de Derecho y Seguridad Pública.

El Estado debe adoptar políticas para alcanzar sus propios fines, que son el de constituir las garantías de respeto a las normas emanadas por el propio Estado de derecho, el orden y la tranquilidad ciudadana, entre estas políticas se encuentra la seguridad pública.

El Estado expide una serie de normas perfectamente cognoscibles, que señalan con exactitud las consecuencias de un jurídico y le aplican una sanción en caso de incumplimiento que delimitan con claridad, tanto gobernantes como gobernados que reducen al margen la arbitrariedad administrativa y judicial que da cauce sereno y estable al desenvolvimiento, a veces demasiado espontáneo e impetuoso de la vida social.⁴

².- Jean Moulin, El Estado y el ciudadano, página 50.

³.- ibidem, página 262.

⁴ González Uribe Héctor, Teoría Política. Página 205.

La seguridad pública es un derecho que garantiza la tranquilidad, libertad y protección de la ciudadanía, correspondiendo hacerlo a las autoridades del Gobierno, mediante un sistema de seguridad nacional.

La idea de seguridad pública está ligada a la protección de la paz pública, de tal manera que puede ser considerada desde un punto de vista objetivo como el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la seguridad del ciudadano, a través de la prevención y represión de los delitos y también de las faltas cometidas contra el orden público, que a su vez es contrarrestado por un sistema de control penal y por el de una policía administrativa.

Para establecer políticas de seguridad pública es necesaria la participación ciudadana para colaborar con el Gobierno en el diseño de políticas públicas que tienen como único propósito lograr avances en la inseguridad. Para conseguir estos avances es necesario unificar la diversidad de costumbres y valores que tiene la sociedad, para aceptar el establecimiento de estos programas de seguridad pública que van encaminados a disminuir las diferencias y conflictos sociales de orden y seguridad.

Ahora, cuando hay una evolución de la sociedad, ésta sufre cambios notables por la constante migración y la alta natalidad que da como resultado la inseguridad, delincuencia juvenil y el incremento de la criminalidad. Esto es por el resultado de una densidad poblacional que aumentó los cinturones de pobreza en las grandes ciudades y que contribuyen a un incremento de la delincuencia.

Por lo contrario cuando la sociedad tiene un mayor nivel cultural inmediatamente se refleja una concientización de los problemas sociales, como también se dan cambios significativos en la relación Estado –sociedad y del ciudadano – gobierno.

El ciudadano enfrenta el problema tratando de buscar una posible solución para lo cual busca organizarse y agruparse en consejos consultivos donde se abren espacios para la concertación de acciones conjuntas entre diversos sectores sociales y autoridades que han apoyado no sólo en los aspectos financieros sino que también se ha depositado toda la confianza en la policía, de esta forma la sociedad interviene en los procesos operativos y de planeación de la policía.

Como parte del trabajo conjunto de la policía, con el ciudadano se han propuesto métodos de prevención, que es una parte necesaria de protección que tiene la sociedad ante la delincuencia, para la prevención se puede mencionar tres puntos importantes: primero crear oficinas de prevención criminal, siendo su finalidad el de orientar la protección de personas contra determinadas amenazas físicas y el resolver conflictos con los propios ciudadanos; segundo tener una estrecha relación con los ciudadanos para establecer un contacto con las personas en caso de hechos delictivos y como

complemento, identificar la presencia de las patrullas en la comunidad; y tercero tener una colaboración de los ciudadanos.⁵

Además, debe considerarse a la seguridad pública como un medio y no como un fin, puesto que por este se evita la violabilidad del orden jurídico, de los derechos humanos, así como de las instituciones del Estado.

1.3. La Función de Seguridad del Estado

El Estado de derecho trata de asegurar la libertad, igualdad y protección de los bienes de la sociedad. Dicho orden jurídico debe garantizar el orden de la sociedad y a su vez dar cumplimiento a las leyes y reglamentos. Con ello, el Estado evita que los ciudadanos se hagan justicia por sí mismos o que ejerzan violencia para hacer valer sus derechos.

Para establecer estas condiciones de seguridad, el Estado de derecho busca establecer un orden en la sociedad, teniendo a favor el consenso ciudadano y grupos sociales. Lo anterior, le permite al Estado el diseño de mecanismos, que permiten elaborar leyes y reglamentos para mantener el control de los medios de la administración y dominación que este ejerce, además de que este monopolio le da la posibilidad de creación y ejercicio de las leyes.⁶

De este modo la seguridad pública se encuentra dentro de las responsabilidades fundamentales del Estado. Por tanto promueve todas las formas de aportación de la sociedad en el establecimiento de políticas de seguridad pública, aplicables a una realidad de la sociedad.

El Estado de derecho busca garantizar la seguridad a sus ciudadanos respetando la ley, para preservar el orden, la paz y la estabilidad social salvaguardando el pleno ejercicio de las atribuciones de los órganos del Gobierno. Frente a esta situación, el Estado busca nuevas prácticas de convivencia de la sociedad y mejores formas de organización ciudadana, teniendo como base la legalidad. La sociedad ha respondido de manera satisfactoria con nuevas propuestas, sobre la mejor manera de operar cambios estratégicos en su beneficio.

El garantizar la seguridad de sus ciudadanos se enmarca en un derecho de seguridad pública, que implica el derecho de toda persona a vivir en una sociedad respetuosa de su libre desenvolvimiento social, por ello el Estado debe hacer lo posible para impedir que sea agredido, en su integridad física, para lo cual desarrollara mecanismos eficientes, para combatir la delincuencia. Ante este motivo, de usar la fuerza, de ninguna manera es justificable que se atropellen los derechos humanos, con el pretexto de que el Estado cumple con una función de

⁵ González Ruiz Samuel, Seguridad Pública en México, Problemas, Perspectivas y Propuestas, UNAM página 43.

⁶ - Sarré Miguel, Guía del Policía, CND, página 1.

asegurar el orden público, y actuar siempre respetando los derechos fundamentales de la persona.

Las instituciones de seguridad pública se encargan de la función policial con la responsabilidad de mantener el orden y la paz pública. De esta forma el Estado mantiene el monopolio de la fuerza, que necesita recurrir sistemáticamente al uso de la fuerza para mantener la paz y la estabilidad.

Por la importancia que representa la función policial del Estado se requiere de una adecuada relación política con la sociedad e impulsar la planeación estratégica de su organización y sus acciones para garantizar la eficacia de la Administración Pública en la materia.

1.4. La Función Policial del Estado

El Estado tiene que hacer todo cuanto este a su alcance de utilizar los recursos legales disponibles para lograr dar seguridad al ciudadano, dentro del marco de respeto a las garantías individuales, teniendo en cuenta que tiene como fines salvaguardar la integridad y el derecho de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública y no al revés, sin lograr nada positivo o pretender alcanzar resultados a toda costa.

La institución policial trata de evitar la comisión de ilícitos, que rompan con el orden y la paz del ciudadano y siempre, apegado a la ley.

Para ello, la policía deberá estar altamente capacitada en el manejo de las estrategias para combatir a la delincuencia. Deberá contar con un sistema de información eficiente y oportuno en la investigación y persecución de los delitos cometidos que realiza la Institución del Ministerio Público, así como el conocimiento y determinación de la situación jurídica de los enjuiciados, por parte de las autoridades judiciales.

El Estado tiene la obligación de mejorar los órganos de impartir la seguridad pública, entre estas mejoras se puede mencionar lo siguiente:

- 1.- Eliminar la improvisación en los procesos de diseño, formulación, decisiones, instrumentación y evaluación de los resultados de las políticas,
- 2.- Renovar los cuerpos policiales, donde se necesita, impulsar una sólida formación técnica y ética de jóvenes, que formados intensamente, en la mística del servicio público y del respeto a los derechos humanos, que generen a las diversas corporaciones de policías, porque en todo caso, estas seguirán penetradas claramente por la corrupción y en ocasiones en franca complicidad con las organizaciones delictivas,
- 3.- Revalorar la formación ética de los servidores públicos encargados de la seguridad pública y particularmente en los organismos policiales y
- 4.- Otro elemento importante para combatir la seguridad es la participación ciudadana en la denuncia y prevención de actividades delictivas y en la

recuperación de información que permita hacer eficaz el trabajo de las instituciones de seguridad pública.

Dichas acciones fortalecen la planeación estratégica de la institución policial. En ese sentido. La policía tiene por misión garantizar la paz y la seguridad en una colectividad garantizando los derechos del hombre y de todo ciudadano, y no para la utilidad particular de aquellos que la tienen a su cargo.⁷

La policía en el desempeño de sus funciones utiliza la fuerza. Pero al emplearla esta supeditada en forma estricta a la noción del servicio público.

Asimismo, la policía es un organismo, con una estructura bien definida y conformada de acuerdo a los intereses del Estado y de la sociedad. Por lo cual se considera que esta institución es disciplinada y sometida a reglamentos estrictos que deben estar enfocados a actuar en función de los intereses de la sociedad.

Se considera que las funciones de la policía están dirigidas a brindar seguridad, pero teniendo en cuenta las obligaciones que tienen con la sociedad, por lo cual se les exige la disponibilidad y responsabilidad en su trabajo.

Su función debe cambiar constantemente, de acuerdo a la evolución y transformación que la sociedad va teniendo, para lo cual la policía deberá de cambiar sus bases y estructuras, para responder adecuadamente las demandas de la sociedad. Pero lo que no debe de cambiar son sus principios, que es el de favorecer dentro de un servicio público, el ejercicio de las libertades individuales, el orden y la paz.

El trabajo de la policía debe establecer dos puntos básicos, donde intervenga el ciudadano. Estos dos puntos son:

- 1.- La prevención que principalmente se debe de dar por parte de los ciudadanos y para esto la policía deberá de brindar a la población toda la información necesaria, para evitar la inseguridad,
- 2.- El trabajo conjunto entre el ciudadano y la policía se deberá de establecer mediante la información de todas las acciones y el trabajo, que realice la policía. Así el trabajo de la policía en la sociedad, debe establecer un equilibrio, entre el trabajo que realiza y el derecho del ciudadano a ser protegido.

Para conseguir un orden en la sociedad el Estado moderno y democrático es aquel que garantiza la seguridad a los ciudadanos, respetando la ley, para preservar el orden, la paz y la estabilidad social, salvaguardando el pleno ejercicio de las garantías individuales y la vigencia del principio de la legalidad en la ejecución de las atribuciones de los órganos del Gobierno tanto a nivel Federal, Estatal y Municipal.

⁷.-José María Rico, La Política y la Constitución en Policía y Sociedad Democrática, página 89.

El Gobierno a través del municipio tiene la obligación y el hacer todo cuanto este a su alcance para lograr la seguridad del ciudadano, como también la utilización de todos los recursos legales disponibles para lograr el objetivo principal que es la seguridad, pero dentro del marco de respeto a las garantías individuales y no todo lo contrario, que sería no lograr nada positivo o pretender alcanzar resultados a toda costa.

1.5. La Administración Pública y la Policía.

Dar una definición de la Administración Pública nos lleva a tomar una serie de definiciones de varios autores, que nos señalan su funcionamiento adecuado y deficiente a la hora de satisfacer las demandas de la sociedad.

Se considera que la Administración Pública corresponde por lo tanto a una gama muy extendida de acciones que interesan a la sociedad, que por un lado comprende a las actividades de Gobierno mismo y por otra parte a las actividades de política pública como lo señala el Estado y las leyes.

La Administración Pública, se divide de tal forma que permite ver su funcionamiento. Es pública porque comprende las actividades que una sociedad sujeta a la dirección política, las cuales son ejecutadas por las instituciones gubernamentales. Es administración porque implica, la coordinación de esfuerzos y recursos mediante, los procesos administrativos, básicos de planeación, organización, dirección, control.

La Administración Pública se le considera como una estructura que arregla, corrige y mejora el interés público entendido como el conjunto de intereses particulares, como también la reunión de aquellas necesidades y relaciones naturales, siendo esta una base para establecer el orden en la sociedad, mediante la imposición de leyes.

Se intenta designar en un sentido amplio el conjunto de todas las actividades, directamente preordenadas para la concreta persecución de las tareas y de los fines que se consideran de interés común en una colectividad, o en un ordenamiento Estatal.

La Administración Pública tiene encomendado los siguientes roles:

1. Preservación del sistema político: socialización y reforzamiento de la cultura política, celebraciones cívicas.
2. Mantenimiento de la estabilidad y el orden: mediación de disputas represión de extremistas.
3. Institucionalización del cambio, establecimiento de planeación, programas de desarrollo, conciliación de intereses competitivos.
4. Prestación de servicios públicos en gran escala: servicios sociales de protección, empresas públicas, recreación, etc.
5. Formación de la opinión pública: regulación de los medios masivos, propaganda, relaciones públicas.

Se puede decir que es un conjunto de operaciones encaminadas a cumplir o hacer cumplir la política pública, teniendo como fin la búsqueda del bien común, a través de la prestación de diversos servicios públicos.

Entonces se considera que la administración pública incluye la selección de los métodos más convenientes para la prestación de los servicios públicos y hacer cumplir las leyes, para esto estará apoyada por una dirección y supervisión de las labores necesarias para llevar a la práctica la política pública

Como parte de esta política pública la administración busca establecer un orden, empleando mecanismos para crear un ambiente favorable de respeto entre la misma sociedad, para esto se da a la tarea de establecer leyes que sancionen a los infractores.

Se da a la tarea de proporcionar una base institucional y una estructura legal, para que tenga lugar la actividad económica, política y social. Entre otras medidas que ha tomado la administración para establecer un orden entre la sociedad y evitar conflictos entre particulares es la realización y establecimiento de una serie de leyes que sancionan a las personas violentas por altera el orden establecido.

La actitud de la ciudadanía, de rechazo, indiferencia o apoyo a los programas gubernamentales; pueden facilitar u obstaculizar el cumplimiento de las tareas administrativas, pero también estimular formas organizativas de participación ciudadana o bien provocar la manipulación y represión de los grupos sociales.⁸

La administración pública para seguir manteniendo el orden y respeto de las leyes se da a la tarea de estructurar y organizar a un grupo o sector de la población, quienes estarán a cargo de hacer respetar las leyes del Gobierno de una manera más eficaz.

La administración pública busca desarrollar la estructura de la organización policial de una manera más eficaz y eficiente, que permita mejorar el trabajo del policía mediante los organigramas, los cuales podrían ser el horizontal y el vertical, buscando con esto solucionar las posibles fallas de la organización policial. En el organigrama horizontal el manejo de la organización es más rápido y fácil pero el manejo de la comunicación se dificulta debido a un grande número de niveles jerárquicos, pero para solucionar estas fallas, se crea mediante un nuevo nivel administrativo, formado por cuadros intermedios y puestos consejeros, de esta forma se quita gran parte de trabajo a los dirigentes; y en el caso del organigrama vertical, para dar una posible solución, se busca una mayor aportación de conocimientos especializados por parte de un cuadro administrativo en cada nivel.

⁸ Ibidem, página 65.

Se busca también un proceso de estructuración que se puede dar de la siguiente manera:

1. Elaborar un cuestionario e interrogar al personal con la finalidad de obtener información completa, y
2. Después se pasa a la elaboración de otro organigrama, en el cual se redactaran las definiciones de cada punto y por consiguiente se procederá a la selección del personal adecuado para cada área.

La administración divide la función de la policía de la siguiente manera: policía tradicional

1. Patrulla parte importante del policía, que le permite llegar rápidamente al lugar de los hechos, lo cual le ayudara al ciudadano a identificar al policía de ese sector, siendo este también un medio por el cual las demandas juegan un papel importante preventivo, hacia la delincuencia que al percatarse de la presencia de los policías, los asaltantes desisten de su objetivo al observar la patrulla,
2. Permite una identificación eficaz al detener al sospechoso de manera inmediata y por consiguiente mayor calidad a la investigación de hechos delictivos. También se reconoce el papel del patrullero, quien es el que recibe la información inicial de algún hecho delictivo.
3. Además, se le proporcionara capacitación al policía, sobre derechos humanos para tener mejores relaciones entre ciudadano-policía

La Administración Pública al promover por diferentes vías la corresponsabilidad ciudadana. no solo aseguran una relación más estrecha entre el Gobierno y sociedad, sino además garantiza que los recursos se utilicen en lo socialmente necesario y prioritario.

Además los recursos que utiliza el Gobierno los utilizara en la ejecución de las obras públicas y el uso de los recursos públicos que incluirán y terminaran con el proceso de supervisión social a través de la organización ciudadana. Por supuesto que esto va encaminado a mejorar la seguridad.

Capítulo 2

El Problema de la Seguridad Pública desde la Perspectiva Gubernamental

2. El Problema de la Seguridad Pública desde la óptica Gubernamental, Federal, Estatal y Municipal.

Uno de los principales retos a los que se enfrentan los responsables de las áreas de seguridad pública en su quehacer diario, es buscar los mecanismos adecuados para sumar esfuerzos a su alcance en el combate contra la delincuencia.

Entre sus factores que se buscan para el diseño de las estrategias operativas, uno prioritario es el estar presente en las zonas que más requieren su presencia sobre todo tener una capacidad de respuesta adecuada a las contingencias que se presenten en cualquier llamado de auxilio de la población.

De esta manera, para garantizar la seguridad y la tranquilidad de la población ante la creciente capacidad organizativa y movilidad de la delincuencia, resulta imperativo que los tres niveles de Gobierno participen coordinadamente en la realización de este deber común.

Es evidente que el logro de los objetivos de seguridad no se limita a la organización de Programas Generales que atiendan situaciones de conflicto, sino que deben abarcar necesariamente situaciones de colaboración.

La coordinación permite la comunicación, el diálogo permanente y la conjunción de acciones concretas que tiendan a unir esfuerzos para combatir el desarrollo de la inseguridad.

A través, de la coordinación entre la Federación, los Estados y los Municipios y con absoluto respeto a su competencia y autonomía, se establecieron las bases para consolidar un Sistema Nacional de Seguridad Pública que pudiera satisfacer los estándares de calidad en el servicio de la seguridad pública.

El Sistema Nacional de Seguridad tendrá las siguientes características: estándares nacionales de calidad en el servicio de la seguridad, creando una auténtica carrera policial sustentada en un régimen de prestaciones económicas y sociales congruentes con la importancia y los riesgos de su labor y mecanismos de coordinación entre los tres ordenes de Gobierno, con respeto a la soberanía de los estados y a la autonomía de los municipios.⁹

Además, se promoverá la consolidación del proceso permanente de profesionalización de los recursos humanos de la seguridad pública, con el objeto de establecer niveles mínimos de calidad y eficiencia. Se creará, para tal efecto, el Centro Nacional de Formación Policial, que se integrará con planteles distribuidos

⁹ Diario Oficial de la Federación, Sistema Nacional de Seguridad Pública, tomo DLXXX n.3, primera sección pag. 37.

regionalmente para la preparación de los reclutas de los cuerpos policiales preventivos y para los mandos de alta especialización.

Asimismo, se reglamentará y utilizará el Registro Nacional de Servicios Policiales, como instrumento para tener un mejor control y aprovechamiento de los recursos humanos y coordinación adecuada y eficaz.

Para alcanzar una coordinación policial eficiente, el Sistema Nacional de Seguridad Pública estará coordinado por un Consejo Nacional, responsable de concertar y coordinar políticas y acciones entre las tres ordenes de Gobierno.

Así se reforzaran o establecerán convenios entre el Gobierno Federal y los estados y municipios, que prevean programas de capacitación, definición de procedimientos y metodologías para la ejecución de acciones conjuntas en la prevención de las conductas antisociales, así como modalidades de financiamiento conjunto.

Además, se habrá de integrar y sistematizar la información con que cuentan las instituciones de seguridad pública y su personal, para apoyar eficientemente las estrategias de acción y la toma de decisiones. Por ello, habrá de crearse un Sistema de Información Policial moderno y confiable, que puedan consultar las autoridades federales, estatales y municipales. Dicho sistema contendrá información de delinquentes, bandas, formas delictivas y tipo de armamento de las organizaciones criminales.

También se impulsará una gran campaña de comunicación social que dé orientación a todos sobre medidas preventivas, sus derechos en caso de que sean víctimas de un delito y la naturaleza e importancia de las funciones que desempeñan las instituciones encargadas de la seguridad pública. Esto exige la participación de muchas instituciones sociales: la familia, la escuela, la empresa, las organizaciones vecinales y comunitarias, así como los medios de comunicación.

Al mismo tiempo, deberán hacerse más eficiente los procedimientos de readaptación social para permitir la plena reincorporación a la sociedad de quienes han delinquido, con especial énfasis en el mejoramiento de la atención a los menores infractores. Se llevará a cabo, asimismo, una acción coordinada con las autoridades federales, estatales y municipales para mejorar las condiciones de los establecimientos de reclusión cuyas deficiencias atentan contra los derechos de los reclusos.

La coordinación institucional permite incrementar la eficiencia y productividad de las políticas y los servicios públicos. Consiste en la coherencia y convergencia de los fines y acciones de las instituciones de la seguridad pública, asegurando la distribución de la información, la concertación en la toma de decisiones y la corresponsabilidad en los resultados.

Esta nueva visión del Federalismo surge del reconocimiento y respeto de la autonomía de las comunidades políticas a fin de articular en forma coherente y respetuosa la libertad de los estados y municipios, con las facultades constitucionales propias del Gobierno Federal. Por lo tanto, se generan las condiciones institucionales para atender de manera específica los problemas que trascienden los ámbitos locales al convertirse en problema nacional.

La implantación de una política de coordinación en seguridad pública requiere de la colaboración nacional, intergubernamental e interinstitucional, de todos los ámbitos de la seguridad pública cuyos objetos particulares contribuyan a la realización de los principios y valores generales de la misma.

El trabajo coordinado requerirá que cada institución realice bien y con calidad sus funciones y adopte las medidas necesarias para aumentar su contribución mejorando las acciones de las demás instituciones de seguridad pública.

Todo este principio de coordinación se pretende realizar en la Ley General que establece las Bases en Materia de Seguridad Pública la cual trata de vincular la actuación de los tres niveles de Gobierno y normar la materia de inseguridad pública para todos los ámbitos del Gobierno.

La ley establece un Consejo Nacional de Seguridad Pública, cuya esencia es la coordinación entre las autoridades para afrontar los problemas crecientes de la delincuencia organizada. Tomando en cuenta temas, tales como instrumentos de formación personal, sistemas disciplinarios, modernización tecnológica, financiamiento, intercambio de información, acciones políticas, relaciones con la comunidad y fomento de la cultura de prevención de infracciones y delitos.¹⁰

Asimismo, el Consejo deberá concertar y coordinar con los Gobiernos de las entidades federativas la aplicación de programas análogos de seguridad pública con el propósito de que la acción policial cuente con la información y colaboración necesaria en la prevención y persecución de los delitos de cada lugar.

Así, se establecerán convenios entre el Gobierno Federal y los estados y municipios, que prevean programas de capacitación, definición de procedimientos y metodologías para la ejecución de acciones conjuntas en la prevención de las conductas antisociales, así como modalidades de financiamiento conjunto. Además, se procurará la homologación de normas administrativas y operativas de la actuación policial.

Con todo esto se pretende unir en un solo cuerpo normativo de políticas, instrumentos y acciones a todas las instituciones policiales del Estado pero también integrar la actividad de las demás instituciones gubernamentales y

¹⁰ Ibidem. página 38.

sociales que puedan contribuir a lograr los objetivos de la seguridad pública en el país.

La coordinación será el resultado de la mutua adecuación de las instituciones del sistema y de su vinculación ordenada y referida al mismo fin y objetivos de la seguridad pública.

En la actualidad, es importante señalar que la coordinación nacional en materia de seguridad pública, se inserta en nuevo enfoque que integra funcionalmente los diversos ámbitos de competencia e induce la participación social. Con esto se fortalecen los canales de colaboración concurrentes entre las instancias y mecanismos de autoridad generando la corresponsabilidad necesaria para atender un problema de dimensión nacional.

2.1. La perspectiva Federal

Federal. La violencia es un acto que en nuestro país se presenta en todos los niveles socioeconómicos, y erradicarla representa un gran reto para México y su política de seguridad, la cual ha sido manejada inadecuadamente, porque solamente atiende a casos coyunturales, siendo necesario instrumentar esquemas de planeación y articulación de objetivos, y estrategias de mediano y largo plazo.

Para considerar a la seguridad pública como condición fundamental para la paz de la población, la libertad y la justicia social, es necesario revisar y reformar las normas, procedimientos y estructuras actuales de procuración de justicia, leyes penales y corporaciones policíacas dentro de un concepto moderno e integral que de respuesta a los reclamos y demandas actuales de la sociedad propiciando el respeto a las garantías individuales y asumiendo el compromiso de prevención del delito combatiendo toda forma de conducta antisocial que perturbe o afecte la paz pública, lesionando la vida y la integridad del individuo, que atente contra el patrimonio y provoque la incertidumbre de convivencia general, procurando el bienestar familiar y personal.

Ante lo cual se deberán crear las condiciones legales, institucionales, administrativas y de comportamiento ético de los cuerpos policiales que aseguren a los individuos la debida protección de su integridad física y patrimonial y un ambiente propicio para su desarrollo. Esto implica no sólo emprender un esfuerzo en materia de prevención del delito, sino una reestructuración a fondo del sistema de seguridad pública, de manera que la población encuentre una respuesta profesional, honesta y expedita a sus demandas de seguridad.

Para ello, es necesario determinar programas locales y regionales, para establecer nuevas relaciones que fomenten en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan una actitud de respeto a la legalidad, derechos humanos y aseguren la coherencia de las acciones emprendidas. Utilizando la coordinación como elemento medular para la ejecución de las acciones emprendidas que

permitan vigilar la actuación de las instituciones policiales; las cuales se deberán de regir por la legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Por tal motivo, el Gobierno federal tiene la obligación y el deber de hacer todo cuanto esté a su alcance, para proporcionar a la sociedad la seguridad, paz y orden, mediante la implementación y ejecución de acciones encaminadas a combatir la delincuencia, pero dentro del marco de respeto a las garantías individuales y de derechos humanos.

Estas acciones tienen como principal objetivo consolidar un sistema de seguridad pública, en el que la eficiencia, profesionalismo, legalidad y honradez de los integrantes de las instituciones de seguridad, que revistan un valor estratégico de enorme trascendencia para el país, puesto que implica recuperar la confianza en la ley y sus instituciones para que la legalidad sea la normal.

También es necesario establecer como principal objetivo, el trabajo conjunto de los tres niveles de gobierno para unir sus esfuerzo y abatir las incidencia delictivas, que quitan seguridad y tranquilidad a las personas a sus bienes y sus derechos y que a su vez logren dar respuesta a una de las demandas más sentidas de la población involucrando en sus acciones a los núcleos comunitarios.

El establecer políticas y estrategias de seguridad pública no han sido las más idóneas y adecuadas, que permitan trabajar en conjunto con las instituciones de Gobierno, porque estas no incluyen a la población en las acciones preventivas y de combate a la inseguridad. Este es uno de los problemas más comunes, por parte de las autoridades al implementar políticas que solamente son manejadas, con objetivos y metas de corto plazo donde no interviene la sociedad.

El Gobierno tiene la obligación y el deber de hacer cuanto este a su alcance para conseguir la seguridad del ciudadano, esto lo logrará mediante la utilización de todos los recursos legales disponibles, teniendo como objetivo principal el orden, pero esto lo realizara dentro del marco y respeto a los derechos ciudadanos que le confiere la ley.

Dentro de estas políticas que se plantean se encuentran una de las principales y de mayor importancia para la seguridad de los ciudadanos. En primer termino se deberá profesionalizar a los cuerpos de seguridad en el país, dotándoles de mejores instrumentos de información y equipamiento. También se deberá de capacitar a los miembros de las instituciones policiales y obligar a que su actuación se rija por los principios éticos de legalidad, honestidad y eficacia en el ejercicio de sus obligaciones con la sociedad.

La mala planeación que existe al establecer políticas en materia de seguridad, provoca la urgente necesidad de impulsar un importante y profundo

cambio al implementar políticas donde los programas y proyectos de trabajo no están debidamente elaborados para responder a las peticiones de los ciudadanos.

Otro problema que enfrentan los ciudadanos es la credibilidad de las autoridades para resolver el problema de la seguridad, ante los constantes hechos de corrupción e ineficacia de los cuerpos policiales, así como también la falta de profesionalismo en el trabajo que realizan y la complicidad de los policías con los delincuentes, lo cual ha provocado una grave impunidad de la delincuencia y las autoridades.

México necesita un Gobierno que haga cumplir la ley, para aquellos que la infringen, por lo cual se busca establecer programas adecuados y reales que vive el ciudadano. Por tal motivo, el Gobierno busca garantizar las libertades y derechos de los ciudadanos preservando la integridad personal, siendo esta la gran tarea que todo Gobierno debe cumplir para ello el Gobierno implementara el Sistema de Seguridad pública en todo el país, a través de los estados y municipios.

2.2. La Perspectiva Estatal

Estatal. En este nivel se ha puesto en marcha un sistema integral de seguridad pública incorporando a los ciudadanos como pieza importante de este sistema, que también incorpora a los cuerpos de policía. La meta es emprender conjuntamente acciones de prevención del delito con el único objetivo de mantener la paz, el orden y combatir la corrupción. Además, a nivel estatal se busca implementar y desarrollar una política integral de seguridad.

A nivel estatal, se ha desarrollado una política integral de seguridad, la cual está contenida en el Plan de Desarrollo de cada estado de la República Mexicana; teniendo como base el Plan Nacional de Seguridad Pública.

En esta política se creara un programa de seguridad pública, teniendo como objetivo combatir frontalmente la delincuencia con estricto apego a la ley, para erradicar la impunidad y la corrupción policial.

Este objetivo será posible mediante la profesionalización permanente de los elementos de seguridad del estado. La profesionalización se realizará de acuerdo a la reforma y los métodos de estudio, que buscarán humanizar, dignificar y hacer más eficiente la actividad policiaca, así como promover la participación de todos los sectores de la sociedad en esquemas de contraloría de las corporaciones y en acciones preventivas del delito.¹¹

Para combatir a la delincuencia los Gobiernos estatales tendrán como punto principal mejorar el funcionamiento de su administración para atender de manera eficiente las demandas de la población, y esto se logrará mediante una

¹¹ . Arturo Montiel Rojas, Informe de Trabajo del Gobierno del Estado de México 2002, página 2.

coordinación con las corporaciones policiales de los tres ámbitos de gobierno. Esta participación de trabajo de la administración a nivel: estatal, federal y municipal, permitirá tener un mayor control de la delincuencia en cada una de las regiones del país, mediante un programa único de trabajo con las corporaciones policíacas.

Este trabajo conjunto es y ha sido una fórmula que permitirá mejorar el servicio y evitar duplicidades, dispendio de recursos e interferencias. Así es como los gobiernos a un nivel estatal buscan lograr avances importantes en la modernización de las estructuras administrativas y operativas de los cuerpos de vigilancia.

Para lograr estos avances también es necesario apoyar la capacitación permanente y obligatoria de los servidores públicos que colaboraron en esta importante función se impartirán cursos de actualización y especialización, tanto a elementos de policía estatal de diversas jerarquías, como a los instructores. Se espera que con esta competitividad adquirida los policías en activo mejoren su eficiencia y eleven su calidad de servicio.

El trabajo que realicen los estados con sus municipios en cuestión de programas de seguridad, permitirá que los ayuntamientos reciban ayuda por parte de sus gobiernos, mediante el uso de la infraestructura, instalaciones de las corporaciones policíacas y el envío de personal calificado para la ayuda y control del personal de la policía municipal. Además, el gobierno estatal proporcionará a sus municipios recursos financieros, tecnológicos y humanos, buscando con esto mejorar el desempeño de la policía.

Como parte de esta ayuda que proporciona el gobierno estatal a sus municipios, para combatir la delincuencia, se diseñan programas donde se establecen operativos de carácter específico con base en estadísticas delictivas. Este método ha permitido ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio en la prevención del delito.

Además se han coordinado los tres ámbitos de gobierno para trabajar en operativos que están encaminados a disminuir principalmente el creciente número de organizaciones delictivas en todo el país y la vigilancia en tramos carreteros federales, estatales y en principales vialidades urbanas, donde trabajan bandas delictivas de tráfico de drogas, robos de autos, y bandas de secuestradores, etc.

La participación de la sociedad en acciones preventivas del delito ha sido la base para establecer una cultura de protección civil que se ha promovido con el único de ampliar la cobertura de vigilancia en su entorno vecinal. Como apoyo a la ciudadanía la policía estatal mantiene en operación dos tecallis, donde se brinda el servicio de vigilancia, información y orientación sobre aspectos de seguridad.¹²

¹² Ibidem, página 4.

En este sentido la participación de la ciudadanía ha permitido trabajar con el gobierno estatal para crear y formar un grupo de vigilantes voluntarios, al que se incorporaran ciudadanos que se sientan comprometidos con la seguridad de su colonia y familia. Estos servidores de la comunidad se les capacitará con conocimientos básicos sobre seguridad pública a través de programas que tienen como objetivo principal adiestra a las personas en sucesos o hechos delictivos y de la forma en que actuarán si se encuentran en esos casos. Cómo también el trabajo que realizarán con la policía para denunciar a los presuntos delincuentes y a los malos elementos policiacos.

Por tal motivo, en los Gobiernos Estatales se busca establecer e impulsar el funcionamiento de los consejos coordinadores y comités de consulta y participación de la comunidad. La operación de estas instancias permitió hacer más eficiente la organización policial. En los lugares donde la comunidad aporte información, la policía puede planear y ejecutar medidas de mayores efectos, hasta el momento, estos procedimientos están en operación y funcionando normalmente en los municipios.

Evaluar a la totalidad de los policías preventivos en los estados es fundamental, es por ello que se aplican exámenes: en puestos de salud, conocimientos y habilidades físicas, igualmente se aplicaran valoraciones psicométricas y el antidoping. El propósito de estas pruebas es contar con personal más confiable.

Para contar con personal confiable en los estados se contará con un registro nacional de seguridad pública, donde se tendrán los informes y datos de cada uno de los policías que trabajen en la policía estatal, municipal y de la procuraduría, con lo que se dispone de datos importantes para no contratar al personal con antecedentes delictivos en otras corporaciones de policía de otros estados. Cómo parte de este sistema de información se instalarán en los estados Salas de Información (SITES) en las diferentes corporaciones de policía federal, estatal y municipal; teniendo como objetivo principal cruzar información entre las distintas corporaciones de la policía.¹³

Para lograr hacer más eficiente la actividad policial; en los estados se establecerá la unidad de Asuntos Internos, que tendrá entre sus principales funciones vigilar, el correcto desempeño de la policía estatal. También se ha establecido un sistema de información y capacitación policial, así como una rigurosa selección de los aspirantes, además se han actualizado fichas de identificación, para contar con un registro pleno de todos los integrantes de la policía estatal, para evitar la contratación de personal con antecedentes negativos.

Por otra parte, para fortalecer la seguridad de los ciudadanos, se han realizado convenios con otras corporaciones de los tres ámbitos de Gobierno;

¹³ Ibidem, página 6.

entre los que se destaca los de seguridad y vigilancia en tramos carreteros federales, estatales y en principales vialidades urbanas.

Además, se celebró un convenio de colaboración con el Gobierno federal para realizar acciones en torno al programa y al Sistema Nacional de Seguridad Pública, este convenio está destinado a los siguientes planes: profesionalización, cobertura y capacidad de respuesta, sistema nacional de información sobre la materia, equipamiento tecnológico e infraestructura, instancias de coordinación y participación de la población, en el ámbito estatal y municipal.

2.3. La Perspectiva Municipal

Municipal. El municipio siendo parte importante de la política nacional para combatir la delincuencia en su ámbito regional, necesita el apoyo por parte del gobierno federal y estatal para elaborar sus políticas locales en cuestión de seguridad pública, mediante los lineamientos y objetivos que les sean señalados para trabajar conjuntamente con las diversas corporaciones policiales del nivel federal y estatal.

Los principales objetivos que se buscan para disminuir la inseguridad en el municipio consisten en combatir el incremento de los factores sociales que originan la inseguridad pública de los habitantes a través de consolidar una cultura integral de protección y defensa de sus garantías individuales mediante la aplicación de políticas, estrategias y acciones planificadas, coordinadas y supervisadas, con la participación de todos los sectores sociales.

Estas políticas van encaminadas a brindar ayuda a la policía municipal, en materia de recursos financieros, humanos y tecnológicos para poder combatir de una manera más eficaz la delincuencia en su región.

El municipio tiene como finalidad salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la paz pública, combatiendo las causas que generan los delitos y conductas antisociales a través de operar programas y acciones que fomenten en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad, ello bajo esquemas de prevención, persecución, administración de justicia y reinserción social, en un esfuerzo coordinado de Federación, Distrito Federal, los Estados y Municipios, para así alcanzar los fines previstos por el Sistema Nacional, con la importantísima participación de la comunidad.

Parte del trabajo conjunto en el ámbito estatal y municipal se da mediante el establecimiento de políticas y estrategias que han desarrollado con pocos esquemas de referencia, que permiten inducir mecanismos y sistemas de gestión que sean eficientes, oportunos y adecuados a la problemática. La planeación en este rubro es importante porque permite prevenir aquellos actos que atentan contra la seguridad de los ciudadanos.

Entre estas estrategias también se encuentran los programas de trabajo conjunto para implementar operativos con la policía estatal y las diversas policías municipales de otros municipios, ya sean del mismo estado o de diferentes estados; teniendo como propósito estos operativos coordinar esfuerzos para la captura de diversas bandas delictivas que operan en las zonas colindantes de otros estados y municipios.

En los municipios (Nezahualcóyotl) se implementan programas integrales de seguridad pública, mismo que se enlaza y fundamenta en el Sistema y Programa Nacional de Seguridad Pública que estructuran e implementan la política de prevención integral, mediante la participación y consulta de la sociedad en las tareas de planeación y supervisión.

El Programa municipal contempla objetivos, estrategias y acciones específicas en coordinación con los sectores sociales y los sistemas de seguridad pública, protección civil, derechos humanos y desarrollo de la comunidad (salud, educación, deporte, cultura, recreación entre otros). Estos objetivos están dirigidos a la ciudadanía y su entorno y en todos los ámbitos de su desarrollo, con el propósito de prevenir y disminuir la inseguridad pública.

Para conseguir la participación de la sociedad es necesario que el gobierno municipal dicte los lineamientos necesarios para que los ciudadanos se organicen de forma adecuada para participar en la toma de decisiones del ayuntamiento, y en la elaboración de proyectos que estén encaminados a combatir la delincuencia. Además, el gobierno tendrá que determinar los canales de información con la ciudadanía para una mejor comunicación a la hora de participar en las decisiones del ayuntamiento.

Con tales fines se estructura el Programa Integral Municipal de Seguridad que pretende operar de forma eficiente e inmediata pues los ciudadanos, la demandan; asimismo, son convocados a integrarse cooperativamente en comités organizados, capacitados y coordinados para operar, los objetivos y metas deseadas y resolver con hechos la problemática existente.¹⁴

Cabe señalar que uno de los objetivos que se maneja en el Programa Integral Municipal de Seguridad Pública; es el de mejorar la plantilla de la policía municipal mediante una política de profesionalización de los elementos policiacos; en la cual se busca una mejor preparación académica, técnica y de defensa personal, siendo estas las principales áreas que necesita reforzar la policía municipal.¹⁵

Además, el gobierno municipal se compromete a destinar mayores recursos financieros para la compra de vehículos, armas, y tecnología de punta,

¹⁴ .Programa Integral Municipal de Seguridad Pública. Modelo de Planeación Estratégica, Nezahualcóyotl 1999 Estado de México, página 3.

¹⁵ . Ibidem, página 4.

para poder competir con la delincuencia, y mejorar el trabajo de la policía municipal.

También es necesario promover la participación activa y comprometida de la población en la ejecución de los programas de seguridad pública, derechos humanos y desarrollo de la comunidad en general a través de constituirse en comités y promotores ciudadanos. Asimismo, el programa integral de seguridad pública, descansa en la participación y coordinación de esfuerzos de la ciudadanía que habita el municipio, y sus representantes en el Gobierno integrados cooperativamente en comités de consulta y en promotores organizados, capacitados, para afrontar a la inseguridad, y así salvaguardar la integridad de la población, libertad, bienes, posesiones o derechos, además, consolidar una cultura de autoprotección.¹⁶

Este tipo de participación de todos los sectores de la población de los municipios permite a las autoridades locales trabajar con los ciudadanos, para implementar la formación de comités de participación ciudadana, que tendrán como propósito el de ayudar a las autoridades municipales y policiales a trabajar en programas de participación y ayuda mutua para combatir la disminución de la inseguridad en sus localidades.

¹⁶. Ibidem, página 10.

Capítulo 3

La Organización de la Policía Estatal y Municipal en el Estado de México

3. La Organización de la Policía Estatal y Municipal en el Estado de México

3.1. La Organización de la Policía Estatal

El servicio de seguridad pública estatal y municipal tiene las funciones de mantener el orden público, la paz, la tranquilidad y el combate a la delincuencia. Desde esta perspectiva la policía estatal tiene la obligación de vigilar y cuidar el orden público en el territorio del estado con el objeto de proteger la seguridad de las personas, su patrimonio y sus derechos.

Se considera que es una institución, estructurada, adiestrada y equipada, para la protección de la vida y la propiedad de las personas. Además, es una organización de efectivos variables con mando único, aunque tenga un trabajo conjunto con la policía municipal; también tiene instalaciones propias permanentes, constituida para la obtención de sus objetivos y la satisfacción de sus necesidades, en la que se ha sustituido el conjunto de reglas y prácticas aplicables a las actividades complementarias de seguridad y vigilancia.

De sus atribuciones se pueden mencionar las siguientes:

- a) Auxilia al Ministerio Público en la investigación de delitos
- b) Realiza operativos coordinados con la policía municipal, para prevenir el delito en las zonas con alto índice delictivo.
- c) Cooperar en las acciones de auxilio a la ciudadanía en caso de cualquier tipo de siniestros.
- d) Previene la comisión de delitos
- e) Operar los módulos de seguridad pública denominados tecallis.
- f) Proporcionar el auxilio necesario a la población en caso de siniestros o accidentes.

A continuación, se mencionan la forma en que trabaja la policía, en conjunto con el ciudadano y con las autoridades del municipio para organizar de la mejor forma la seguridad del ciudadano sin afectar sus derechos y obligaciones que tienen.

También se menciona la forma en que reclutan al personal y el perfil que este debe tener y la forma en que se le capacitará para pertenecer a la corporación de la policía.

Requisitos para ingresar a la policía estatal. Los requisitos mínimos para ingresar a la policía estatal son los siguientes:

- 1.- Ser mexicano por nacimiento.
- 2.- Estado civil, debe ser de preferencia soltero.
- 3.- La edad es de 18 a 25 años
- 4.- La estatura mínima es de 1.65 metros en hombres y 1.60 metros en mujeres.
- 5.- La escolaridad, mínimo secundaria o su equivalente.
- 6.- Estado físico, debe gozar de buena salud.

La documentación que se requiere es la siguiente:

- 1.- Solicitud de ingreso: original con foto y tres copias.
- 2.- Acta de nacimiento: copia certificada y cinco copias.
- 3.- Certificado de estudios: original y cuatro copias.
- 4.- Antecedentes penales, por la PGJEM: original y cuatro copias.
- 5.- Cartilla del Servicio Militar liberada: original y cuatro copias.
- 6.- Constancia vigente de domicilio: original y cuatro copias.
- 7.- Currículum vitae: original y cuatro copias.
- 8.- Cartas de recomendación: tres originales.
- 9.- Siete fotografías tamaño infantil(blanco y negro).
- 10.- Cuatro copias de credencial de elector.

El Gobierno del Estado de México, con el propósito de brindar mayor seguridad y una protección profesional a la población mexiquense, con policías mejor capacitados, se ha dado a la tarea de construir un colegio de policía, donde forman personal con vocación de servicio para la sociedad e iniciar una carrera profesional.

Todas las corporaciones policiacas, buscan la persona idónea, para desarrollar un buen trabajo como policía. Por lo cual, la corporación pone demasiada atención en la revisión de documentos, los cuales se verifican, que sean originales y no documentos falsos.

Como parte importante para reclutar personal, se realiza una entrevista a cada candidato con el objetivo de precisar su vocación que lo haga apto para la actividad policial. Además, toda persona entrevistada se somete a la prueba de interrogatorio con el apoyo de la prueba de poligrafía para confirmar la veracidad de la información que se manifiesta en el documento.

Después, se pasa a la revisión de los expedientes que resultaron elegidos después de la entrevista para pasar a un proceso de selección y formación para emitir un dictamen. Y por último se informa a los candidatos sobre los resultados del proceso y determinar si han sido aceptados, para ingresar a la corporación policial.

Cursos que reciben los Policias en la Academia

La formación inicial tiene como objeto principal brindar al cadete los conocimientos necesarios, como parte de su formación académica, que en parte es teoría y práctica, como parte fundamental, para el cumplimiento de habilidades que desarrollaran durante su curso.

Las materias que reciben los policías son:

- 1.- Armamento.
- 2.- Defensa personal.
- 3.- Logística.
- 4.- Manejo de arma.

- 5.- Derecho penal.
- 6.- Campo de tiro.
- 7.- Balística.
- 8.- Educación física.
- 9.- Derechos humanos.
- 10.- Primeros auxilios.
- 11.- Métodos de patrullaje.

Después de haber recibido este tipo de información académica durante los primeros cuatro meses, se procede a mandarlo al campo de trabajo donde realizará rondas de patrullaje por las calles y avenidas, pero siempre acompañado por un policía. Una vez terminada esta práctica el cadete regresará al Colegio donde permanecerá durante todo su curso teniendo solamente, como día franco el sábado. La policía le dará al cadete una ayuda económica para sus pasajes durante el curso.

Por otra parte los dos últimos meses el cadete pasará a tener práctica por que saldrá a las calles, acompañado por un oficial experimentado, con esto el cadete empleará todos los conocimientos adquiridos por estos cuatro meses en la academia.

Dentro de la academia al cadete, se le ayudará a desarrollar cualidades físicas e intelectuales que le garantizan a la persona en el futuro realizar de la mejor manera su trabajo, cumpliendo debidamente con sus funciones.

Durante la academia el cadete desarrollará cualidades físicas donde adquiere fuerza, potencia física y resistencia, además desarrollará potencia muscular que la adquiere en el trabajo de gimnasio, por tal motivo tendrá agilidad necesaria para reaccionar rápidamente, ante cualquier situación real que se encuentre al realizar su trabajo como policía.

También va a adquirir cualidades intelectuales, mediante un programa adecuado donde se le realizarán exámenes psicométricos, donde se va a detectar que nivel de inteligencia tiene cada cadete. Además, se le ayudará a obtener mayores conocimientos intelectuales durante la academia.

La academia de policía se preocupa por desarrollar en él una personalidad y conducta de cómo debe comportarse fuera de la academia. Por que al salir deberá tener cualidades morales bien definidas en su persona. La conducta que demuestre el cadete al realizar su trabajo deberá de ser intachable, siempre respetando al ciudadano y a sus garantías individuales además deberá ser cortés y amable con las personas, y no abusar de su poder.

Se puede considerar que durante la academia, el cadete bien formado será mucho más competente y podrá realizar de la mejor manera la tarea que se le encomiende, de una manera satisfactoria ya que el policía se sentirá más seguro,

por haber recibido un adiestramiento de alta capacidad y esto se vera reflejado, en su trabajo, porque realmente le interesa y lo puede hacer con cierta pericia.

Cadena de Mando

Para los policia es de vital importancia la cadena de mando, porque la mayoría de ellos desea realizar una carrera de policia, y por lo tanto ascender de nivel lo cual ayudaría de gran forma al personal, porque realizarían mejor su trabajo. También el policia buscara mejorar su salario a través de un mayor esfuerzo al realizar su trabajo y capacitarse continuamente mediante exámenes y cursos, para estar mejor preparados y buscar ascender de nivel jerárquico.

Una mejor forma de ascender de nivel jerárquico para los policia, son los programas de adiestramiento, en los cuales se regresa a las aulas, para recibir nuevamente cursos como son los siguientes:

- 1.- Manejo de nuevas armas.
- 2.- Manejo de personal.
- 3.- Manejo de grupo y trabajo en conjunto.
- 4.- Relaciones personales.
- 5.- Manejo de actividades administrativas como son los reportes, oficios, etc.
- 6.- Logística.
- 7.- Derechos humanos.

Todo este tipo de materias que cursaron en sus horas libres ayudarán al cadete a ascender de nivel jerárquico. La cadena de mando de la policia estatal se maneja de la siguiente forma:

- | | | |
|----------------|------------------------------|-----------------------------|
| 1.- Cadete. | 6.- Oficial B. | 11.- Comandante de región C |
| 2.- Policia C. | 7.- Oficial A. | 12.- Comandante de región B |
| 3.- Policia B. | 8.- Comandante de sector C | 13.- Comandante de región A |
| 4.- Policia A. | 9.- Comandante de sector B | |
| 5.- Oficial C. | 10.- Comandante de sector A. | |

Así es como se maneja la cadena de mando de la policia estatal. Para que un policia pueda buscar ascender, se realizan exámenes cada 6 o 12 meses. Para poder presentar el examen, el candidato deberá mostrar interés y podrán asistir a los cursos no importando los años que este laborando, ni experiencia laboral, tampoco su hoja de servicio,(pero si será revisada su hoja de servicios). Se puede considerar que la persona mejor preparada que asista al curso será la persona idónea para ascender de puesto.

Promoción y Ascensos

También se puede considerar que el policia que quiera prepararse y realizar una carrera policial, no tendrá inconveniente en esperar largos periodos, y no podrán objeciones para trabajar en diversas actividades dentro del servicio, esto ayudará a que el policia este mejor preparado, para lo que disponga la corporación.

Pero un problema que puede encontrarse cualquier policia; es la persona que ascienda no tenga los suficientes años de trabajo y la experiencia, por lo cual se considera que es perjudicial y que por lo tanto no respetaran al jefe, y no tendrá la confianza en los programas, ni en los cursos, para buscar ascender de nivel jerárquico.

Al seleccionar personal que aprobó todos los exámenes, se deberá de tener cuidado de elegir a la persona que demostró tener las mejores cualidades y la mayor pericia al desempeñar su trabajo, para enfrentar las nuevas responsabilidades que ejercerá en su nuevo puesto de trabajo.

Disciplina Reglas de Conducta

Consiste principalmente en diseñar reglas, normas, para medir y corregir las anomalías de disciplina que tienen los policías. Dentro de la corporación se seguirán reglas internas que permitirán tener un control de las actividades realizadas de cada policia y de toda la organización.

Se busca disciplinar a todo policia, que es indisciplinado al realizar sus labores y de acatar ordenes de sus superiores, principalmente cuando se trata de establecer orden en toda la corporación.

Para disciplinar a todo el policia que es insubordinado, se castiga directamente con arresto de 24 a 36 horas, o en su caso recibirá una sanción económica, dependiendo de la falta que cometió el infractor. Si un policia falta a su deber será arrestado por 24 horas, en cambio si falta más días a su trabajo, el policia podrá causar baja definitiva.

También si un policia abusa de su poder sobre otros policias, al pedirles favores particulares, o sobornos, y compra de un puesto, el policia será dado de baja y se le consignará, por el delito cometido de soborno. Si un policia no acata una orden de sus superiores, será arrestado por insubordinación durante 12 o 24 horas y si la falta aún es más grave se le sancionara también económicamente. También se le dará una sanción, de un día de descanso sin goce de sueldo, por no acatar una orden de sus superiores.

Si un policia viola el reglamento interno de la corporación, recibirá una sanción administrativa, dependiendo de la falta cometida. Si la falta es aún más grave será arrestado por desacato de orden de un superior siendo este el tipo de sanciones económicas y de arresto por determinadas horas que recibe un policia al no acatar una orden. Además, cuando un policia es indisciplinado, o abusar de su poder con sus compañeros de trabajo, serán dados de baja, porque se boletinará sus antecedentes para que ya no pueda ingresar a otra corporación policíaca.

Es muy importante, para toda corporación policiaca mantener una disciplina dentro de la corporación, porque al no haber orden sería perjudicial que estos elementos cuidarán de la ciudadanía.

Operativos

Las acciones más eficientes que se han implementado para disminuir la inseguridad dentro del municipio, corresponden a establecer operativos que van encaminados en gran medida a disminuir y a desmembrar a las bandas de asaltantes.

Dichos operativos tienen como principal objetivo, conocer los movimientos de la delincuencia, que trata de evadir las acciones de la policía. Cabe mencionar la colaboración de la policía estatal y judicial, buscando con ello, elaborar planes de trabajo y acciones conjuntas en cada una de las colonias, con mayor índice delictivo.

El trabajo conjunto que realiza la policía estatal con la policía municipal, se da en los operativos siguientes:

Operativo Mochila: este consiste en ir a las escuelas, para revisar a los niños y jóvenes que no porten ningún tipo de arma. Este tipo de operativo se trabaja en conjunto con los padres de familia y las autoridades de la escuela, quienes están de acuerdo en realizar este tipo de supervisión, ante los constantes accidentes que ocurren en escuelas, cuando los niños o jóvenes, llevan armas y juegan con ellas, lo que provoca demasiados accidentes. También como parte del operativo se dan pláticas a los padres de familia, niños y autoridades de la escuela de cómo evitar que ocurran este tipo de accidentes.

Operativo Laberinto. El cual consiste principalmente en dar una ronda en toda la zona que le corresponde, con tres unidades de patrullas. Con este operativo se busca que los delitos, de robo a mano armada en vía pública y los asaltos a microbuses, disminuyan en un alto porcentaje.

Operativo a Lecherías. Se resguardan las 69 lecherías liconsa, este mecanismo se da a través de unidades de policías que cuentan con sistemas de comunicación modernos, que han permitido asegurar la tranquilidad de todos los usuarios que van a comprar en las lecherías.

También, se implementan operativos en los bancos, cajeros automáticos, y estos se realizan todos los días y a todas horas, siempre cuidando a los ciudadanos de las bandas de asaltantes. Con este operativo se ha logrado la captura de personas que se dedican a asaltar a las personas que visitan los cajeros.

Además, se realizan operativos en las zonas colindantes del municipio, como son los municipios de: Texcoco, Ecatepec, Chimalhuacan, Los Reyes la

Paz, pues en estas zonas el delito que más ocurre son los asaltos a mano armada, robo de vehículos, siendo los más frecuentes.

También se cuidan los centros comerciales y los mercados que se encuentran en todo el municipio. El personal destinado para cuidar los mercados, los manda la policía estatal, pero el pago de estos será dado por los mismos locatarios, quienes pagarán su sueldo.

Prestaciones que recibe el Policía

Una parte importante y de mucha preocupación, de la carrera del policía son las prestaciones que recibe por su trabajo. Por lo cual se debe entender que una buena política de percepciones, debe abarcar todos los puntos más preocupantes para el policía.

El salario debe ser acorde a la función que realiza y el nivel de puesto que tiene, por que hoy en día un policía debe estar bien pagado, por arriesgar su vida, por proteger la de los demás.

Las prestaciones que recibe un policía deben reflejarse en un incremento al salario que perciba y destinar parte de este para un fondo de ahorro del retiro que servirá para su vejez y que no tengan que preocuparse de que vivirán cuando ya no estén en servicio además, esto es parte importante para todo policía y para la corporación misma que de alguna manera motiva al personal a realizar mejor su trabajo.

Los incentivos que reciben los policías, son ofrecidos para realizar un buen trabajo y estar cumpliendo día con día con su labor. Parte de esto ayudarla en mucho para que un policía sea honesto y no tenga la necesidad de conseguir dinero de otra parte.

Las prestaciones que reciben los policías estatales son los siguientes:

- 1.- ISSEMYN.
- 2.- Seguro de vida.
- 3.- Seguro médico para la familia y padres.
- 4.- Fondo de retiro.
- 5.- Aguinaldo.
- 6.- Vacaciones dos veces al año, con goce de sueldo.

Los beneficios que se ofrecen a los policías también abarcan apoyo educativo a las personas que quieran seguir estudiando, en el sistema abierto. También reciben vales de despensa.

Otra parte importante que deberán de fomentar en el policía, es el del fomento del ahorro, para que cuando se retiren tengan los suficientes recursos monetarios necesarios para seguir viviendo dignamente.

Con todo esto se trata de que el policía tenga la obligación de realizar mejor su trabajo.

3.2. La Organización de la Policía Municipal

Policía Municipal

La policía municipal tiene a su cargo vigilar y cuidar el orden público del Municipio con el objeto de proteger la seguridad de las personas, su patrimonio, el orden público, la paz y la tranquilidad y siempre respetando sus derechos. Además, de prevenir la comisión de delitos y la violación de las leyes federales, estatales y municipales.

De acuerdo con el Bando Municipal de ciudad Nezahualcóyotl la policía municipal esta obligada a garantizar la seguridad y la tranquilidad de los habitantes. Además, entre sus obligaciones se mencionan las siguientes:

- 1) Mantener la paz y el orden público del municipio
- 2) Vigilar las calles, parques, plazas y recintos públicos.
- 3) Proporcionar vigilancia a las instalaciones y oficinas municipales.
- 4) Combatir la malvivencia y asegurar el respeto a la vida privada y la moral.
- 5) Operar los módulos de seguridad pública tecallis en colaboración con la policía estatal.

También la policía municipal, sólo podrá detener a quienes sean sorprendidos en el momento preciso en que cometen algún delito o falta administrativa. Además, su labor esta limitada a entregar a los detenidos a la autoridad competente, sea un oficial conciliador en el caso de una falta administrativa o un Ministerio Público en el caso de un delito penal.

Además, cabe destacar que el cuerpo policiaco del municipio sólo podrá intervenir en diligencias u operativos de carácter judicial, como de combate al narcotráfico o la delincuencia organizada, cuando las autoridades federales o estatales solicitan el auxilio o requerimiento por escrito, siempre y cuando este debidamente fundamentado.

Para que la policía municipal, brinde seguridad a la población es necesario tener un personal altamente capacitado y comprometido con las autoridades y los ciudadanos del municipio. Ante esto la Dirección de Seguridad Pública, se da a la tarea de contratar personal que cubra ciertos requisitos, que permitan tener al candidato ideal, para ocupar la plaza de policía. También preocupado por tener mejor preparado al policía la Dirección de Seguridad Pública Municipal tiene la obligación de proporcionar, una formación y capacitación, adecuada a todo el personal, de todos los niveles, para tener una plantilla de policías profesional.

Requisitos

El cuidado en este rubro va más allá de sólo tomar precauciones en lo que a exámenes de admisión se refiere, significa también buscar en forma exhaustiva al candidato e inducirlo a que se una al cuerpo importando el lugar donde radique, principalmente si es del municipio.

Por lo que se mencionan los siguientes requisitos para ingresar a la policía municipal:

- 1.- Acta de nacimiento.
- 2.- Cartilla liberada.
- 3.- Antecedentes no penales.
- 4.- Carta de residencia de que vive en Nezahualcóyotl.
- 5.- Licencia de manejo con experiencia.
- 6.- No haber pertenecido a alguna corporación de policía.
- 7.- Edad de 18 a 27 años.
- 8.- Comprobante de estudios; mínimo secundaria.
- 9.- Comprobante de domicilio.
- 10.- Sin tatuajes.
- 11.- No usar drogas.

Además, de lo anteriormente mencionado, también se tomara en cuenta la siguiente propuesta en donde se considerará su carácter y reputación, pues son cualidades que más adelante les ayudara a resistir en el ejercicio diario las tentaciones, como son la corrupción y el abuso de poder.¹⁷

Por supuesto esta investigación detallada de los candidatos es costosa, pero sin embargo se considera que un policía, el cual permanece en el servicio hasta 30 años es benéfico para la población y la corporación tener personal mejor preparado, dentro del servicio durante tantos años. La estabilidad emocional es otro aspecto muy importante donde consideran los examinadores, las pruebas psicométricas, valiosas e indispensables para negar el ingreso a aquellas personas con algún problema psicológico pues aceptarlas equivaldría a poner en riesgo tanto a sus compañeros de trabajo como público inocente.

En la selección de los candidatos son esenciales los meritos formales y la edad promedio para incorporar a un aspirante debería fluctuar entre los 20 y 30 años. En cuanto a los estudios, es preferible dar prioridad a las personas que hayan terminado la enseñanza media superior porque resulta lo más deseable, si se pone a consideración, que para aumentar el nivel del servicio, el personal deberá contar con un alto nivel de estudios.

¹⁷ Aguilar Hernández Leonor Alicia, La Seguridad Pública en el Distrito Federal, UNAM, asesor Ramiro Carrillo Landeros, número de página 12.

Las pruebas escritas, donde muestran sus conocimientos y los exámenes físicos y médicos son los medios, por el cual los examinadores determinan si el aspirante es apto para el servicio.

La entrevista que realiza el reclutador al aspirante es la mejor manera de determinar su aptitud para el empleo que solicita. Por supuesto aún después de los mayores cuidados en el proceso de selección es factible que se contraten individuos no convenientes para policías.

Ante estos obstáculos primero el departamento de recursos humanos, contratará a las personas mediante siete pasos, los cuales son los siguientes:

- 1.- Información. Se otorga información a los solicitantes respecto de los requisitos y documentación necesarias, así como de la duración de los trámites.
- 2.- Identificación. Es la revisión de documentos, se verifica la identidad de los candidatos.
- 3.- Médico. Elabora la historia clínica de los candidatos
- 4.- Entrevista policial. Comandantes de la institución entrevistan a cada candidato con el objeto de precisar su vocación para la actividad policial.
- 5.- Prueba poligráfica. Se somete a los candidatos a la prueba de interrogatorio con apoyo poligráfico para confirmar la veracidad de la información que manifiesta en documentos y de palabra.
- 6.- Antidrogas. Se aplican las pruebas antidrogas a los candidatos para obtener los resultados y verificar si son aptos para desempeñar las funciones de policía.
- 7.- Selección. Se revisan los expedientes resultantes en sus fases operativas de selección y formación para emitir el dictamen colegiado que corresponde.¹⁸

Los Policias en la Academia

La formación inicial debe entenderse, por esta fase de formación la que tiene por objeto brindar los conocimientos a partir de los antecedentes académicos requeridos para el cumplimiento de habilidades y de tareas policiales que amerita la transmisión de información y desarrollo de habilidades y aptitudes.

Las materias que reciben los policías son:

- 1.- Armamento.
- 2.- Balística.
- 3.- Derechos Humanos.
- 4.- Defensa Personal.
- 5.- Sociología.
- 6.- Ortografía y redacción.
- 7.- Campo de tiro.
- 8.- Manejo de vehículos.
- 9.- Logística.
- 10.- Criminalística.

¹⁸ Araldo Francisco Pérez Porras. Organización y Administración de la Policía, página 45

- 11.- Derecho.
- 12.- Bando Municipal.
- 13.- Primeros auxilios.
- 14.- Prevención de casos de siniestro.
- 15.- Poligrafía.
- 16.- Manejo de arma.
- 17.- Derecho Penal.

Las normas para la selección de candidatos a traen fundamentalmente al descubrimiento de cualidades físicas, morales e intelectuales que garantizan potencialmente efectividad en el futuro cumplimiento de las funciones.

Cualidades Físicas: a) el candidato deberá estar orgánicamente sano, b) debe revelar fuerza, energía resistencia física, c) debe contar con coordinación y rapidez muscular que demuestre la agilidad necesaria para reaccionar rápidamente, d) apariencia general, el candidato debe carecer de cualquier deformidad notable.

Cualidades Intelectuales. En un adecuado programa de selección debe establecer un equilibrio, conjunto de exámenes psicométricos que detecte nivel óptimo de inteligencia de los candidatos.

Cualidades Morales. Es necesario realizar una acuciosa investigación sobre la conducta y antecedentes del sujeto para eliminar la ineficaz práctica de salvar el requisito exigiendo cartas para abonar la buena conducta.

Estos programas de capacitación para reclutas deben incluir un extenso estudio en clases, complementándolo con la participación de discusiones mediante documentales y exposiciones hechas por los mismos estudiantes esto ayudara a reforzar lo estudiado en las aulas.

Después de clases teóricas y prácticas deben pasar un periodo de prueba en donde cada recluta quede al cuidado de un policía con experiencia, denominado instructor quien se convertirá en su compañero constante de trabajo, durante un periodo aproximado de 8 semanas, después del cual el recluta regresara a sus clases para que se le de la instrucción adicional que este requiera.

Luego de ese periodo de clases teóricas, será de nuevo asignado al campo de operaciones terminando su adiestramiento. Por lo tanto, se considera que el personal bien capacitado es mucho más competente y puede realizar mejor la tarea, que se le encomienda de manera satisfactoria, ya que el policía se siente más satisfecho si su trabajo lo realiza con cierta pericia.

La disciplina policial

Para mantener el control y la disciplina de la policía, se implementan normas que consisten en diseñar reglas que ayudan a corregir las ejecuciones de los policías y esto permitirá una disciplina al interior de la policía.

Para lograr esto se mencionan 5 objetivos para mantener la disciplina:

- 1.- Conocer los logros de cada departamento o sección.
- 2.- Evaluar el desempeño de los policías cuando realizan su trabajo.
- 3.- Detectar fallas que cometen los policías y estos errores corregirlos.
- 4.- Amonestar y sancionar a la persona que cometió estas faltas.
- 5.- Tomar medidas estrictas, para que no se vuelvan a cometer estas faltas o alteraciones al orden.

También, se requiere que constantemente se realice una inspección continua sobre el trabajo de los policías, para ello se necesita un plan de trabajo que permita hacer un cuidadoso escrutinio y análisis con el fin de cerciorarse de las condiciones y funcionamiento del trabajo policiaco.¹⁹

Algunas de las sanciones o suspensiones que realiza la policía municipal a los policías son las siguientes:

- 1.- Arresto al policía por no haberse presentado a su turno, por lo cual procede a un arresto de 12 a 36 horas, de acuerdo a si se presento después de algunas horas de haber iniciado su turno.
- 2.- Suspensión, si un policía no se presenta durante 2 días consecutivos, recibe un sanción económica y arresto por 36 horas.
- 3.- Si un policía no se presenta a laborar durante tres días consecutivos, se procede a darle de baja definitivamente.
- 4.- Si un policía es insubordinado por faltarle el respeto a un superior, se le suspende de sus labores por un tiempo determinado y si la falta es menor, entonces se arresta 12 horas.
- 5.- Si a un policía se le sorprende abusando de su poder ante un ciudadano, será dado de baja de la corporación.
- 6.- Si un policía es sorprendido robando o extorsionando a una persona, será dado de baja y se procederá un juicio ante el Ministerio Público, y se le dará seguimiento a su caso, para aportar pruebas y que sea encarcelado.

Mantener el control y las suspensiones que realiza la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se realizan a partir de un estricto orden y de una disciplina que es constantemente supervisada por contraloría. Por otra parte el control y la disciplina de una corporación policiaca, requiere de una constante supervisión del trabajo del policía por el ciudadano.

¹⁹.- Ignacio Carrillo Prieto. Hacia la Profesionalización de la Policía Judicial Federal Mexicana. INACIPE, número de página 23.

A su vez, es necesario tener una buena relación de trabajo al interior de la corporación. Y esta será proporcionada por una estrecha cooperación de labores entre el personal administrativo y operativo. También es necesario guardar orden jerárquico donde estén bien definidas las labores de trabajo de cada policía. Por otra parte, es necesario hacer hincapié que al interior de la corporación es necesario establecer buenas relaciones humanas y de trabajo en todos los niveles.

Prestaciones que recibe la Policía

Una buena política de percepciones debe atender fundamentalmente los aspectos siguientes:

1. El nivel general de ingresos.
2. La definición de las percepciones en cada una de las distintas jerarquías dentro de la organización.
3. Formas y lugares de pago.

Clasificación de las percepciones:

1. Salario, este constituye la cantidad de dinero en efectivo que se paga al trabajador por las labores desarrolladas.
2. Prestaciones, que constituyen un incremento al salario mediante un ingreso o el ahorro de un gasto.
3. Servicios, que se consideran como beneficios de índole material o social que reciben los trabajadores.
4. Incentivos, se denominan así a los premios o recompensas que se ofrecen a los trabajadores para motivar a la separación personal y a los logros en las funciones que van más allá de lo exigido.²⁰

Además, se ofrecen los beneficios del Programa de Bienestar Familiar que promueve la Administración Pública para todos los empleados, fomento de ahorro, otorgamiento de becas para estudios de preparatoria o secundaria y todo aquellos que mejoren sus condiciones, social, físico y cultural. Estos son los siguientes:

- 1.- ISSEMYN.
- 2.- Seguro de vida.
- 3.- Seguro médico, (padres y familia).
- 4.- Fondo de retiro.
- 5.- Afore.
- 6.- Aguinaldo.
- 7.- Vacaciones.

El Ayuntamiento de Nezahualcóyotl puso en marcha un plan piloto de compensaciones salariales para mejorar y dignificar las condiciones de trabajo. Al

²⁰ - Ignacio Carrillo Prieto, Hacia la Profesionalización de la Policía Judicial Federal Mexicana, INACIPE, página 97-101.

respecto el Comandante David Veliz declaró que dichas compensaciones salariales se otorgaran de septiembre a diciembre, y serán cubiertas con recursos del ramo 33. Además, cada mes se les darán compensaciones equivalentes 15 y 20% de su salario, porcentaje que variara de acuerdo a su escalafón o antigüedad.

Cabe destacar que en esté plan los ciudadanos jugaron un papel importante denunciado a los malos elementos o en su defecto determinar, quienes deben ser sancionados por incumplir la función que se les haya sido encomendada.²¹

Por otra parte se trata de motivar y ayudar al buen policia, quien realiza su trabajo de la mejor forma, por tal motivo en compensación de los ingresos que actualmente perciben elementos de los cuerpos de policia, recibirán mensualmente una despensa alimenticia con valor de 440 pesos, en beneficio de su economía familiar.

Con este tipo de compensaciones, se pretende estimular el trabajo que cotidianamente realizan pues de esta manera se mejoran indirectamente los servicios de seguridad y vigilancia que recibe la ciudadanía. Esta prestación se logro gracias al apoyo de la administración y de los miembros del CODEMN, pues se destinaron 599 mil 40 pesos de los recursos provenientes del ramo 33-99 para la adquisición de los 1332 despensas alimenticias que serán distribuidos durante los primeros 4 meses. Las despensas contienen más de 30 productos de primera necesidad, tales como frijol, arroz, lentejas, azúcar, sal, leche en polvo, jabón y conservas entre otros.

Cadena de Mando

Es de suma importancia para los policias, permanecer en el servicio de manera indefinida, por lo que se requieren saber, lo que pueden esperar en materia de paga y ascensos con el transcurso del tiempo. Para ello se establecen los programas de adiestramiento los cuales deben ser vistos por los policias como una forma de obtener un mejor puesto y no sentirse, como una molestia, para volver a las aulas y al aprendizaje. Los policias asistirán a clases en sus horas libres y estudiaran con empeño, con la esperanza de colocarse a la cabeza de la lista de candidatos a un ascenso.

La frecuencia en los ascensos es otro aspecto preocupante, pues el hecho de que uno de los miembros del servicio, ascienda con rapidez es perjudicial, muchos policias no respetaran a un jefe inmediato, que no haya pertenecido al grupo y llegarán a la conclusión de que es favoritismo.

Dentro de la policia municipal, la cadena se maneja de la siguiente manera:

1. Cadete
2. Policia C, Policia B, Policia A

²¹.- Neza Hoy, número 8, septiembre de 1998, Mejoran Condiciones Laborales de los Policías en Neza, número de página 7

3. Oficial C, Oficial B, Oficial A
4. Comandante de turno, Comandante de sector, Comandante de supervisión
5. Subdirector
6. Director

Para que haya un periodo considerable de tiempo entre un ascenso y otro es necesario que un policía pueda contar con suficiente experiencia y pase cada uno de los exámenes durante el curso, para poder ascender a otro nivel. Por lo que se considera a la persona mejor preparada durante cada curso, esa será la persona idónea para ocupar otro puesto y ascender.

Y aquella persona que en verdad quiera aprender la profesión no tendrá inconveniente en someterse a esos periodos de espera, ni objetara trabajar en diversas divisiones del servicio, estos cambios constituyen el mejor entrenamiento que puede recibir un cadete en el servicio.

Ahora bien para poder ascender de oficial a comandante, los cursos que se imparten son más rigurosos y más exigentes al prepara el personal. Algunas de las materias que imparten dentro del curso son: manejo de nuevas armas, redacción, ortografía, derecho penal, derechos humanos, balística, manejo de radiocomunicación.

Al seleccionar a los elementos para ascender se deberá tener cuidado de escoger a aquellos que demuestren el mayor número de cualidades en relación a las responsabilidades, en el desempeño de su trabajo actual. Los años en el servicio únicamente será determinante en igualdad de condiciones respecto a los demás factores que considere la policía importantes.

Acciones Policiales para el combate a la Inseguridad Pública

Las acciones para hacer más eficiente los servicios de resguardo público y de protección civil, que prestan los cuerpos de seguridad del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, han sido multiplicados con el fin de beneficiar a la comunidad del municipio y redundar en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Para esto se han implementado operativos en todo el municipio.

Operativo Delfin: Se resguarda las 69 lecherías, que existen en el municipio a través de unidades e indicadores (policías vestidos de civil) los cuales cuentan con sistema de comunicación modernizados, que han permitido asegurar y desmembrar a tres bandas de asaltantes.

Operativo Serpico. Se conjuntan fuerzas con las delegaciones políticas del Distrito Federal, como son la Gustavo Madero, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Iztacalco y los municipios aledaños, como son los Reyes. La Paz, Chimalhuacan, Texcoco y Ecatepec, realizan un trabajo en conjunto para el combate de la delincuencia en las zonas limítrofes, pues gran parte de estos ocurren en las

zonas colindantes del municipio. Así por ejemplo se ataca el robo de vehículos, que en estas zonas es el delito más recurrente.²²

Operativo Laberinto. El cual consiste en la ronda de la zona con tres unidades. Además, este operativo busca que los delitos que se cometen con mayor frecuencia disminuyan. Los delitos que se cometen con mayor frecuencia, son los que se cometen a mano armada en vía pública y asalto a microbuses.

Operativo Presencia. Este se realiza a centros comerciales, bancos, receptorías, y zonas donde se encuentran establecimientos comerciales. Para responder a las constantes peticiones que realizan los mercados municipales, se implementa un trabajo conjunto, que consiste en la formación del primer agrupamiento de apoyo para brindar resguardo a los 87 mercados públicos. Este agrupamiento de apoyo dependerá operativamente de la Dirección a su cargo, por lo que la selección del personal será responsabilidad de la misma, pero los locatarios de los mercados, pagarán la nómina.

La policía realiza este operativo constantemente en los bancos. El operativo ha tenido grandes resultados porque ha desmembrado a bandas de asaltantes, que tenían asolados a los tarjeta-habientes.

Operativo Periférico. Consiste en la revisión de los vehículos, en las principales avenidas. Este operativo ha tenido éxito al realizarse, porque se logra la captura de personas que portan armas, sin permiso. También se han capturado a personas que llevan consigo enervantes, drogas.

Este operativo se ha realizado en las siguientes avenidas: avenida central, peñón, texcoco, avenida 7 y avenida Chimalhuacán.

La Dirección de Seguridad Pública ha coordinado operativos, para la protección de zonas escolares y planteles educativos. También se ha tenido como principal propósito vigilar el seguro desplazamiento de los habitantes del municipio a altas horas de la noche, así como de los vehículos de transporte de pasajeros y de carga que circulan por la madrugada con dirección al distrito federal y municipios conurbados.

También se brinda protección a comerciantes y compradores que asisten a los tianguis del municipio, y durante los periodos de vacaciones, se instala un operativo que tiene como objetivo el resguardar las instalaciones educativas, zonas comerciales y casas habitacionales. Dos de estos operativos se realizan en coordinación con la Policía Estatal.

²² - Neza Hoy, operativos, número 17 de noviembre de 1999, página 6

Compra de Equipo y Armamento para la Policía

Con una inversión de 576 534 pesos provenientes de los recursos del Ramo 33 en 1998. El Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, Valentín González Bautista entregó, armamento y municiones al cuerpo policiaco de la Dirección de Seguridad Pública. Con esta aportación de este nuevo armamento a la policía, aún es insuficiente para salvaguardar la integridad física y material de los ciudadanos, porque la delincuencia en Nezahualcóyotl como en todo el país, ha superado el armamento de los cuerpos policiacos.²³

La Adquisición de 80 equipos anti-motín entre escudos y toletes, y 80 equipos de protección que incluyen cascos, chalecos antibalas y 55 armas diversas, R-15 calibre 2,23, y pistolas escuadras preto bereta, calibre 9 milímetros. Además de que se doto de 79 mil cartuchos calibre 38 especial, 9 milímetros, calibre 12 y 223. También se entregaron uniformes para servicio y deportivos, y se equipo al personal con fornituras, botas y chamarras.

Además, se inaugura nueva Comandancia Municipal, para fortalecer la seguridad pública, combatir la delincuencia e incrementar la presencia policiaca en las áreas conflictivas. Se inauguro el 8 de septiembre la Comandancia Regional de Policía en el camellón del Bordo de Xochiaca, que se encuentra ubicada entre Mariquita Linda y los Mixtecos, colonia Benito Juárez.

Dicho acto estuvo presidido por el edil Valentin González Bautista y el Gobernador Mexiquense Cesar Camacho Quiroz, además próximamente se tiene el proyecto de construir dos nuevas comandancias, que se encontraran ubicadas, en Ciudad Lago y La Perla, para atender a la población de las zonas oriente y norte del municipio. De igual forma se construyeron 3 destacamentos para la policía municipal, y se rehabilitaron 12 unidades de servicio conocidos como tecallis.²⁴

Con la finalidad de ampliar la capacidad de recepción de las señales de radio comunicación de la policía municipal, se destino 183 mil pesos provenientes del ramo 33 en el mantenimiento de las antenas receptoras y adquisición de tecnología de punta. De igual forma se invirtieron 561 mil pesos con los que se adquirieron 32 radios fuentes de poder, cable, baterías y pararrayos.²⁵

El objetivo es claro pues al entregar mejores armas, mayor protección y seguridad a la policía. Entonces se buscara que estos actúen con más responsabilidad y compromiso ante la ciudadanía.

También se han construido nuevas instalaciones que permitieron descentralizar funciones, y se tiene previsto la contratación de 150 elementos

²³ Neza Hoy, compra de armamento para la policía, número 17, noviembre de 1999, página 23.

²⁴ Valentín González Bautista, Cuarto Informe de Gobierno, Nezahualcóyotl, página 23.

²⁵ Neza Hoy, La Policía recibe armamento, número 11, enero de 1999, número de página 13

más. Además, se efectuara una evaluación, para poder incrementar el salario a los uniformados, para tratar de evitar los hechos de corrupción y mejorar el nivel de vida de los policías.

Depuración de Cuerpos Policiacos

En el proceso de depuración de la Dirección de Seguridad Pública Municipal causan baja 206 policías, 74 fueron por la comisión de delitos cometidos en agravio a la comunidad, 117 por acumular justificadamente más de cuatro faltas, 7 por la resolución de la Contraloría Municipal y 8 por abandono de servicio. Adicionalmente 72 elementos fueron destituidos por no cubrir con el requisito de haber realizado su servicio militar obligatorio. En todos los casos se ha efectuado con estricto apego a la ley.

Además, se imponen sanciones a quienes infringen la ley y a los buenos policías que con honestidad, lealtad y eficiencia cumplen con sus importantes tareas se les premia y estimula. Por ello 36 elementos fueron ascendidos en reconocimiento al cumplimiento de su deber.

En cumplimiento al Artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, se realizó un examen antidoping a 238 elementos, resultando 236 negativos y 15 positivos, los cuales fueron destituidos inmediatamente. Por medio de los archivos del personal, se detectaron 142 averiguaciones previas correspondientes a igual número de elementos policiacos y que anteriores administraciones habían colaborado en la Dirección de Seguridad Pública.

Ninguno de estos policías se encuentra actualmente laborando en el ayuntamiento, por el contrario, se continúa con la investigación y aportación de pruebas para que en el momento procesal oportuno, sean consignados ante la autoridad competente en respuesta a la demanda social de rectitud y legalidad de los cuerpos policiacos.²⁶

También, se da seguimiento a los policías que han sufrido extorsión de sus jefes inmediatos, por tal motivo la Dirección de Seguridad Pública Municipal recibe quejas, por supuesta extorsión de los mandos medios, argumentando cobros indebidos, por el uso de patrullas y lugares de adscripción ante la Contraloría Municipal, la cual en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, ordenó la suspensión precautoria de siete jefes de sector a fin de deslindar responsabilidades.

La reestructuración progresiva de la policía municipal, se está dando bajo los siguientes criterios: que son los de honestidad, capacidad experiencia y aptitudes físico-mentales, depurando a aquellos elementos que no cumplan con este perfil.

²⁶ -Valentin González Bautista, Primer Informe de Gobierno, Municipio de Nezahualcóyotl, enero de 1998, número de página 8

Entre otras medidas que se han tomado para disminuir la corrupción de los policías es la implementación de la constante vigilancia de los policías, en horas de trabajo. Esto ha contribuido a la captura de policías en activo y a ex-policías, quienes presuntamente se dedicaban a extorsionar a la ciudadanía, por medio del chantaje y amenazas.

Profesionalización de los Cuerpos Policiacos

Con el objeto de mejorar y profesionalizar la labor de los 240 uniformados que laboran en este municipio, La Dirección de Seguridad Pública Municipal de Nezahualcóyotl puso en marcha el curso: lineamientos jurídicos que debe conocer el personal policiaco para mejorar el desempeño de sus servicios; donde se abordan temas como: derechos humanos, garantías individuales y delitos, puesto a disposición y declaraciones y quejas ante la contraloría municipal, los cuales fueron elaborados específicamente para capacitar a los policías de todos los sectores del municipio, a fin de enfrentar en mejores condiciones a la delincuencia.

La convocatoria se realizó cada 6 meses, para ocupar una plaza en la cadena de mando. El examen consta de las siguientes materias: sicología, logística, manejo de personal, derechos humanos y actividades administrativas.

Dicho curso se inscribe en el Marco del Programa de Capacitación y Profesionalización, que impulsa la Dirección de Seguridad Municipal. El tema abarca varios puntos como mejores salarios, equipos modernos, tecnología avanzada y una capacitación constante, pues cuando hay grupos minoritarios de policías que se apartan de la regla, lo que existe son cuerpos policiales no preparados, sin vocación, ni moral, por lo común carcomidos por la corrupción y a veces incluso inmersos en la complicidad con la delincuencia.

Es indudable que la opción a la improvisación, la corrupción y el caos es una mejora en la forma de trabajar, tanto de mandos, como de todo el cuerpo de policía. Sin cuadros preparados con un sólido cimiento jurídico y una formación de ética y cultural, sin políticas de base en donde puedan hacer carrera a condición de tener antecedentes de buen servicio y sin la seguridad de que habrá condiciones favorables de trabajo. La policía en su conjunto no tendrá disciplina moral, tampoco estímulos y mucho menos credibilidad ante la sociedad.²⁷

En cambio, los vaivenes electorales, hacen inestables a los mandos que no dependen ya de su buen comportamiento, en una carrera con reglas estrictas, sino del servicio a sus padrinos del momento.

El nivel profesional y salarial del policía debe mejorarse para crear al mismo tiempo una verdadera escuela, ciudadana de democracia y por

²⁷ - Neza Hoy, Para mejorar y profesionalizar su labor, capacitan a los policías municipales, número 7, agosto de 1998, página 6

consiguiente de lucha contra la corrupción, que ayudara en mucho a combatir la delincuencia.²⁶

Quién esta a cargo de una corporación policiaca tiene una doble responsabilidad, por un lado esta comprometido con el público a brindar un buen servicio y por el otro a pensar en los policías que están bajo su mando adquieren responsabilidad, los cuales están bajo supervisión constante. El manejo del cuerpo policiaco debe considerar los siguientes lineamientos:

- 1.- Selección del personal idóneo, para el desempeño como policía.
- 2.- Capacitación constante.
- 3.- Salarios proporcionales al tipo de trabajo de ascenso.
- 4.- Buenas condiciones de jubilación.

Grupos Especiales de Policía

Mujeres Troya Femenil. Se conformo el agrupamiento femenino "Troya", integrado por 18 mujeres policías que desde septiembre de 1999 realizan actividades de vigilancia, patrullaje en diversos comercios, mercados, planteles escolares, centros de convivencia y oficinas de Gobierno del H. Ayuntamiento.

Los integrantes del agrupamiento femenino troya reciben capacitación constante por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, que es la siguiente:

- 1.- Táctica policial.
- 2.- Planeación de operativos.
- 3.- Protección civil.
- 4.- Primeros auxilios.
- 5.- Derechos Humanos.
- 6.- Relaciones humanas.
- 7.- Defensa personal.
- 8.- Instrucción militarizada.

El trabajo que realizan las mujeres es parte de un novedoso proceso de información, el cual les permitirá en un tiempo razonable, incorporarse directamente al combate en contra de la delincuencia, en beneficio de la población de Netzahualcoyótl.²⁹

Grupo Especial Relámpago. Recibe entrenamiento especial para combatir eficazmente el crimen organizado, el primero en hacerlo en la entidad, coordinándose con las fuerzas del Distrito Federal, Estado de México y otras entidades de la República.

²⁶.- Aguilar Hernández Leonor Alicia. Tesis inédita, Seguridad Pública en el Distrito Federal, UNAM, asesor Ramiro Carrillo Landeros.

²⁹.- Neza Hoy, Se crea grupo especial de mujeres, número 117, noviembre de 1999, número de página 25

Otras de las actividades consisten en capturar bandas de secuestros, acudir a lugares donde hay amenazas de bomba, perseguir a asaltantes de robo de banco, como también el disolver mítines o grupos de protesta.

Grupo Especial Centurión. Este grupo de policías sirve de apoyo a la policía municipal para realizan labores de zona de patrullaje y de apoyo a la policía de tránsito ante cualquier congestión vehicular. Otra de sus actividades es apoyar a la policía femenil y la policía estatal.

Sectores, Destacamentos, Tecallis

La Dirección de Seguridad ha dividido a Ciudad Netzahualcóyotl en 14 sectores de tal forma que todas las colonias son vigiladas y resguardadas de cualquier índice delictivo.

En todo Netzahualcóyotl se han construido, destacamentos, tecallis y una nueva comandancia municipal de policía en la cual se mantiene un control estricto de vigilancia por parte de la policía en todo el municipio.

La nueva Comandancia Municipal de Policía fue construida en una de las áreas más conflictivas, que se encuentra en el Bordo de Xochiaca. Esta se encuentra ubicada en el camellón del Bordo de Xochiaca, entre mariquita linda y los mixtecos, colonia Benito Juárez. Además de está se tiene el proyecto de construir dos nuevas comandancias en las colonias de ciudad lago y la perla, para atender a la población de las zonas oriente y norte del municipio.

Las funciones de los tecallis consisten principalmente en ubicarlos dentro de las zonas más conflictivas y áreas de mayor afluencia civil, donde se encuentran bancos, receptorias, centros comerciales, escuelas, etc. Algunas funciones que realizan son las de brindar auxilio a la ciudadanía, auxiliar a la policía Estatal y al Ministerio Público, cuando estos lo requieran y tener el control masivo de conciertos y mítines.

Su trabajo también requiere de tener unidades de patrulla para poder transitar por las colonias que están en su jurisdicción.

La función de los destacamentos. Estos están distribuidos de tal forma que cada destacamento se encuentra en las colonias más conflictivas o con alto índice delictivo. Algunas de sus funciones principales son:

- 1.- Brindar auxilio a toda persona que lo requiera.
- 2.- Dar pláticas a los niños y a los padres de familia, en las escuelas.
- 3.- Colaborar con los comités ciudadanos para cuidar de sus bienes y de sus propias vidas. También dar pláticas a los ciudadanos, de cómo prevenir y cuidar de sus bienes ante cualquier suceso delictivo.
- 4.- Cuidar zonas de escuelas, bancos, centros comerciales, oficinas de Gobierno que se encuentran en su zona de jurisdicción.

Cada sector se conforma de la siguiente manera:

- 1.- 1 Comandante de turno cuya función principal consiste estar todo un turno completo para supervisar al personal que tiene bajo su mando (que se encontrará exclusivamente en el destacamento).
- 2.- 1 Comandante de Sector que estará todos los días en el destacamento con un horario de 12 horas diarias.
- 3.- 1 Comandante de supervisión que también tendrá un horario de 12 horas, todos los días y supervisará a todo el personal que se encuentre en ese sector o en su zona de trabajo de los policías, además tendrá un estricto control de trabajo de esa zona del sector.

Cada sector hará una zona de patrullaje las 24 horas del día y de noche, también formaron un comboy compuesto por 4 o 5 patrullas, que realizarán una zona de ronda de todo el sector durante la noche. Además, como principal función la policía hará acto de presencia en zonas escolares, de lechería y bancos para proteger a la ciudadanía.

Otra tarea importante que realizará cada destacamento, es trabajar en conjunto con protección civil, rescate municipal y los bomberos, para auxiliar a la población ante cualquier siniestro.

Al tener una buena distribución de la policía municipal en todo Netzahualcóyotl, es una respuesta ante los constantes reclamos de la ciudadanía, que se encuentra desprotegida ante la delincuencia.

Los tecallis que se encuentran en los siguientes puntos son: colonia la perla, bordo, tepozanes, ciudad lago, zona norte metropolitana, floresta, colonia Juárez pantitlan, izcalli, netzahualcoyotl, las armas, villada y madrugada, colonia el sol, la perla, la pasón, los volcanes, unidad rey neza, vergel de Guadalupe.

Los sectores se encuentran en las siguientes direcciones: 1) sector base avenida Chimalhuacan y Caballo Bayo, sin número, colonia Benito Juárez, 2) Sector uno avenida seis y avenida central, sin número, colonia Campestre Guadalupana, 3) sector tres avenida Riva Palacio y Bordo de Xochiaca, s/n, colonia estado de México, 4) sector cinco: avenida Chimalhuacán y avenida Tepozanes s/n, colonia Esperanza, 5) sector seis avenida Pantitlan y calle siete, s/n, colonia Porvenir, 6) sector siete: avenida Texcoco y avenida Kennedy s/n, colonia las Aguilas, 7) Dirección de Seguridad Pública Municipal: avenida Cuahutemoc y cuarta avenida, 8) cuarta avenida y calle benito Juárez, 9) calle avenida cinco y calle laguna de zempoala, 10) mañanitas y avenida Gustavo Baz, 11) calle alamos y calle escondida, 12) calle cinco de mayo y calle Hermanegildo Galeana, 13) avenida Pantitlan, esquina calle oriente 23.

3.3. Estructura y Organización de la Policía en el Municipio de Nezahualcóyotl.

Organigrama

Los sistemas de organización se representan en forma intuitiva y con objetividad en los organigramas. Estos consisten en hojas en las que cada puesto de un jefe se representa por un cuadrado que encierra el nombre de ese puesto, (y en ocasiones de quien lo ocupa) representándose, por la unión de los cuadros mediante líneas, los canales de autoridad y responsabilidad.

Estos utilísimos instrumentos de organización demuestran:

- a) La división de funciones
- b) Los niveles jerárquicos.
- c) Las líneas de autoridad y responsabilidad.
- d) Los canales de comunicación
- e) Los jefes de cada grupo de empleados, trabajadores.
- f) Las relaciones que existen entre los diversos puestos de la organización de la policía, y en cada departamento o sección de esta misma.

Los organigramas representan la estructura del cuerpo administrativo, por ello es más frecuente, nombrar a los Directores y terminarlos con los jefes o supervisores del último nivel.³⁰

En el organigrama de la policía estatal se utiliza un organigrama vertical, donde cada puesto subordinado a otro se representa por cuadros en un nivel inferior ligados a aquel por líneas que representan la comunicación de responsabilidad y autoridad. De cada cuadro del segundo nivel se sacan líneas que indican la comunicación de autoridad y responsabilidad a los puestos que dependen de él.

Este tipo de organigrama tiene sus ventajas, de las cuales se mencionan las siguientes:

- a) Indican de forma objetiva las jerarquías del personal
- b) Son las más usadas por el ejército y las diversas corporaciones de policía de México
- c) No hay conflictos de autoridad ni fugas de responsabilidad
- d) Se facilita la rapidez de acción
- e) Se crea una firme disciplina, porque cada jefe adquiere toda su autoridad, ya que para sus subordinados es el único que la posee.
- f) Es muy sencillo y claro

También tiene desventajas este tipo de organigramas en la corporación de la policía entre las cuales se mencionan dos importantes:

- a) Se carece casi totalmente de los beneficios de la especialización

³⁰ - Araldo Pérez Porras. Organización y Administración de la Policía, página 65

- b) La organización descansa en hombres y al perderse uno de estos, se produce ciertos trastornos.

Organigrama de la Policía Estatal

Subdirector Operativo. Algunas de sus funciones principales son las siguientes:

- a) Realizar las actividades encomendadas por el Director General de la Policía Estatal.
- b) Llevar a cabo todos los programas establecidos previamente diseñados por la Dirección General de Seguridad Pública del Estado de México,
- c) Realizar los convenios con la policía municipal, para diseñar los programas de seguridad en el municipio,
- d) Programar operativos en todo el municipio, de acuerdo con la policía municipal,
- e) Realizar planes de trabajo, con los mandos superiores, para diseñar los operativos de cada grupo especial,
- f) Supervisar que se realicen los planes de trabajo y que rindan un informe de todas las actividades realizadas durante las 24 horas y todos los días del año, de cada operativo.
- g) Realizar convenios de planes de trabajo con la policía judicial, para un trabajo conjunto, en operativos y sirviendo de apoyo,
- h) Realizar convenios con autoridades de la policía del Distrito Federal, para proporcionar información general de asaltantes, bandas delictivas, etc,
- i) Diseñar lineamientos y convenios con las autoridades del Distrito Federal, para establecer planes de trabajo en materia de seguridad pública,
- j) Supervisar al personal policíaco de los grupos especiales.

Técnico Operativo. Realiza las siguientes actividades.

1. Supervisar que cada operativo de la policía estatal se cumpla debidamente de acuerdo a los lineamientos,
2. Tiene como función principal acatar las ordenes directas de la subdirección
3. Supervisar que cada grupo, o agrupamiento realicen los operativos, los días y horas que previamente se han señalado,
4. También tiene participación importante al diseñar los planes de trabajo junto con los comandantes de cada sector y región del Estado de México.
5. Controlar todas las actividades que realiza cada grupo especial de la policía.
6. Diseñan operativos específicos para cierta zona con alto índice delictivo.
7. Tener el control de los tres sectores y de todas las actividades realizadas en el municipio de Nezahualcóyotl.

Grupo de Comando

Realiza las siguientes actividades:

- 1.- Tiene a su mando a los grupos especiales que están encargados de secciones especiales para combatir la delincuencia.

- 2.- Diseñar programas de trabajo para los grupos especiales que tienen que realizar cada operativo, que van encaminadas a determinadas zonas de Nezahualcóyotl.
- 3.- Tener el control de cada uno de los operativos que realiza cada sector.
- 4.- Tener el control de las actividades realizadas de cada zona con índice delictivo.
- 5.- Tener la relación de pago de los policías de la subdirección operativa.
- 6.- Tener el control de inventario, de armas de fuego y municiones.
- 7.- Tener el control de las personas que solicitan municiones, armas, para determinado policía.
- 8.- Manejar el archivo, de toda la documentación oficial de la policía estatal.
- 9.- Manejar el personal administrativo.
- 10.- Manejar los oficios y actas de todas las actividades realizadas por la policía diariamente.
- 11.- Controlar las actividades realizadas por la sección de Instrucción e Información.

Sección de Instrucción Información y Operaciones.

Tiene las siguientes actividades:

- 1.-Esta sección esta conformada por el personal administrativo, que tiene como principal actividad, el control diario que realiza la policía estatal.
- 2.- Tener un control de inventarios de las actividades realizadas por cada uno de los grupos especiales.
- 3.- Realizar las actas correspondientes de los delitos cometidos, teniendo la relación de la zona en que se cometió tal delito, y de los policías que estuvieron en esa situación.
- 4.- Realizar los oficios correspondientes de toda la información de los hechos delictivos que se cometen todos los días.
- 5.- Realizar los oficios correspondientes, para la detención de algún elemento de la policía que ha abusado de su poder.

Sección de Personal, Armamento y Abastecimiento.

Tiene las siguientes funciones a realizar:

- 1.- Tiene como finalidad proporcionar al personal armas.
- 2.- Verificar si el armamento de servicio esta funcionando o no, si en caso de no funcionar se procede a retirarla de servicio y se brinda una nueva arma al policía.
- 3.-Verificar que la arma este debidamente registrada ante la Secretaria de la Defensa Nacional.
- 4.-Tiene la obligación de distribuir armamento nuevo a cada uno de los policía, de cada grupo especial y de cada sector.
5. Capacitar al personal para el manejo de nuevas armas.
- 6.-Tener un control estricto de cada una de las armas. De las personas que tienen una determinada arma, verificando el calibre, el año, y cuantos años ha estado en servicio.
- 7.- Tiene la obligación de brindar una arma en buen estado, a todo policía para evitar todo peligro de vida al policía.

8.- Tener un control de las municiones entregada a cada sector, agrupamiento y a cada policía que esta en servicio.

9.- Tener un control de las armas que han sido retiradas, ya sea por mal estado, o por mal uso de estas.

Plana Mayor

Tiene como finalidad la siguiente actividad:

1.- En esta se encuentra los nombres de cada una de las personas, de la subdirección operativa regional de Nezahualcóyotl, que labora, así como su grado y nombre de la persona.

Dentro de la Plana Mayor se encuentra el Director, Subdirector, Técnicos Operativos, Director de Operaciones, Comandante de Región, Comandante de Sector, Oficiales y Policías, cada uno con su grado correspondiente y puesto que tiene, así como el sector donde se encuentra esta persona.

2.- Se nombra a cada uno de los jefes de cada sector, así como el personal con su rango correspondiente.

Fuerza de Apoyo y Reacción FAR VI

Tiene como actividad lo siguiente:

1.- Cuidar a los bancos, destinando personal y unidades vehiculares, para cuidar a la ciudadanía.

2.- Todas sus actividades están controladas por la subdirección.

3.- Tiene también como finalidad disolver mítines, que atenten contra el orden público.

4.- Brindar apoyo a otros grupos especiales de la propia policía estatal.

5.- Sirve de apoyo para resguardar bancos y oficinas gubernamentales.

Agrupamiento de Servicios Especiales de Seguridad

Realiza las siguientes funciones:

1.- Todas sus actividades están controladas para detectar bombas y desactivarlas.

2.- También cuenta con adiestramiento especial, para combatir a bandas de secuestradores.

3.- También tiene personal que se infiltra, en los movimientos de la ciudadanía para poder disolverlas.

4.- Este grupo está especialmente capacitado para detectar a personas que venden drogas y de establecimientos donde es vendida.

5.- Este grupo cuenta con un grupo especial, para atrapar a bandas de secuestradores y vendedores de drogas.

6.- Tiene como finalidad combatir al crimen organizado.

7.- También participa en operativos que se realizan a vehiculos de pasaje y carga.

8.- Realizar operativos en conjunto con la policía federal, para detectar a bandas que trafican con droga.

Coordinación del Programa Vivo.

Este programa tiene la principal función:

- 1.- Tiene como finalidad la participación del ciudadano en problemas de inseguridad.
- 2.- Celebrar reuniones con la policía, para discutir sobre la problemática de la seguridad y de las posibles soluciones, que se pueden dar para bajar el índice delictivo.
- 3.- Planear los operativos en conjunto con la policía y dictaminar que tipo de operativos son los más idóneos, para determinada zona de delincuencia.
- 4.- Aporta datos importantes sobre los delincuentes a los policías, para que puedan ser capturados.
- 5.- Realizar reuniones con la policía cada dos meses.
- 6.- Denuncias anomalías en sus calles, y llamar a la policía cuando detectan a una o varias personas sospechosas.
- 7.- Para que una persona participe como vigilante voluntario, se requiere que sea una persona íntegra, que viva en el Estado de México, y que no tenga antecedentes penales y sea una persona sin vicios.

Región Comandancia

Tiene como finalidad las siguientes funciones:

- 1.- Tiene como finalidad cumplir las ordenes directas de la subdirección regional.
- 2.- También debe cumplir con las actividades dictaminadas por la Subdirección Regional.
- 3.- Debe cumplir y llevar a cabo con los operativos realizados en su zona.
- 4.- Tener control estricto de las actividades llevadas a cabo por los grupos de comandos que están en su jurisdicción.
- 5.- Realizar y llevar a cabo los planes de trabajo diseñados por la Dirección Regional, para implementar operativos en las zonas de alta delincuencia.
- 6.- Trabajar en conjunto con los tres agrupamientos, para tener un control de todos los operativos, señalando los lugares y las zonas, donde estos son realizados.
- 7.- Tener control de todas las tareas realizadas en cada periodo que es de 2 a 3 meses.

Grupo de Comando

Realiza las siguientes funciones:

- 1.- Tiene a su mando a todos los grupos de policías de cada sector.
- 2.- Dictaminar en la forma en que van a trabajar cada grupo de comando.
- 3.- Tener un control administrativo de todas las tareas realizadas por los policías.
- 4.- Diseñar el trabajo en conjunto con el grupo de comando de región, los operativos que se implementaran cada periodo durante todo el año.
- 5.- Tener la función de ordenar y cancelar previamente una orden de la Subdirección Regional las operaciones de cada sector.
- 6.- Tener un control administrativo de todas las actividades realizadas por los grupos Astros y Greco.

Grupo Astros

Realiza las siguientes funciones:

- 1.- Tiene a su cargo la supervisión de los bancos, receptorías y centros comerciales.
- 2.- Tiene como principal objetivo la seguridad terrestre de las principales avenidas del municipio.
- 3.- Tiene como principal vehículo la motocicleta, para poder moverse en cada una de las calles, donde es difícil transitar.
- 4.- Sirve de apoyo a otras corporaciones policíacas del municipio.
- 5.- Ayuda a otros grupos de la policía estatal, principalmente al realizar operativos.
- 6.- Realiza trabajo conjunto con el grupo F.A.R. para la vigilancia de los bancos.

Grupo Greco

Realiza las siguientes funciones:

- 1.- Tiene como función ser un grupo especial de inteligencia, con personal calificado, para determinadas tareas a realizar.
- 2.- Ellos pueden circular por toda la región y municipio.
- 3.- Tiene un grupo especial para detectar a presuntos delincuentes y poder capturar a asaltantes y bandas delictivas.
- 4.- Tiene personal especializado para desactivar bombas.
- 5.- Tiene personal para detectar a personas que venden drogas, y sitios donde se venden.
- 6.- También tienen personal para detectar a bandas de traficantes.
- 7.- También cuentan con personal capacitado para atrapar a bandas de secuestradores.
- 8.- Trabajan conjuntamente con la policía federal.
- 9.- Realizan operativos en conjunto con la policía municipal y la policía del Distrito Federal y otras corporaciones.

Sector y Agrupamientos.

Tienen la siguiente función: esta se divide en 3 sectores, que son los siguientes:

- 1.- Primer agrupamiento de Nezahualcóyotl, este tiene su jurisdicción, de Sor Juana a Calle Siete.
- 2.- Segundo agrupamiento llamado las armas, su jurisdicción es toda la zona norte y periférico, en este se encuentra la policía de tránsito.
- 3) tercer grupo 63 manantiales, es la policía estatal.

Tiene como finalidad brindar protección a la ciudadanía cuando esta lo requiera. Además, tiene como objetivo principal recorrer cada una de sus zonas con el principal objetivo de auxiliar al ciudadano y cuidar de su seguridad.

Otros de los objetivos; consiste en detectar zonas delictivas y combatir las mandando gente policial para suprimir la delincuencia.

Otras de sus finalidades son las siguientes:

- 1.- Tener el control de las unidades vehiculares que tiene cada sector, contando con cuantos automóviles y motos de cada sector.
- 2.- Tener el control de todos los operativos realizados por cada sector.

- 3.- Tener el control de tránsito vehicular del sector zona 65-norte.
- 4.- Tener el control de los índices delictivos de cada zona de su jurisdicción.
- 5.- Tener el control de manifestaciones y movimientos civiles por parte del tercer agrupamiento.
- 6.- Trabajar en conjunto con las autoridades del Distrito Federal y otros municipios, para mantener un control estricto de las zonas colindantes que tiene el municipio.
- 7.- Tener a su cargo la vigilancia de centros comerciales, mercados públicos, y zonas escolares.
- 8.- Participar con la ciudadanía, para denunciar cualquier abuso de alguna autoridad y de la policía estatal.
- 9.- Tener el control de todas las actividades realizadas por cada uno de los operativos realizados durante todo el año.

Tecallis

Son tres tecallis su ubicación es la siguiente:

- 1.- Primero, avenida Sor Juana y Indio Triste.
- 2.- Segundo, avenida Central y Zapatas.
- 3.- Tercero, Bordo de Xochiaca.

Cada tecalli tiene el siguiente personal:

- 1.- Comandante de Sector.
- 2.- Dos Jefes de Turno.
- 3.- 1 Jefe Administrativo
- 4.- Personal Administrativo.

Tienen como finalidad prestar auxilio a la ciudadanía y de trabajar durante 24 horas al día durante todo el año. También tienen las siguientes funciones:

- 1.- Distribuir al personal de acuerdo a emergencias o auxilio que necesita la ciudadanía.
- 2.- El Comandante de Sector tiene como finalidad distribuir al personal de acuerdo a las zonas de recorrido de su sector. a) también tiene la finalidad de supervisar al personal, en el campo de trabajo.
- 3.- Jefe de turno, su horario de trabajo es de 24 horas de trabajo por 24 horas de descanso. Tiene como finalidad: a) función principal, distribuir las actividades al personal, dándoles una zona de recorrido diariamente, b) recibir la ubicación de cada unidad vehicular dependiendo de la zona de recorrido, c) supervisar que el personal haga su recorrido cada hora en todo su sector.
- 4.- 1 Jefe administrativo. Tiene como función principal el control de asistencia de todo el personal que labora en el tecalli. a) determina el tipo de actividad y la zona de recorrido hará la unidad vehicular, b) tiene el control de las unidades que hacen su recorrido, c) elabora oficios, si a sucedido una incidencia delictiva dentro de su sector, d) elabora actas, si ha sucedido un delito en su sector, por lo cual se da aviso y se lleva a la persona ante las autoridades correspondientes.
- 5.- Personal administrativo,. Tiene como función principal, tener el control de todas las actividades del personal durante todo el día. Además tiene las siguientes funciones: a) control de asistencia del personal, b) registro de recorrido de las

unidades vehiculares, c) registro del personal, que ha sido solicitado, como parte de apoyo para un operativo.

Por otra parte, para tener un mayor control de la delincuencia en todo el municipio la policía estatal y municipal, han dividido al municipio en sectores que ayudará en gran medida a tener controlado las colonias con mayor índice delictivo. La policía municipal dividió al municipio en 8 sectores de los cuales cada uno cuenta con tecallis bien distribuidos en zonas estratégicas de cada sector. Y estos tecallis tienen un número considerable de elementos policiacos, que constantemente realizan rondas en las calles de su jurisdicción con esto se trata de conocer la situación de cada una de las colonias y tener un mayor control de la delincuencia en estos sectores.

A su vez, la policía estatal dividió al municipio en 3 sectores de los cuales se incluyen zonas de los municipios de los Reyes la Paz, Ecatepec, Texcoco, principalmente. El control se establece en las zonas colindantes del municipio de Netzahualcóyotl y Texcoco, donde se ubican destacamentos que cuentan con personal de base; de estos cada uno cuenta con un departamento que realiza funciones específicas, que serían las siguientes: la sección de planeación de los operativos que realizan en cada una de las colonias, que tiene bajo su jurisdicción la protección de las oficinas gubernamentales y la protección de la ciudadanía.

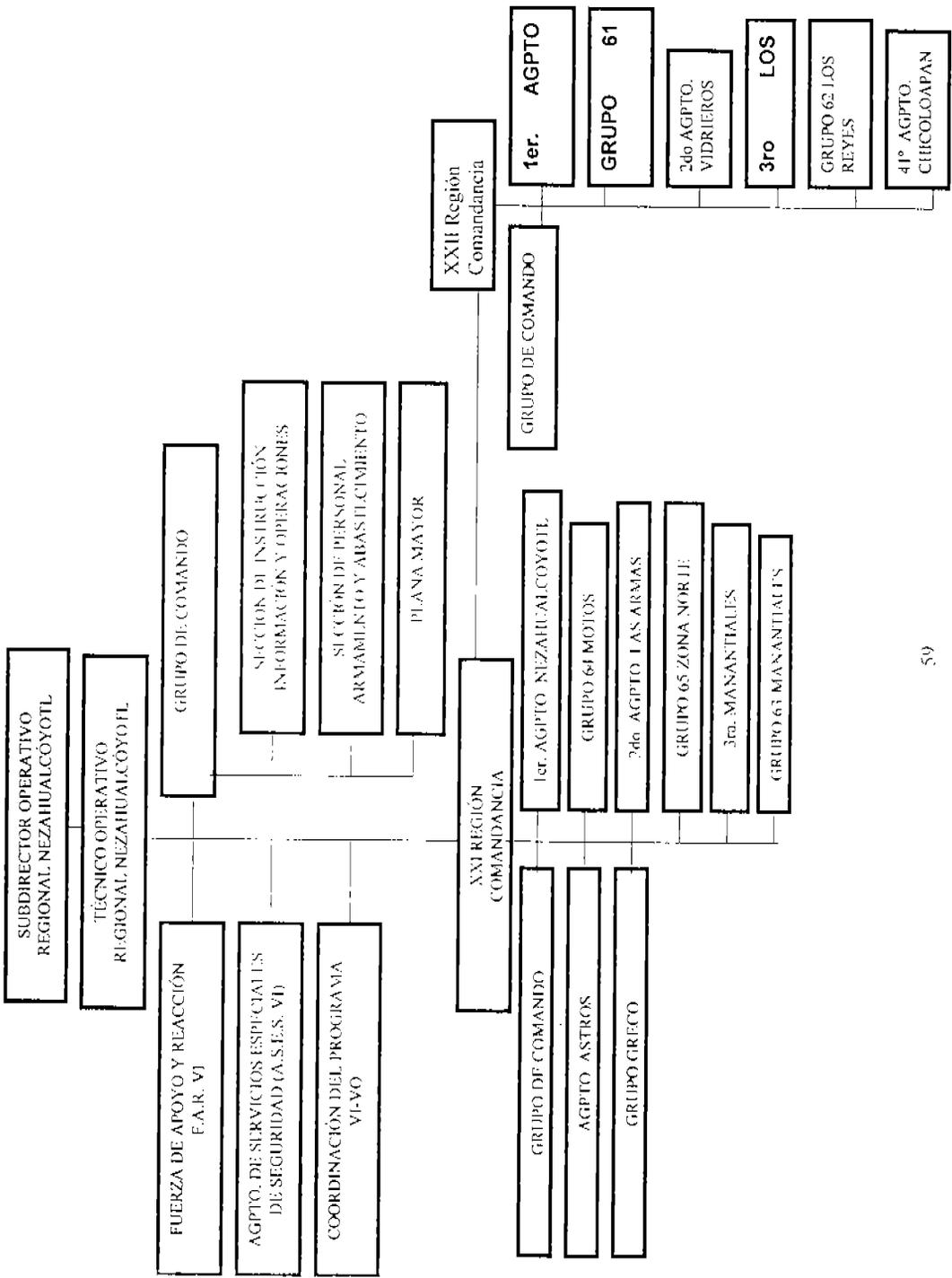
También cuentan con tres tecallis, los cuales tiene cada uno de estos una zona específica que cuidar y vigilar. Además, se cuentan con Direcciones Regionales de Policía y Tránsito que tienen controlado el municipio y zonas aledañas a este. Cada una de estas Direcciones cuenta con departamentos y secciones especializadas, para diseñar y planear estrategias de trabajo encaminadas a combatir y controlar la delincuencia.

Estas modificaciones que se han establecido son para poder renovar y reestructurar la organización y hacerla más eficiente ante la creciente inseguridad por ello, se han creado nuevas secciones dedicadas a trabajar adecuadamente en programas y proyectos más eficaces.

Para mejorar el funcionamiento de los cuerpos de seguridad en el municipio es necesario tener la participación de la ciudadanía en los proyectos de trabajo que tiene el municipio de Netzahualcóyotl para trabajar con las autoridades policiales, y el Ayuntamiento, teniendo como único propósito la disminución de la inseguridad.

Siendo el Ayuntamiento el principal responsable de planear, conducir, coordinar y orientar sus acciones, inversiones, regular y fomentar las actividades que demanda el interés público con el fin de obtener una mejoría permanente de la calidad de la población que gobierna y que busca un desarrollo integral y equilibrado que se deduzca en bienestar, convivencia y armonía de los habitantes del municipio.

Y para que los habitantes del municipio participen en las acciones de Gobierno, es necesario instrumentar y consolidar una política de comunicación social que refleje las acciones de Gobierno con objetividad e imparcialidad. Para conseguir esto es necesario constituir canales de comunicación e información permanente entre la sociedad y Gobierno y medios de comunicación en el municipio.



Organigrama

Los organigramas consisten en cartulinas en las que cada puesto es representado por un cuadro que encierra el nombre de cada puesto y el nombre de la persona. Esta se representa por la unión de estos cuadros mediante líneas de comunicación, autoridad y responsabilidad de cada departamento.³¹

Los organigramas deben ser ante todo muy claros, por ello se recomienda que no tengan un número excesivo de cuadros y de puestos, ya que esto en vez de ayudar a la estructura de la corporación de policía, puede producir mayores confusiones. Por ello los cuadros deben quedar separados entre sí por espacios apropiados. También para que un organigrama se comprenda mejor cada función es recomendable tener los nombres de cada función y no de personas.

Dentro de una corporación de policía el organigrama vertical, es el más utilizado por su fácil manejo y rápida comprensión, aunque es considerado como aquel en que la autoridad y la responsabilidad correlativa se transmite íntegramente por una sola línea para cada persona o grupo debido al estricto control de cada departamento.

En este sistema cada individuo tiene una tarea y una responsabilidad, que se trasmite en línea, debido al estricto control de funciones y de jerarquía de personal que tiene la organización.

Los organigramas verticales tienen las ventajas de:

- 1) Ser las más usadas y por lo mismo, fácilmente comprendidas.
- 2) Indican de forma objetiva las jerarquías del personal
- 3) Indican de forma objetiva las funciones de cada departamento
- 4) Las líneas de mando y de comunicación están bien definidas

Como desventajas se manejan las siguientes:

- 1) No permiten colocar con facilidad niveles donde hay un solo funcionario
- 2) Se carece de flexibilidad en los casos de crecimiento, para aumentar nuevos departamentos dentro de la corporación de policía.
- 3) Tiene la dificultad de establecerse la comunicación de un subordinado, hacia los altos niveles de la corporación.

Organigrama de la Policía de Nezahualcóyotl

La estructura de toda organización comprende el ordenamiento y distribución de las partes que la integran y se denomina departamentalización al

³¹ - Araldo Francisco Pérez Porras, Organización y Administración de la Policía, página 72.

proceso de agrupar actividades y personas en unidades organizadas con base en una efectiva división del trabajo.³²

Representa la forma en que las unidades están compuestas y de la forma en que han sido ordenadas para establecer las diversas formas de división y especialización de funciones. A través, de este se muestra en forma precisa y de manera rápida, la configuración de cualquier estructura por muy compleja que sea, donde se determinan los niveles de autoridad, las líneas de enlace y los canales por los que fluyen las comunicaciones dentro de la organización.

Dirección. Esta se define como una actividad que se desarrolla a fin de lograr de una manera efectiva el cumplimiento de los objetivos de un departamento. Donde se establecen líneas de demarcación entre las responsabilidades de cada unidad y persona del departamento, así como los adecuados canales, a través de los cuales fluyo la información y las ordenes que constituyen elementos indispensables que aseguran el éxito de las labores de dirección.

La dirección de las corporaciones policiales no se ejercen con la simple promulgación de ordenes de quien detenta el mando, sino que parte de su trabajo consiste en orientar y encausar el trabajo de todos y cada uno de los integrantes del departamento, así como cumplir con la responsabilidad de cerciorarse de que las disposiciones se cumplan en la forma en que se determinaron y trazaron.

Las labores de la dirección implican, la planeación, organización, control y evaluación del desempeño de todas las actividades de la corporación. También su trabajo consiste, el proponer al ejecutivo de la jurisdicción los reglamentos internos que deben regirla, como también el de organizar y administrar, el trabajo del departamento. Además, como parte de su trabajo tiene la obligación y la determinación de quien, cuando, como, donde y como debe cumplirse las disposiciones.

La dirección general de seguridad pública municipal, tiene como principales funciones: 1) el recibir auxilios y quejas de los funcionarios del municipio, 2) dar atención vehicular a las patrullas, 3) comprar armamento, 4) comprar de vehículos, 5) compra de uniformes y botas, 6) construir tecallis, para poder brindar apoyo policiaco al ciudadano y el resguardo de oficinas de Gobierno, bancos, centros comerciales, etc, 7) destinar zonas de patrullaje, 8) construir destacamentos, para tener una mejor distribución de todo el municipio y tener el control de todas las actividades delictivas que cometen.

La dirección como parte de su trabajo, destina recursos, para programas de capacitación, hacia los cuerpos policíacos, buscando con esto una profesionalización de la policía municipal. También elabora programas para

³².- Ignacio Carrillo Prieto, Samuel González Ruiz, Hacia la Profesionalización de la Policía Judicial Mexicana, INACIPE, página 38.

trabajar en conjunto con el ciudadano, para establecer los mejores mecanismos, que permitan reducir el índice delictivo.

Subdirección Administrativa. La tarea principal de esta subdirección consiste en establecer convenios con otros municipios y delegaciones, con el único fin de elaborar un plan de trabajo conjunto, que tiene como principal objetivo patrullar las zonas colindantes del municipio, con las demás demarcaciones de las delegaciones y municipios.

Establecer convenios con las diferentes corporaciones policíacas que se encuentran en el municipio, como son la policía judicial y la policía estatal. Con estos elaboran planes de trabajo en conjunto, para cuidar del orden y la seguridad del municipio. Trabajan también para la compra de armas más sofisticadas, que permitan no estar en desventaja ante las organizaciones delictivas que tienen mejor armamento.

Dirige mayor presupuesto para la compra de equipo de radio comunicación, compra de escudos, toletes, chalecos antibalas, compra de uniformes, botas y demás aditamentos de uniformes de policía. También se trabaja para destinar mayores recursos, en las prestaciones de los policías, como son: seguro de vida, seguro médico, despensas, becas de estudios para los policías que quieran continuar con sus estudios, etc.

Por lo tanto, se considera que la subdirección realiza el trabajo de la dirección, tales como la elaboración de programas, convenios, planes de trabajo con diferentes organizaciones policíacas, acuerdos con el Ministerio Público, etc.

Departamento de Control y Confianza. Su trabajo consiste en tener un control de todas las actividades y tareas que realiza la policía. Establecer los lineamientos adecuados de cada programa a implementar en cada zona del municipio. Tener los informes de cada operativo que realiza en cada una de las colonias de mayor índice delictivo.

Delimitar cada una de las zonas de los destacamentos que se encuentran debidamente distribuidas en todo el municipio y llevar el control de actividades que se realiza en cada una de estas zonas.

Sección de Instrucción Información y Operaciones.

- 1) Aquí se determinan los operativos que se realizan en cada una de las colonias de mayor índice delictivo.
- 2) Brindar la información necesaria que requiera la policía de determinada colonia.
- 3) Dar información de cómo elaborar un trabajo conjunto con la ciudadanía y del papel jugara el policía al trabajar con las personas.
- 4) Y el tipo de información que recibirá la gente por parte de la policía.

Sección de Personal, Armamento y Abastecimiento. Este departamento se encarga de dar al personal de policía, las armas necesarias para un buen desempeño de sus funciones. También tendrá como tarea proporcionar todo el equipo necesario para equipar al policía, que consiste en proporcionarle los siguientes aditamentos: cascos, chalecos antibalas, escudos, toletes, pistolas, botas, balas, uniformes, cascos antifragsión, chamarras, fornituras, etc.

Subdirección Operativa.

- 1) Tiene como finalidad supervisar el trabajo que realiza cada policía.
- 2) Verifica que todos los operativos los realice cada destacamento en su zona.
- 3) También verifica la disciplina de todos los policías.
- 4) Realiza supervisiones constantes, en las zonas de trabajo de la policía.
- 5) Realiza exámenes antidoping a todo el personal, en día y horas previstas por la supervisión.
- 6) Realiza una relación de todos los operativos realizados por cada uno de los grupos especiales de la policía.

Agrupamiento de Servicios Especiales de Seguridad.

- 1) Tiene como función principal el control de todas las actividades a realizar de los grupos especiales de seguridad que tiene el municipio.
- 2) Coordinar todos los operativos que realizan en cada colonia.
- 3) Trabajar conjuntamente con otras corporaciones policíacas para coordinar operativos dentro de las zonas colindantes con otros municipios y delegaciones.
- 4) Además, mantiene un control de todos los operativos que realiza con la policía estatal.

La Contraloría. Esta encaminada a formular, observaciones a los actos de todo policía.

1. Esta vigila la actuación de los policías municipales a fin de evitar abuso de autoridad, extorsión y mala aplicación de las leyes y reglamentos.
2. Esta organizado por supervisores que durante las 24 horas del día y todos los días del año, recorren las colonias del municipio , para vigilar la actuación de la policía municipal, de manera que estas personas reciben las quejas de la ciudadanía de cualquier abuso de la policía.

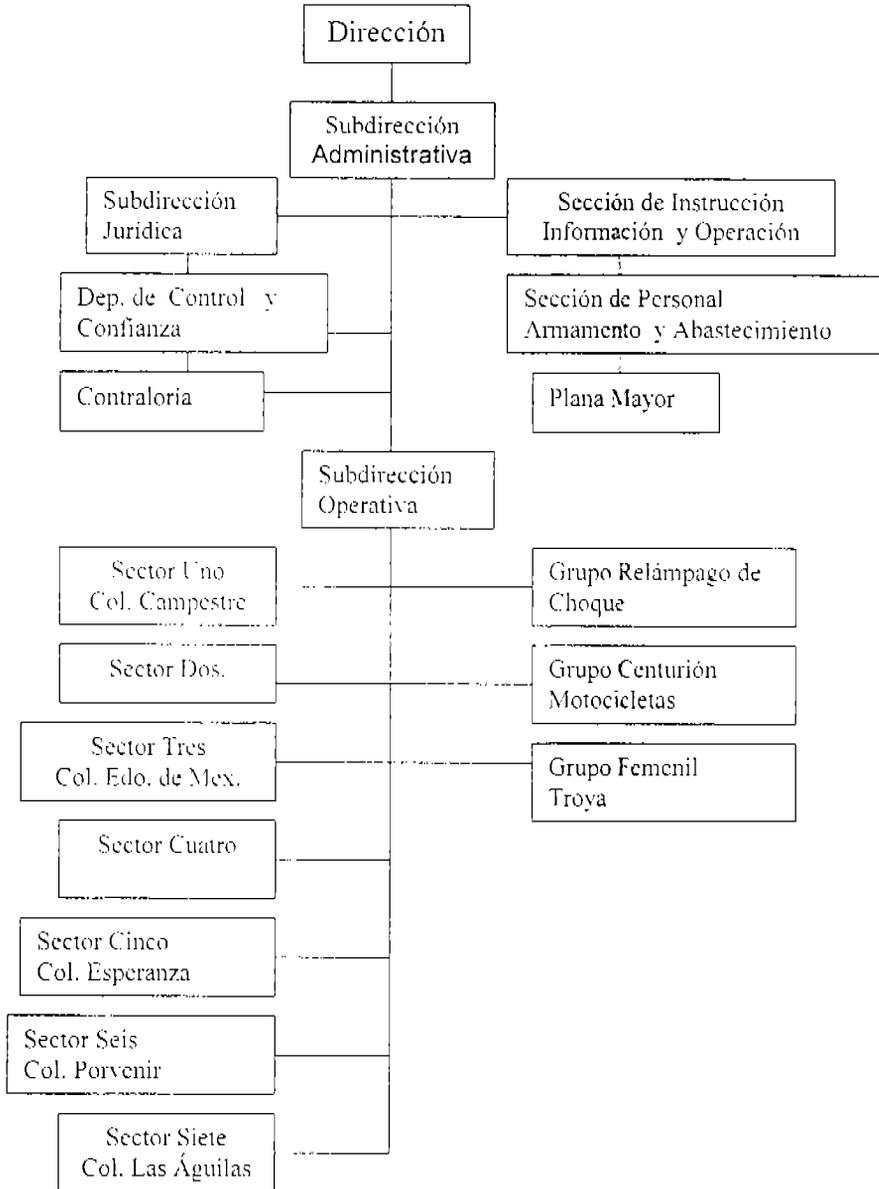
Subdirección Jurídica. Esta tiene las siguientes actividades a realizar: da asistencia a instancias administrativas y procuradoras de justicia, cuando un policía es llevado y acusado por algún delito.

Trabaja conjuntamente con contraloría, para mantener en orden el trabajo que realiza cada uno de los policías, y llevar el control de todas las actividades de los grupos especiales que tiene la corporación. También colabora con derechos humanos, ante cualquier situación de problema que tengan los ciudadanos, con la policía, para que le sean respetados los derechos de las personas ante la ley.

Además, realiza juntas de trabajo con la Dirección de Seguridad para dar cuentas de las actividades y de los resultados que se obtienen, los cuales son favorables en el sentido de castigar a los policías que cometen ilícitos, debido a que se ha presentado un aumento en las denuncias de la ciudadanía, las cuales han sido atendidas y canalizadas adecuadamente a las instancias correspondientes para castigar a los malos elementos policiacos.

La seguridad es corresponsabilidad de los ciudadanos y autoridades que juntos deben trabajar para mejorar la seguridad pública en el municipio. El trabajo que realizara el Gobierno local consistirá en mejorar la capacitación de la policía municipal, mejorar su armamento y patrullas para combatir a la delincuencia; en cambio la participación de la población deberá ser pieza importante en la elaboración de políticas públicas que están encaminadas a obtener los resultados en un corto tiempo; pero sin embargo para mejorarlos en un mínimo porcentaje es necesario trabajar y concientizar al ciudadano del problema al cual hay que enfrentar.

ORGANIGRAMA DE LA POLICIA MUNICIPAL



Capítulo 4

La Seguridad Pública en el Municipio de Nezahualcóyotl

4. La Seguridad Pública en el Municipio de Nezahualcóyotl

La seguridad pública en el Municipio de Nezahualcóyotl.

La tarea referida a la seguridad pública por parte del Gobierno municipal es importante dentro de su administración, porque salvaguarda a la población de alteraciones a la paz y delitos atentarios, contra los intereses particulares y colectivos de sus miembros, además porque es uno de los vínculos inmediatos de la ciudadanía con sus autoridades que son las responsables de la tranquilidad del Municipio.³³

Los beneficios que puede ofrecer este servicio Municipal, son entre otros los siguientes:

- 1.-La actuación legal e imparcial de la autoridad municipal para dictaminar sobre los actos que contravengan las disposiciones normativas del Municipio.
- 2.- El respeto a las instituciones del Gobierno Municipal.
- 3.- La confianza de la población en las autoridades y el respeto a la corporación policial.
- 4.- La cooperación de la comunidad en el mantenimiento de la seguridad pública.
- 5.- La erradicación de conductas perniciosas y vicios que debiliten la tranquilidad pública.
- 6.- El control de la delincuencia en todo el municipio.
- 7.- La detención de zonas de alta incidencia delictiva.
- 8.- La protección física y patrimonial de la comunidad y de todos sus miembros.

La seguridad pública en el Municipio tiene como principales objetivos y metas, garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas en la materia que este en vigor en el Bando Municipal. Además tiene como objetivos principales, los siguientes:

1. Guardar el orden público en todo el territorio y localidades del Municipio.
2. Contribuir a la confianza de la ciudadanía en las acciones que realiza el Gobierno Municipal.
3. Vigilar y corregir la conducta de los individuos que tiendan a contravenir las disposiciones legales del Ayuntamiento.
4. Orientar a la comunidad del municipio acerca de las garantías y apoyos diversos que proporciona la corporación de la policía municipal.

La autoridad municipal diseña un conjunto de acciones, que busca garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, así como brindar protección en sus bienes patrimoniales, mediante la vigilancia, prevención, de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía, y protección civil, al conjunto de la comunidad y sus entornos.

³³.- Dirección de Seguridad Pública, Folleto informativo, La seguridad pública en Nezahualcóyotl, página 23

También el Ayuntamiento tiene como responsabilidad, la gestión de los servicios de Seguridad Pública y el ejercicio de las acciones, tendientes a organizar a los elementos para movilizarlos y a su vez mantener en operación las unidades policiales y sus órganos auxiliares, como son: los Juzgados Calificadores, la Cárcel o los Centro de Rehabilitación Social del Municipio.³⁴

Como parte de sus obligaciones la policía municipal, trabaja en la prestación de servicios a la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos de la materia vigente en el Bando Municipal.

El Presidente Municipal tiene entre las principales responsabilidades en Seguridad Pública las siguientes:

- 1.- Organizar a la policía municipal, designando las jefaturas y atribuciones correspondientes de acuerdo con la legislación y reglamentación en el Bando Municipal vigente.
- 2.- Dotar a la policía y órganos auxiliares de los recursos materiales indispensables para realizar las funciones de la policía y de apoyo a la Administración de Justicia Municipal.
- 3.- Dictar las disposiciones reglamentarias, conducentes para la seguridad pública.
- 4.- Administrar y mantener en operación los Centros de Rehabilitación Social Municipales.
- 5.- Auxiliar al Ministerio Público del fuero común y Federal en la prevención y persecución del delito cuando así le sea solicitado.
- 6.- Organizar a los Juzgados calificadores municipales en coordinación con las autoridades Judiciales en la entidad.
- 7.- Capacitar a los elementos de la corporación de la Policía Municipal.
- 8.- Seleccionar a los aspirantes a ingresar en la Policía Municipal.
- 9.- Resguardar los bienes, los recursos materiales y proteger el medio ambiente natural del municipio.
- 10.- Organizar los datos estadísticos del índice delictivo en el municipio.
- 11.- Administrar y operar los centros de Rehabilitación Social en el Municipio.
- 12.- Comunicarse y coordinarse con las policiales estatales y/o federales para la ejecución de las operaciones propias del servicio.
- 13.- Orientar a la ciudadanía con relación al cumplimiento de las normas y disposiciones que se rigen en el municipio.
- 14.- Regular la circulación de los vehículos y peatones en el municipio, en coordinación con las autoridades Estatales.
- 15.- Apoyar al Ministerio Público en la movilización de la policía municipal para la aprehensión de delincuentes.
- 16.- Organizar el archivo policiaco y los expedientes técnicos de la Corporación; tales como el del personal, el armamento, los vehículos y demás equipo

³⁴.- Ibidem, página 10.

17.- Organizar las estadísticas o registros de las incidencias y novedades relativas a las acciones de vigilancia y prevención ejecutadas por los elementos de la policía.

18.- Organizar los registros de las faltas cometidas en contravención y violación de la Legislación y Reglamentos del Bando Municipal vigente.

19.- Conservar material, equipos y enseres propios de las funciones de seguridad pública.³⁵

Las competencias del Ayuntamiento en materia de seguridad pública, le corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones:

1.- Reglamentar, regular y vigilar el servicio de seguridad pública.

2.- Ordenar a la policía municipal las medidas en materia de seguridad pública que sean necesarias para prevenir la comisión de delitos.

3.- Aplicar las sanciones correspondientes a delitos del orden administrativo que son aquellas infracciones que previenen los reglamentos y disposiciones administrativas del Ayuntamiento.

4.- Ampliar la ayuda a la Procuraduría de Justicia Federal y del Estado, como a las autoridades judiciales en la prevención, denuncia y persecución de delitos cuando estas lo soliciten.

5.- Vigilar el cumplimiento de los derechos de los miembros de la comunidad, de acuerdo con la legislación vigente en el Bando Municipal.

6.- Vigilar que le sean respetados sus derechos humanos a toda la población.

La seguridad pública nos conduce a una protección, asistencia y garantía de la paz y tranquilidad del municipio siendo este uno de los principales servicios que el Ayuntamiento debe proporcionar de manera directa a la población, se trata de un servicio público que no puede ser concesionado y que por lo mismo, debe atenderse con los recursos propios del municipio.

La seguridad pública describe el perfil de las policías municipales, considerándolos como servidores públicos con una alta responsabilidad frente a las autoridades y a la población donde se establecen los principios generales que la policía municipal y sus órganos auxiliares planifiquen sus actividades y se coordinen con las autoridades del Estado de México en la ejecución de acciones conjuntas entre diversas corporaciones policiales.

El Ayuntamiento deberá organizar y proveer de medios y equipamiento a las dependencias y los ocho sectores que se encuentran divididos geográfica y estratégicamente, en un trabajo conjunto con la Dirección General Pública Municipal que tiene a su cargo las funciones de la policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia.

El Gobierno municipal tiene la obligación de organizar, proveer de medios y equipamiento a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de la policía, seguridad, vialidad, servicios de emergencia, (bomberos, protección civil y grupo

³⁵.- Ibidem. página 10.

de rescate), así como la asistencia a la población en situaciones de emergencia,(terremotos, incendios, inundaciones, etc).

Otra de las obligaciones del municipio es combatir a la delincuencia con resultados favorables para ello, es necesario implementar programas que estén dirigidos a disminuir la delincuencia. Para determinar si la delincuencia ha sido un problema que aumentado es necesario tener números indicativos sobre los avances logrados en la detención de delincuentes.

4.1. El Problema de la Inseguridad en el Municipio.

Estadísticas sobre la delincuencia.

En el Municipio se encuentran Agencias y Agentes del Ministerio Público de los Fueros Común y Federal; siendo las siguientes:

Agencias del Ministerio Público del Fuero Común	4
Agentes del Ministerio Público del Fuero Común	12
Agencias del Ministerio Público del Fuero Federal	1
Agentes del Ministerio Público del Fuero Federal	7

La tendencia del crecimiento registrado, del índice de delitos cometidos entre 1993 y 1999 en el municipio se manifiesta de forma alarmante. En tan sólo 7 años la criminalidad se incrementó en un 90%, al pasar de 236 a 317 delitos promedio diario; que de continuar nos pondrá cifras del más del 90% de delitos cometidos para los siguientes años.

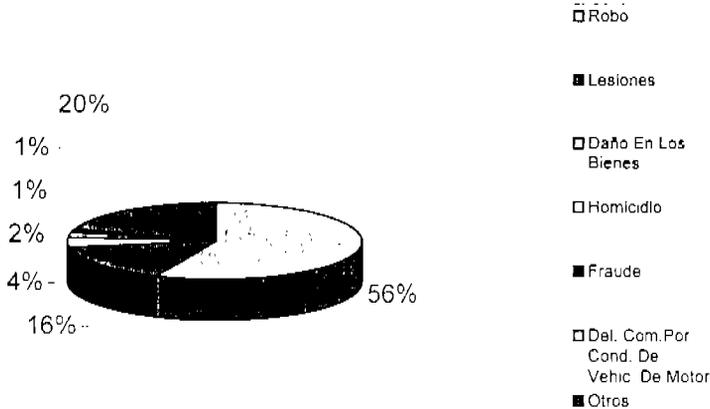
Las cifras que a continuación se manejan, son de presuntos delitos cometidos y registrados ante Agencias del Ministerio Público, en el año de 1999. Los delitos que más se cometen son los robos en vía pública, a comercios establecidos y casas. Dentro de esta misma categoría se encuentra el robo de automóviles que es cometido con violencia a las personas.

Estos números demuestran que los delitos no son denunciados por las personas, por temor a las represalias que pudieran tener por parte de los delincuentes.

DENUNCIAS DE PRESUNTOS DELITOS REGISTRADOS
 ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO
 DEL FUERO COMUN SEGÚN PRINCIPALES DELITOS
 1999

DELITO	MUNICIPIO
TOTAL	23.535
ROBO	13.320
LESIONES	3.711
DAÑO EN LOS BIENES	918
HOMICIDIO	475
FRAUDE	230
DELITOS COM. POR COND. DE VEHÍCULO D MOTOR	190
VIOLACIÓN	160
DESPOJO	145
ABUSO DE CONFIANZA	144
ALLANAMIENTO DE MORADA	114
OTROS	4.128

Denuncias de Presuntos Delitos Registrados. Ante Las Agencias Del M.P Del Fuero Comun Según Principales delitos 1999.



Esta gráfica nos demuestra el porcentaje de delitos denunciados por parte de la ciudadanía en las Agencias del Ministerio Público, para denunciar a las personas agresoras.

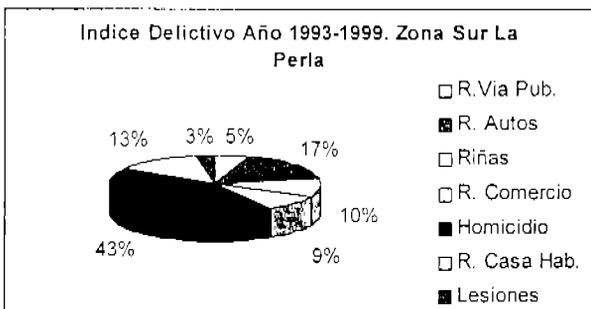
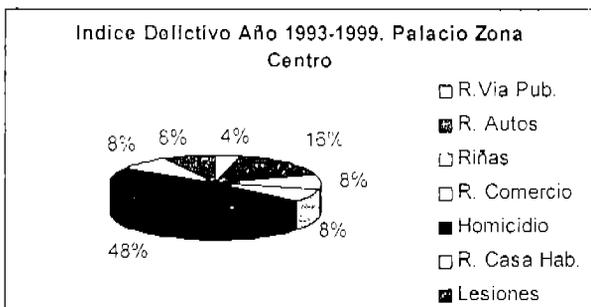
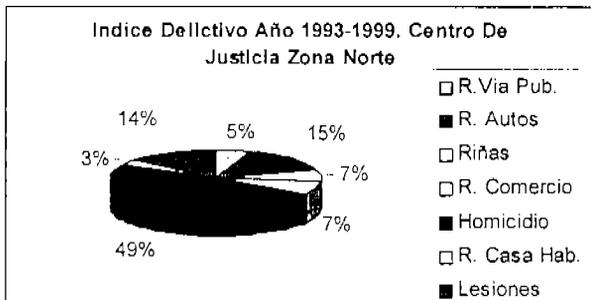
El robo es uno de los principales delitos que más se denunciaron teniendo un 56% de los cuales el robo de autos, es el de mayor número de denuncias por parte de la ciudadanía, el restante se comete a comercios establecidos y a casas-habitación teniendo este último en un mínimo porcentaje del 12%.

Los delitos de homicidio y violación, ocuparon el cuarto y séptimo lugar de denuncias por parte de los ciudadanos ante las Agencias del Ministerio Público; teniendo como porcentaje el homicidio el 2% y la violación 0.6%

La impotencia que sintió el ciudadano al sentirse desprotegido por las posibles represalias que puedan sufrir por los delincuentes; es una clara muestra de desconfianza que se tiene hacia las autoridades, por no cumplir con su labor de encarcelar a los delincuentes.

Las siguientes gráficas muestran, cuales fueron las principales zonas del municipio donde se denunciaron los delitos y el porcentaje de denuncias que tuvieron las Agencias del Ministerio Público de Nezahualcóyotl.

Estas gráficas nos muestran que el robo fue uno de los principales delitos más cometido y denunciado en el municipio, siendo el robo de autos como primer lugar, seguido por el robo en vía pública y comercios, y en tercero el de casas-habitación.



PRESUNTOS DELINCUENTES Y DELINCUENTES SENTENCIADOS
 REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA PENAL DEL FUERO PENAL SEGÚN PRINCIPALES
 TIPOS DE DELITO
 1993-1999

DELITO	PRES. DELINCUENTES MUNICIPIO	DELINCUENTES MUNICIPIO
1993		
TOTAL	1.036	1.028
LESIONES	281	272
ROBO	226	236
HOMICIDIO	68	79
VIOLACIÓN	44	42
ALLAN. DE MORADA	42	43
DAÑOS	42	44
DESPOJO	37	41
FRAUDE Y ESTAFA	36	25
INCUMPLIMIENTO DE OB.	15	—
OTROS	245	246

PRESUNTOS DELINCUENTES Y DELINCUENTES SENTENCIADOS
 REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA PENAL DEL FUERO COMUN SEGÚN PRINCIPALES
 TIPOS DE DELITO
 1993-1999

DELITO	PRES. DELINCUENTES MUNICIPIO	DELINCUENTES MUNICIPIO
1999		
TOTAL	1.300	889
LESIONES	402	156
ROBO	371	317
ARMAS PROHIBIDAS	54	50
DESPOJO	51	43
VIOLACION	49	36
FRAUDE	41	—
DAÑO EN LAS COSAS	40	36
ALLAN. DE MORADA	32	8
HOMICIDIO	27	—
OTROS	233	209

Los delitos denunciados cometidos y registrados en el municipio, mostraron un alto porcentaje de personas detenidas y sentenciadas a prisión por el delito de robo, uso de armas prohibidas, lesiones, violación, fraude, allanamiento de morada entre otros; siendo estos los delitos con más denuncias por parte de los ciudadanos. Estos números nos indicaron que las autoridades municipales trabajaron para disminuir el alto porcentaje de delitos cometidos en siete años.

Pero estos números también nos indicaron que los presuntos delincuentes no fueron encarcelados por falta de pruebas que no aportaron los ciudadanos por el miedo de que pudieran sufrir nuevas represalias. Ante esto las autoridades se vieron impotentes para encarcelar a los delincuentes por falta de pruebas y por lo tanto, se ven con la obligación de dejar libres a estos delincuentes.

Asimismo, este número pequeño de personas que fueron señaladas como presuntos delincuentes aumento en estos siguientes años, cómo nos indicaron los números de las tablas, donde nos mencionan los delitos y el número de personas que lo cometieron; así como también las personas que fueron encarceladas.

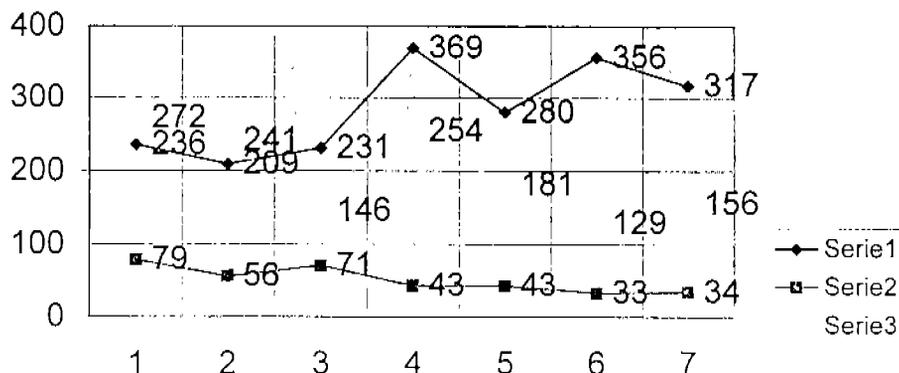
Los delitos de lesiones y robos siguieron ocupando los dos primeros lugares en los siete años, en cambio delitos como homicidio y violación tuvieron un descenso en 1999, sin embargo la portación de armas tuvo un ascenso; esto se da principalmente por el miedo de ser asaltado y por lo tanto, se tiene la necesidad de protegerse de la delincuencia.

Las cifras que se tienen del año 1993 mostraron que la delincuencia aumento de una manera importante, porque al verificar los números que se tuvieron de denuncias en el año de 1994 disminuyeron en un mínimo porcentaje, pero en los siguientes tres años la delincuencia aumentó en un 60% a comparación del año de 1993.

Estos números indican que no se tuvo un control de la delincuencia en el municipio, por el aumento que se ha dado en los años de 1994 al 1999, en los principales Juzgados de Materia Penal.

La siguiente gráfica nos indican el número de personas sentenciadas por robo, homicidio y lesiones registrados en los Juzgados de Primera Instancia desde el año de 1993 al 1999. Estos datos indican que no se ha tenido un control en el delito del robo en comparación del homicidio y lesiones de los cuales se ha mantenido, no permitiendo un crecimiento desmesurado de este delito.

**Delinquentes Senecados Por Robo, Homicidio Y Lesiones
Registrados En los Juzgados De Primera Instancia En Materia Penal Del
Fuero Comun 1993-1999**



Año	ROBO	HOMICIDIO	LESIONES
1993	236	79	272
1994	209	56	241
1995	231	71	146
1996	369	43	254
1997	280	43	181
1998	356	33	129
1999	317	34	156

Esta gráfica demuestra una clara participación de la ciudadanía para denunciar a los delinquentes. El robo fue uno de los delitos con mayor porcentaje de delinquentes sentenciados a prisión, sin embargo el homicidio y las lesiones tuvieron un descenso de personas encarceladas, lo que demuestra un mayor control y mejor trabajo de la policía al consignar las personas que cometieron estos delitos. Asimismo es importante señalar la participación de los ciudadanos al denunciar los delitos y delinquentes.

PRESUNTOS DELINCUENTES Y DELINCUENTES SENTENCIADOS
REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA PENAL DEL FUERO COMUN SEGÚN PRINCIPALES
TIPOS DE DELITO
1993-1999

DELITO	PRES. DELINCUENTES MUNICIPIO	DELINCUENTES MUNICIPIO
1993		
TOTAL	132	126
ARMAS PROHIBIDAS	54	53
DEL. CONTRA LA SALUD	31	32
ATAQUES A LAS VIAS	9	17
DAÑOS	6	4
LESIONES	3	4
OTROS	29	16
1999		
TOTAL	93	59
LEY FED. DE ARMAS DE FUEGO	39	32
EN MATERIA DE NARC.	36	12
LEY DE VIAS DE COMUN.	7	6
FALSIFICACIÓN DE DOC.	3	—
DAÑO EN LAS COSAS	2	1
ROBO	1	—
OTROS	5	8

Estos números nos demuestran la diversidad de delitos que se cometían en 1993 y el cambio que se ha tenido en estos siete años al tener diferentes tipos de delitos, como es el narcotráfico que ha tenido un ascenso importante en la delincuencia organizada.

Para el año 2000 se detuvieron a 13 mil 600 personas por haber infringido el Bando Municipal y ser considerados presuntos responsables de la comisión de un delito. Del total de detenidos 9 mil 870 fueron remitidos a las Oficialías Conciliadoras y Calificadoras del Municipio, por falta e infracciones al Bando Municipal; tales como ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública, causar daños a la propiedad pública o privada, alterar el orden público y por faltas a la moral, entre otras.

Por otra parte, más de 400 detenidos fueron puestos a disposición del Ministerio Público de los Fueros Común y Federal, como presuntos responsables de la comisión de un delito, entre los que se destacan robo a casa habitación, de vehículos, asalto a mano armada, lesiones, tráfico de drogas y portación ilegal de armas de fuego. Estas cifras nos demuestran el trabajo realizado por parte de las autoridades y de la policía.

El trabajo que realiza la policía municipal se vera favorecida de acuerdo al trabajo en conjunto que tendrá con la ciudadanía para implementar programas de apoyo a la policía para denunciar a los delincuentes y mejorar la seguridad del municipio.

Pero a pesar de que se han implementado programas para disminuir la delincuencia está va en aumentó principalmente en la creación de nuevas organizaciones delictivas, que se dedican al tráfico de drogas y secuestro, que tienen un control y dominio de todas las actividades delictivas en el municipio y parte del país.

Recientemente las cifras que se manejan sobre la delincuencia en el municipio son alarmantes por el alto crecimiento de bandas delictivas que se encuentran en el municipio. Una muestra del crecimiento de estas organizaciones delictivas se muestra recientemente con la captura y desmantelamiento de la banda de Ma. Baker; quienes operaban en el municipio vendiendo drogas, robando autos y secuestrando a las personas, siendo estos delitos los más frecuentes que cometían, en complicidad con las autoridades municipales estatales y federales.

La Banda de Ma. Baker presuntamente era considerada como la principal banda distribuidora de estupefacientes en Nezahualcóyotl, Estado de México, Tepito y varias colonias más del Distrito Federal; y quienes ordenaron la ejecución de tres jefes policíacos de la Procuraduría General de la República.

La aparición de esta banda se inicia principalmente con la integración de ex agentes policiales que se dedicaban a la venta de drogas, extorsionar a los

ciudadanos, siempre amparados por las propias autoridades, quienes protegen a este tipo de organización, porque son ellos los que reciben grandes cantidades de dinero o en su caso son los dirigentes de estas bandas.

Esta banda estaba integrada por ex agentes de la policía judicial del estado de México, quienes fueron destituidos de su cargo y encarcelados, por cometer actos delictivos en contra de la ciudadanía. Estos agentes se organizaron y formaron una organización bien estructurada para cometer delitos en contra de la salud mediante la venta de drogas en el municipio y zonas aledañas al distrito federal y municipios del propio estado de México.

Entre sus integrantes se pueden mencionar al jefe de la organización, el ex agente de la judicial, Carlos Morales Gutiérrez, Delia Patricia Buendía Gutiérrez, sus hijas Nadia Isabel y Gabriela Bustos, así como Fernando Morales Castro, Agustín Guardado Vázquez y Mario Solís Aralza, entre otros integrantes; quienes tenían una red bien estructurada para comercializar y vender drogas.

El crecimiento que empezó ha tener esta banda fue importante porque mantuvo contacto con otros carteles de drogas (en todo el país) y con las autoridades quienes los apoyaban protegiendo a sus integrantes y colaborando con personal de la policía para el traslado de las drogas al interior del municipio, para después vender la droga en tiendas (de las cuales se mencionan eran 300), centros de telefonía y eventos de espectáculos y deportivos, donde la venta de drogas era lo más común; pero siempre protegidos por las autoridades municipales y estatales.

Entre los contactos que mantenía el cartel de Neza con otros carteles se pueden mencionar al cartel de Tijuana y la conexión con los Arellano Félix y el Chapo Guzmán, quienes se encargaban de proveer de armamento a la organización de Delia Gutiérrez.

Por otra parte, se menciona por parte de la PGR que esta organización tenía una red de protección de más de 20 servidores públicos incluidos un magistrado federal, una juez de distrito y elementos de la policías ministerial del estado de México y municipal de Nezahualcóyotl.

Las zonas del municipio donde tenían su centro de operaciones y distribución de las drogas era en las zonas oriente y norte, aunque el control y venta de estupefacientes se daba en el centro del municipio. Siendo su principal mercado las drogas, esta banda también se dedicaba al secuestro de empresarios (para después pedir grandes cantidades de dinero) y el robo de automóviles, para la venta de auto partes en su centro de operaciones mejor conocido como el bordo, donde cada fin de semana se establece el comercio de compra y venta de automóviles.

Otro centro de operaciones donde trabajaba esta banda, es la arena de lucha libre que se encuentra localizada en la colonia Villada; en este local donde

se realizan funciones de lucha libre y el personal de esta organización se dedicaba a vender droga, lavar dinero del narcotráfico y a realizar apuestas de cuales se obtenían grandes ganancias cada noche de función.

Para seguir con este tráfico de estupefacientes era necesario tener de su lado a las autoridades federales estatales y municipales; para conseguir que estuvieran de su lado fue necesario comprar los servicios de los magistrados estatales y federales para que tuvieran manos libres para transitar por todo el estado y distrito federal sin que ninguna autoridad se interpusiera en su camino y pudieran transportar la droga. En caso contrario cuando las autoridades no estaban de su lado y sabían de sus operaciones; entonces se procedía a asesinarlos para que no se descubrieran todas sus actividades y siguieran trabajando en la venta de drogas.

Entre los homicidios cometidos por esta organización delictiva se pueden mencionar los siguientes: los asesinatos del Comandante de la policía capitalina Guillermo Robles Liceaga; del ex fiscal de asuntos relevantes de la fiscalía de delitos contra la salud, Mario Roldan Quirino y de Nicolás Humberto del Águila Jiménez agente del Ministerio Público Federal, entre otros que se necesitan comprobar si participaron. Asimismo se menciona que tenían una lista de las posibles personas que serían asesinadas, por denunciar sus centros de distribución de drogas y actos delictivos; entre estas personas se encuentran el edil de Nezahualcóyotl Héctor Bautista, y el Director de Seguridad Municipal Carlos Ernesto García García, estos dos últimos por denunciar sus centros de operación y los lugares donde se distribuía la droga.

Para trasladar la droga se utilizaban automóviles con las insignias de las distintas corporaciones policíacas entre las encuentran la de la policía municipal, policía estatal, policía judicial del estado de México, policía judicial del Distrito Federal y la Procuraduría General de la República; asimismo se utilizaban playeras, gorras y placas de las distintas insignias de las corporaciones ya mencionadas, para que no fueran obstaculizadas todas sus actividades de traslado de personas secuestradas y de drogas.

La captura de los integrantes de esta banda por parte de las autoridades federales, estatales y municipales muestran que el camino que se sigue para combatir la delincuencia y a las organizaciones delictivas es el correcto; no importando quien se encuentre en complicidad, protegiendo a estas organizaciones, principalmente de las autoridades; para ello es necesario iniciar una política de cero corrupción al interior de las corporaciones policíacas e instituciones encargadas de impartir justicia.

4.2.1 La Conformación Demográfica del Municipio de Nezahualcóyotl

4.2.2.El Origen de las Tierras del Municipio

No se conocen datos suficientes para afirmar con certeza cuál fue el origen de las tierras de este Municipio. Existen algunos documentos que permiten saber que fueron parte del lago y que con su desecación intencional algunas porciones fueron cedidas por el Estado a miembros del Ejército.

Sin embargo, no hay claridad sobre la cantidad de terrenos que estas cesiones amparan, ni sobre sus iniciales propietarios y sus traspasos sucesivos. Algunas de estas transacciones no están registradas en el Registro Público de la Propiedad y por lo tanto no hay claridad sobre este aspecto tan importante: la propiedad de la tierra.

Además, antiguamente se admitía fijar como límite de un terreno alguna señal física como fue en su momento la orilla del Lago de Texcoco, pero como es fácil suponer esa forma de anotar los linderos hizo complicada la tarea de conocer hasta donde amparaba una escritura con estos antecedentes.

En este caso de los comuneros de Chimalhuacan ellos tienen en su poder escrituras de propiedad comunal firmadas a mediados del siglo pasado por el entonces Presidente Benito Juárez. En esa época ellos lograron la confirmación de sus bienes comunales que habían sido afectados por las leyes que prohibían a las comunidades civiles o religiosas tener propiedades a su nombre.

Una parte de las tierras de la comunidad de Chimalhuacan son ahora parte del municipio de Nezahualcóyotl, pero no es posible conocer que porcentaje exactamente les pertenecía.³⁶

4.2.3.Los Primeros Pobladores

Los intentos de colonización de Ciudad Nezahualcóyotl datan de los periodos de Venustiano Carranza (1914-1920), Álvaro Obregón (1920-1924), quienes pusieron en venta estas tierras para que fueran pobladas y no ocasionaran constantes tolveneras que azotaban al Distrito Federal.

Sin embargo, es hasta el Gobierno de Pascual Ortiz Rubio (1930-1932), que estas tierras fueron adquiridas por particulares. Dos décadas después aparecen en manos del país, en el Distrito Federal y en algunos municipios del Estado de México debido a las facilidades de mano de obra barata, mercado e infraestructura y la inversión de centros urbanos, se reducen los recursos destinados al campo ocasionando el deterioro de las condiciones de vida de los campesinos que los obliga a emigrar a la ciudad fundamentalmente al Distrito Federal, en busca de empleo y mejores condiciones de vida, esta situación trae como consecuencia la

³⁶.- Lorenzo Arenas Ruiz, Leoncio Martínez Garibaldi, Monografía de la Ciudad de Nezahualcóyotl página 32

dificultad para obtener suelo y vivienda y se eleva el costo y las limitaciones para obtener un techo donde vivir.

Es así como gran parte de la población inmigrante del interior país se desplazó al Estado de México tratando de adquirir suelo barato donde residir; ha esto hay que agregar que esta gente se agregó a la demás población de bajos recursos que habitaban en el Distrito Federal.³⁷

El 6 de abril de 1949 el presidente de la República Miguel Alemán Valdez instruyó a la secretaria de Recursos Hidráulicos para que los terrenos del Lago de Texcoco fueran entregados al Estado de México para su aprovechamiento como zona de asentamientos urbanos.

Por lo que las primeras dos colonias en asentarse en lo que hoy es el municipio de Nezahualcóyotl fueron las siguientes: El Sol y Juárez Pantitlán, cuyo valor del metro cuadrado en 1945 era de 3 a 5 pesos.

En 1952 en las colonias del ex vaso de Texcoco (como se le conocía al asentamiento) ya existían otros como el Agua Azul, Atlacomulco, Nezahualcóyotl, José Vicente Villada, El Porvenir, Maravillas, El Sol, Juárez Pantitlán, México, Tamaulipas, Evolución, Estado de México y Romero.

De las mismas organizaciones que impulsaron la lucha por los servicios destaca la Federación de Colonos del ex Lago de Texcoco, fundada a principios de los 50, quienes planteaban el incumplimiento de los fraccionadores en materia de servicios como agua potable, luz eléctrica, drenaje y escuelas. Los pocos servicios con que se contaba eran pagados por los propios colonos.

En 1960 se conformó la Federación de la Organización Unión de Fuerzas Pro-Municipio de las colonias del Vaso de Texcoco con el propósito de obtener los servicios básicos, que son: agua, luz, drenaje, etc. Contó con el apoyo del Gobierno del Estado pues entre sus integrantes reunían a los sectores con mayor presencia, incluyendo a un representante de los fraccionadores.

El 20 de febrero de 1963 el gobernador Gustavo Baz Prada mediante el oficio 198 del Ejecutivo Estatal sometió a consideración de la XII Legislatura del Estado, la erección del municipio de Nezahualcóyotl.³⁸

El 18 de abril la XII Legislatura expidió el decreto número 93 siendo publicado el 20 del mismo mes y año, mediante el cual las colonias del Vaso de Texcoco pasaban a ser parte del municipio 120, cuyo nombre es Nezahualcóyotl, decreto que entro en vigor el primero de enero de 1964.

³⁷ Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl Atlas Mercadológico, página 3
³⁸ Universidad Tecnológica de Neza Atlas Mercadológico, página 3

Pero a pesar de haberse constituido el municipio los problemas que más adelante enfrentarían los ciudadanos serían: la falta de servicios públicos, el pago de los predios de los terrenos que tenían irregularidades, entre otros de vital importancia. De ellos destacó el problema de la seguridad pública; toda vez que los asaltos a las casas y a las personas en las calles y el robo de cables de luz eran constantes. Por tal motivo la ciudadanía se mostraba inconforme por la seguridad que brindaba la policía municipal; al no contar con un número mayor de elementos policiacos.

En los siguientes años el Presidente Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) realiza lo siguiente: en 1973 da inicio a la regularización de la tenencia de tierras mediante la Constitución de un fideicomiso irrevocable de dominio mismo que instrumentaba mediante el Departamento de Asociación Agraria y Colonización en el que participaban también los fraccionadores y los consejeros.

Este fideicomiso creó dificultades a quienes tenían el control de los colonos al grado de que el Gobierno del Estado de México en 1974, interpusiera denuncias penales en contra de estos líderes acusados de apoderarse de docenas de lotes en la colonia Ciudad Lago.³⁹

El conflicto llegó a su fin el 25 de junio de 1991 cuando el Gobernador Ignacio Pichardo Pagaza (1987-1993 hizo entrega de 3000 títulos de propiedad), dando fin a la regularización de 160 mil lotes existentes en el municipio y que los fraccionadores y coyotes habían impedido, porque afectaba intereses particulares. En ese mismo período del 87-93, en el Municipio se buscaba tener avances importantes en materia de seguridad pública, y para obtenerlos los Presidentes Municipales buscaron destinar más recursos a la seguridad pública para ello, se contrató a más personas para ocupar las plazas de policía. La Dirección de Seguridad Pública Municipal puso mayor énfasis en el perfil y requisitos para contratar al personal idóneo. También se mejoró el parque vehicular mediante la compra de 10 patrullas y de armamento (se compraron más armas de varios calibres).

4.2.4. Los Servicios Públicos en el Municipio.

En los asentamientos populares es común que los diferentes fraccionadores tracen la vialidad como mejor les convenga, si tomar en cuenta muchas veces, la del fraccionador vecino. Además, la vialidad es otro problema a resolver, porque al no haber avenidas provoca cuellos de botella o situaciones difíciles que debe de enfrentar el gobierno una vez que se decide la intervención oficial. Al hacerlo las autoridades se ven en la necesidad de realizar reubicaciones para poder continuar una vialidad que beneficia a la población asentada. Como fue el caso en las nuevas colonias del municipio de Chimalhuacán en 1984 cuando comenzaron los trabajos de regularización de la tenencia de la tierra.⁴⁰

³⁹.- Antonio Huitron. Nezahualcóyotl. Miseria y Grandeza de una ciudad. página 56.

⁴⁰.- Ibidem, pag. 85.

Si bien la vialidad fue un problema resuelto, no lo fueron otros como eran la falta de pavimento. Ya que esa zona tendía a volver a ser lago en la época de lluvias. No tenían drenaje pluvial las calles y en muchos casos tampoco contaban con drenaje domiciliario. En lo que corresponde al agua potable, sólo había presión durante la noche para que el agua llegara a las tomas domiciliarias por algunas horas. Lo cual hacía que muchas familias tuvieran la necesidad de comprar agua a las pipas o camiones cisternas las cuales recorrían todas las colonias.

Otro problema al que se enfrentó la población fue la seguridad pública porque al encontrarse las colonias sin luz pública y las casas separadas unas de otras y el constante crecimiento de bandas juveniles hicieron inseguras las calles y los delitos aumentaron. Y este problema de inseguridad aumenta en asentamientos populares, por falta de una policía numerosa, para un municipio que empieza a poblarse y donde la ciudadanía sufre los estragos de una delincuencia que impera en el municipio.⁴¹

Dada la fuerza organizativa de los fraccionadores los colonos eran constantemente amenazados por el atraso en los pagos de sus terrenos. Al tercer mes de atraso, el colono era desalojado por el Ministerio Público y su lote era vendido a un precio mayor a un nuevo colono, así muchos lotes fueron vendidos dos y tres veces. Además en algunos casos, los colonos debían ir a pagar a las oficinas del fraccionador en el centro de la ciudad. Varios de ellos las tenían ubicadas cerca de la zona de la Merced.

Ante estos sucesos los ciudadanos crearon, La Asociación de colonos que representan las nuevas formas de movilización popular que a su vez se convierte en grupos de presión. Siendo sus principales objetivos: la instalación de los servicios públicos básicos, acrecentar el bienestar de sus miembros, que ejercen presión para producir un proceso de cambio social y la regularización de la tenencia de la tierra.

De los servicios públicos que tenían mayor prioridad para las colonias son: drenaje que era sustituido por la existencia de zanjas, tulares que fueron utilizados como conductores de agua negra, en donde también eran depositados desperdicios de todo tipo. Energía eléctrica, para el abastecimiento se utilizó algunos transformadores ubicados en las colonias de la Juan Escutia del Distrito Federal, los residentes de dichas colonias instalaron postes de madera a lo largo de las principales calles.⁴²

Para finales de 1968, el número de colonos creció, así como el descontento ante la falta de servicios públicos y los abusos de los fraccionadores. Entre la falta de servicios públicos se encuentra la seguridad pública que para estos años, la corrupción y los abusos por parte de la autoridad se hicieron sentir en todo el

⁴¹ Juan Arenas Ruiz, Leoncio Martínez, Monografía de la Ciudad de Nezahualcóyotl, página 15

⁴² .- Lorenzo Arenas, Monografía de la Ciudad de Nezahualcóyotl, página 19

municipio. Parte de estos abusos los cometió la policía siendo el principal extorsionador de la ciudadanía la cual ante esta situación busco la intervención de las autoridades municipales para hacer más eficiente la policía eliminando a los malos elementos.

4.2.5 Los Colonos y su Organización

Para finales de 1968, el número de colonos había crecido grandemente, así como el descontento ante la falta de servicios públicos y los abusos de los fraccionadores en contra de los colonos.⁴³

En 1969 se concretó la Asociación de Colonos más importante que ha tenido el municipio, El Movimiento Restaurador de Colonos. (MRC). El primer líder de este movimiento fue el señor Artemio Mora Losada, un líder natural que tenía gran arrastre entre la población. Poco a poco se fueron organizando comités del MRC en las colonias de Nezahualcóyotl.

También como función de esta asociación, fue el solicitar a las autoridades mayor seguridad pública para la población, quienes sufrían el robo de sus pertenencias en sus domicilios. Además hay que agregar que sufrían el robo, extorsión y abuso de los policías y de las autoridades.

Una de sus tácticas de lucha contra los fraccionadores fue la huelga de pagos. Respecto a esta táctica de lucha, se puede decir que ya se tenían antecedentes de su utilización en otras colonias populares vecinas. Otra medida que tomaron fue la de impedir los desalojos. Con medidas muy ingeniosas llamaban a los vecinos para impedir que los agentes del Ministerio Público lograran sacar a una familia de su domicilio. Otras de sus tácticas fue organizar enormes concentraciones de colonos en el centro de la ciudad, para pedir la atención e intervención del Presidente de la República en la resolución de sus problemas urbanos.

En la colonia el Sol, en los años cincuenta se decía que la Secretaría de Recursos Hidráulicos iba a inundar las tierras de la colonia porque estaban planeando restablecer el equilibrio ecológico del lago y esta colonia se encuentra localizada en un sitio diferente al del resto. Ante tal amenaza de inundación los colonos se agruparon y lograron que no se afectaran sus lotes, (aunque es una de las colonias que estuvo más tiempo sin contar con todos los servicios urbanos). Esta colonia que se cuenta entre las más antiguas del municipio, es la única que esta fuera de los límites que marca el Bordo del Xochiaca, hoy llamada la Vía Tapo.⁴⁴

Con la Huelga de pagos lograron un acuerdo con la institución Bancaria Nacional

⁴³ .-H. Ayuntamiento. Historia de una Gran Ciudad 1997-2000, página 37

⁴⁴ .- Margarita Luna, Monografía Municipal de Nezahualcóyotl, página 28

Financiera para realizar sus pagos en sus oficinas. En 1972 se anunció la expropiación de los terrenos de Nezahualcóyotl en manos de los fraccionadores a favor de una figura jurídica el Fideicomiso de Nezahualcóyotl.

El acuerdo político tomó en cuenta a todas las partes; donde los comuneros formaron parte de este, ya que se les reconoció su derecho sobre una parte de las tierras y se les dio una indemnización económica importante. A los colonos se les concedió una rebaja de 15% en los adeudos que tenían con los fraccionadores. A los fraccionadores que entregaron los lotes se les prometió devolverles una parte de los cobros que realizaría el organismo encargado de la regulación de la tenencia de la tierra.

4.2.6. El Municipio de Nezahualcóyotl en los años setenta, a los noventa

En los últimos años de la década de los setenta, ochenta e inicio de los noventa, se continuó atendiendo la regularización de la tierra en ciudad Nezahualcóyotl. Bajo la administración del Gobernador Jorge Jiménez Cantú se creó en 1976 el Plan Sagitario. Este comprendía a ciudad Nezahualcóyotl dentro de su campo de acción y se extendía a otros municipios donde se presentaban problemas de irregularidad territorial.⁴⁵

En el año de 1980 el doctor Jiménez Cantú declaró que dentro de este Plan se habían regularizado 150 000 escrituras. Desde su creación en 1976 a 1981, el Plan Sagitario escrituró 300 000 lotes en los que los poseedores pasaron a ser legítimos propietarios. De 1976 a 1981 se realizaron diversas obras de infraestructura en el municipio como incrementar la dotación de agua potable, ampliar la red de drenaje y la pavimentación de calles. Por otra parte se adoptaron medidas para mejorar la salud de la población y quitar los desechos y la basura.⁴⁶

Un importante aspecto que se realizó en el municipio en estos años fue el Plan Municipal de Desarrollo Urbano en el que se analizaron cuestiones relacionados con la demografía, la estructura y equipamiento urbano, la situación económica, la contaminación ambiental, vialidad, transporte y metas políticas. También en esos años la Legislatura del Estado creó la Comisión de Regulación del Uso del Suelo encaminada a ordenar y regularizar los asentamientos humanos y la tenencia de la Tierra.

Al iniciarse la década de 1990 y bajo la administración del Gobernador Ignacio Pichardo Pagaza se continuó con la regularización de la tenencia de la tierra en el municipio, se pavimentaron calles, se electrificaron zonas en las que faltaba este servicio, se construyó la Ciudad Deportiva y se creó la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.⁴⁷

⁴⁵.- Ibidem, página 105.

⁴⁶.- Ibidem, página 106.

⁴⁷.- Ibidem, página 107.

De acuerdo con el Plan Estratégico de Desarrollo 1991-1993 el municipio de Nezahualcóyotl contaba con 6 245 hectáreas de área urbana alojada a toda la población concentrada en 84 colonias que integran ciudad Nezahualcóyotl. En 1990 se presentó casi el 98% de saturación del territorio urbano de este municipio. Ante esta problemática se realizaron las siguientes obras: Sistema de agua potable, el abastecimiento de este líquido para la población de Nezahualcóyotl, también se pavimentaron calles, se remodelaron camellones, se atendieron colonias que tienen falta de luz eléctrica, con esto se alcanzó a tener el 90% de la población que cuenta con este servicio.

De todos estos servicios es importante señalar que la mayoría de la población aún no tiene acceso a servicios básicos, como son: el del agua potable, drenaje, luz eléctrica, pavimentación de calles y avenidas, toda esta falta de servicios se encuentra en las orillas del municipio, donde se realizan asentamientos irregulares de la población.

Todo esto trae consigo un aumento de inseguridad en esas principales calles y colonias del municipio, por lo tanto una de las demandas de esa población es tener todos los servicios, incluyendo la seguridad pública en sus colonias.

La seguridad pública que afecta el desarrollo de la población al no sentirse seguro de salir a la calle y regresar con bien a su casa, porque en cualquier momento puede sufrir un asalto donde peligre su vida.

Para brindar una mayor seguridad pública en el municipio es necesario mejorar el funcionamiento de la policía mediante la renovación de planes académicos y de instrucción técnico-táctica, para quitar posibles fallas notables en el trabajo de los policías. Esto se da principalmente por una falta y necesidad de llevar a todos los miembros del cuerpo policiaco a una mejor actuación de sus funciones como vigía de la seguridad de los habitantes de este municipio, cuestión que resulta imposible sin la capacitación académica adecuada de este cuerpo de seguridad pública.

Una parte importante para mejorar el trabajo del policía, consiste en mejorar la reglamentación de la capacitación del cuerpo policiaco, el cual debe encausarse a la transformación de la mentalidad de los elementos de seguridad pública municipal, para de esta forma estar en posibilidad de brindar un eficaz servicio a la ciudadanía.

Algunas de las proposiciones reglamentarias, para la elaboración de programas de capacitación adecuados sería el de tomar en cuenta las condiciones económicas, educativas, psicológicas y sociales, para saber sus necesidades reales de formación académica a través de:

1. Inicio del sistema de computo para mejor control policial.
2. Selección del personal.
3. Mejores instalaciones

4. Mejores salarios
5. Incentivos económicos (premios por vocación de servicio)
6. Reportes de conducta dentro del servicio
7. Creación de comedores
8. Otorgamiento de despensas, etc.

Teniendo estos objetivos como básicos dentro de la corporación policiaca, mejorará el trabajo de los policías de una manera importante, que permitirá combatir de una manera eficaz a la delincuencia.

Capítulo 5

La Administración Pública Municipal y la Participación de la Ciudadanía
para el Combate de la Delincuencia.

5. La Administración Pública Municipal y la Organización de la Policía para el Combate a la delincuencia.

5.1. El Problema de la Seguridad Pública en los Informes de Gobierno de 1964- 2000.

En el municipio de Nezahualcóyotl, la seguridad pública es un asunto primordial para la población, que exige al gobierno abatir la inseguridad, corrupción e impunidad de las autoridades y proteger a la ciudadanía de los delitos, asaltos, secuestros, etc.

Ante este problema los presidentes municipales se dan a la tarea de realizar acciones que van encaminadas a disminuir la inseguridad que vive la población.

Al principio de la fundación del municipio la delincuencia era constante, debido principalmente, porque no se contaba con una policía numerosa, organizada y capacitada, para auxiliar a la población ante los constantes asaltos y robos que sufrían las personas. Es por ello que el Gobierno del Presidente Jorge Sáenz Knoth (1964-1966) realizó lo siguiente: con objeto de proporcionar a los habitantes de este municipio un mejor servicio de vigilancia, se modificó la planta de personal que constituye la policía municipal aumentando el número de sus miembros y disminuyendo sueldos para no alterar considerablemente el presupuesto de egresos, quedando integrado el cuerpo policiaco en la siguiente forma: un primer comandante, un segundo comandante, dos oficiales, dos tenientes, dos sargentos, 7 cabos y 60 policías, que dan un total de 75 miembros, esta modificación dio a lugar a que fueran ampliadas las partidas correspondientes del presupuestos de egresos de 1965, a fin de satisfacer el importe de sueldos de la policía municipal. La policía municipal tiene como tarea el servicio de vigilancia para garantizar la paz y el bienestar de los habitantes de esta ciudad.

Estas principales modificaciones que se hicieron a la policía municipal, durante los siguientes años, fueron de vital importancia, porque trataron de aumentar el número de policías, y capacitarlos con programas de manejo de armas, de defensa personal y de protección civil, también recibieron mejores salarios y mayores prestaciones. Para el periodo del Presidente Municipal Oscar Loya Ramírez (1973-1975), realizó lo siguiente: hace constar que durante su gobierno, la seguridad es una democracia, con una actitud compartida entre los servidores públicos y ciudadanos generando una compatibilidad de propósitos entre municipio y particulares.⁴⁸

Para tener una mejor función y mejorar el trabajo de la policía, el municipio

⁴⁸ Lic. Oscar Loya Ramírez, Primer informe de Gobierno, pag. 15

adquirió patrullas y equipo de comunicación. Además el Ayuntamiento no permitirá que los policías ataquen los intereses de los ciudadanos y cuando se comprueben estos hechos de corrupción, serán dados de baja estos elementos.

Pero la delincuencia seguía en aumento, y el descontento de la población era cada vez más, porque aparte de sufrir los delitos de los delincuentes, también eran asaltos por los policías, quienes se encontraban de acuerdo con los delincuentes para cometer sus actos delictivos. Ante esta situación el Presidente Municipal Eleazar García Rodríguez (1976-1978). Para una mejor organización y función de la policía realizó lo siguiente: realiza cambios en la policía preventiva, tratando de tecnificarla, humanizarla en el conocimiento de reglamentos, primeros auxilios, atención ciudadana y prestación de ayuda en casos de desastres. Se adquirió equipo vehicular y radio comunicación. Organizo a los ciudadanos para denunciar a los malos elementos.

Se siguieron destinando mayores recursos para mejorar el funcionamiento de la policía. También se recibió el apoyo del Gobierno del Estado de México con el grupo BARAPEM (Batallón de Radio Patrullas del Estado de México) para apoyar a la policía municipal que se encontraba ante una situación de incapacidad para atender a la población que era cada vez más grande. Ante esta situación el Periodo de Gobierno del Presidente Municipal José Luis García García.(1979-1981) realizó lo siguiente:

- 1) adquirió vehículos para patrullas y equipo de comunicación.
- 2) brindo a los policías, seguro de vida y demás prestaciones.

Para el mantenimiento del orden y seguridad pública recibieron el apoyo firme y decidido del BARAPEM, que gracias a su cooperación valiosa controlaron la delincuencia. Esta ayuda se proporciona principalmente porque la policía municipal solamente cuenta con 230 elementos solamente para atender la necesidades de la población.⁴⁹

La seguridad toma un rumbo diferente, porque se incorpora a las mujeres en la plantilla de la policía municipal; quienes estarán al cargo de operativos especiales en escuelas. También se mencionan que la corrupción de los cuerpos policiacos en el municipio era constante y no solamente eso, además la policía estatal del BARAPEM tenía el control de la corrupción en todo el municipio. Por este motivo se trato de mejorar la imagen de la policía, mediante la implementación programas de selección del personal para ingresar a la policía municipal. Como consecuencia se trato de quitar el control de la seguridad al grupo BARAPEM del municipio. Durante el Periodo de Gobierno del Presidente Municipal Juan Alvarado Jacco (1982-1985). Realizó lo siguiente:

- 1.- Implemento una exhaustiva selección de policías mediante rigurosos exámenes para incorporarlos a la plantilla de policías.
- 2.- Se quito el control de la seguridad del municipio al grupo BARAPEM.
- 3.- Se creó un cuerpo de policías con mujeres.

⁴⁹ - , Lic. José Luis García García. Segundo Informe de Gobierno, pagina 23

4.- También como apoyo se les dio a policías mayores prestaciones, seguro social y seguro de vida.⁵⁰

Para mejorar la seguridad en el municipio se implemento un trabajo, donde participo el ciudadano, con las autoridades municipales y la policía, en busca de disminuir la corrupción y la extorsión. También como parte de este programa se construyen tecallis en zonas donde la inseguridad tuvo un alto porcentaje de delincuencia. Ante esta situación en el Periodo de Gobierno del Presidente Municipal José Lucio Ramírez Ornelas.(1985-1987). Durante su gobierno realizó lo siguiente:

- 1.- Depuro al cuerpo policiaco por causa de indisciplina y mal comportamiento de 326 elementos que fueron dados de baja por diversos delitos.
- 2.-Capacito a 300 elementos, siendo estos 21 mujeres y todos son cadetes del Colegio de Policía.
- 3.- Adquisición de 10 patrullas.
- 4.- Apoyo de armamento.
- 5.- Programa CODEM, construcción de dos tecallis, para aumentar a 15. Y para brindar un mejor auxilio a la ciudadanía se implemento un programa del ciudadano vigilante, para salvaguardar el patrimonio familiar. También se creo una nueva Ley de Seguridad Pública del Estado y la creación de la Subdirección Operativa de la Región Oriente.

La delincuencia siguió en aumento y la diversidad de delitos que se cometieron fueron varios, entre los que se destaca: el robo a mano armada, asalto a casas y comercios, robo de autos, asalto a transporte de pasajeros entre otros. Por tal motivo, se busco tener un mayor control del municipio, el cual se dividió por sectores, para tener identificadas las zonas de mayor índice delictivo. Esto se realiza en el periodo del Presidente Municipal José Salinas Navarro (1988-1990). Durante su Gobierno realizó lo siguiente:

- 1.- Consulta popular para mejorar el desempeño de la policía.
- 2.- Regulación de sistema de selección, actualización y evaluación del personal.
- 3.- Incremento las patrullas y el equipo de comunicación.
- 4.- Implemento un programa policía-ciudadano.
- 5.- Modifico, las estructuras operativas en 7 sectores, tecallis.
- 6.- Causaron baja 510 elementos por abuso de autoridad y extorsión.
- 7.- Renovaron de la estructura de la policía preventiva.
- 8.- Capacitaron a nuevos policías.
- 9.- Reforzaron la corporación policíaca.
- 10.- Sectorización de 21 tecallis.⁵¹

También como parte del problema de la inseguridad se encuentra a la policía municipal, a la cual se trato de mejorar en toda su estructura. Por lo tanto, realiza lo siguiente: hubo un aumento de departamentos, secciones, especializaciones donde se busco depurar el cuerpo policiaco quitando a los

⁵⁰.- Juan Alvarado Jacco Primer Informe de Gobierno, pagina 13

⁵¹.- Lic. José Salinas Navarro Segundo Informe de Gobierno, página 25

elementos que son corruptos. También para que los elementos tuvieran una mayor preparación se estableció formalmente el Colegio de policía en las instalaciones de la comandancia. Esto se realiza en el periodo del Gobierno del Presidente Municipal Juan Gerardo Vizcaíno. (1991-1993) realizó lo siguiente:

- 1.- Estableció formalmente el Colegio de Policía en las instalaciones de la Comandancia, han egresado 63 elementos.
- 2.- Se compraron vehículos.
- 3.- Acciones de rutina realizadas por la corporación vigilancia en escuelas, zonas de alto riesgo, atención a lesionados, búsqueda de personas extraviadas.
- 4.- Colegio de Policía distribuido en 15 sectores.
- 5.- Prestación de servicio de 344 elementos con un total de 500 plazas.
- 6.- Seguro de vida a los policías.
- 7.- Compra de vehículos y armamento.
- 8.- Servicio de vigilancia de 21 tecallis.⁵²

Tratando de eliminar la corrupción se mejoraron las condiciones de trabajo a los policías, para ello se les dio un aumento salarial, mayores prestaciones, seguro de vida, seguro médico, vales de despensa y estímulos económicos, por la captura de asaltantes o la frustración de algún hecho delictivo. Esta es parte de una política de seguridad pública implementada por el Gobierno del Presidente Municipal Carlos Viña Paredes (1994-1996) realizó lo siguiente:

- 1.- Aumento de salarios y percepciones.
- 2.- Seguro de vida.
- 3.- Parque vehicular con cargo al Programa CODEM, equipo de comunicación.
- 4.- Rehabilitación de módulos de vigilancia.
- 5.- Construcción de la academia de policía.
- 6.- Mecanismo de selección y formación para lograr una mejor preparación del personal.
- 7.- Exámenes médicos para la prevención de adicción de sustancias tóxicas.
- 8.- Participación de la gente.

Aún sin resolver el problema de la inseguridad el Gobierno municipal busco establecer una política de seguridad pública donde se incorporo a los ciudadanos, que se encontraban organizados en comités, para trabajar en proyectos y programas, que van encaminados a disminuir la inseguridad, y evitar la corrupción de las autoridades y de la policía. También como parte de esta política, se busco reestructurar a la policía destinando mayores recursos, para la modernización, profesionalización e equipamiento de la policía. Todas estas acciones se realizaron en el periodo del Presidente Valentín González Bautista. (1997-2000) realizó lo siguiente:

- 1.- Implemento acciones que establecieron una relación entre la sociedad y Gobierno municipal, para planear políticas relacionadas con la seguridad pública.
- 2.- Instrumentaron procedimientos informativos, culturales, educativos y sociales que permitieron prevenir los delitos mediante la consolidación de un entorno de respeto y de orden social.

⁵².- Lic. Juan Gerardo Vizcaíno. Primer Informe de Gobierno, página 7

3.-Se busco la erradicación de la mala fama adquirida por los policías y agentes de tránsito como servidores públicos. Para lograrlo fue necesario operar estrategias que mostraron una imagen de apoyo eficiente a la ciudadanía.

4.-Se busco una coordinación y vinculación entre las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, con el fin de realizar operativos de seguridad.

5.- Se dio capacitación a los cuerpos de policías, en su adiestramiento técnico-táctico para dar un mejor servicio a la comunidad que consistió en la erradicación de toda corrupción y extorsión hacia la gente.⁵³

5.2. Marco Jurídico de la Seguridad Pública

La acción de los órganos de seguridad pública en el municipio, se fundamenta en la ley, porque la policía y sus órganos auxiliares, solamente podrán ejecutar aquellos que le sean atribuidos por una disposición y ordenamiento legal.

La base legal de seguridad pública en los municipios está respaldada por los siguientes ordenamientos:

1. La Constitución general de la República, garantiza la protección a los derechos de los individuos, que otorga al Ayuntamiento facultades para prestar los servicios de Seguridad Pública a la población municipal.
2. La Legislación Penal y del orden civil que regula la conducta y los actos de los individuos, formando parte de las garantías individuales señaladas en la en la Constitución General de la República, cuya ejecución implique la intervención de Autoridades Federales. La Legislación que regula las funciones del Ministerio Público Federal.
3. Los Programas y las disposiciones administrativas, del Gobierno Federal funcionan para atender a la población que enfrenta, situaciones de emergencia en los municipios.

La seguridad pública es un problema a resolver por parte del Gobierno, para ello es necesario establecer una base jurídica, que permita combatir a la delincuencia, siempre y cuando se haga respetar las leyes. Para ello se han establecido varios artículos, para proteger a la ciudadanía de la delincuencia y de los abusos de las autoridades.

Constitución Política Mexicana. Señala el artículo 14. Ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna. Nadien podrá ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan

⁵³ .- Plan Nacional de Desarrollo Municipal 1997-2000. Valentín González Bautista.

las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho.⁵⁴

En los juicios de orden civil, la sentencia definitiva deberá ser conforme a la letra o a la interpretación jurídica de la ley, y a la falta de ésta se fundará en los principios generales del derecho.

Artículo 17. Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma ni ejercer violencia para reclamar su derecho.

Artículo 18. Sólo por delito que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de éste será distinto, del que destinarán para la extensión de las penas y estarán completamente separados. También se menciona la protección a los derechos del ciudadano en los artículos, 19, 21, 107.

En la Ley de Seguridad Pública del Estado de México se han establecido varios artículos, sobre la seguridad pública dentro del territorio del Estado de México, teniendo como base la Ley de Seguridad Pública Nacional.

Ley de Seguridad Pública del Estado de México.

Capítulo 1. Disposiciones Generales.

Artículo 2. El servicio de seguridad pública, tiene por objeto asegurar el pleno goce de las garantías individuales y sociales, la paz, tranquilidad y el orden público y prevenir la comisión de delitos y la violación a leyes, Reglamentos y demás disposiciones de Autoridades Federales, Estatales y Municipales.

Artículo 3. Compete al Estado la función de rectoría, normatividad y control de la seguridad pública en el Territorio Estatal.

Artículo 4. La aplicación de la Ley corresponde a las autoridades Estatales y Municipales en la esfera de su competencia, de acuerdo a lo previsto en la misma, reglamentos de la materia y en los convenios y acuerdos que se suscriban sobre seguridad.

Artículo 5. Esta ley es obligatoria para los cuerpos de seguridad Pública y Tránsito Estatal y Municipales.

Artículo 7. El servicio de Seguridad Pública constituye una función a cargo del Estado y de los Municipios, por lo que no podrá ser objeto de descentralización o de concesión a particulares.⁵⁵

En los capítulos tercero y cuarto se mencionan las atribuciones que tienen las autoridades Estatales y Municipales del Estado de México, así como también las atribuciones que tienen la policía estatal y municipal.

Capítulo 3. Atribuciones de las Autoridades Estatales y Municipales.

Artículo 14. Son atribuciones de los Ayuntamientos:

⁵⁴.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. página 25.

⁵⁵.- Ley de Seguridad Pública del estado de México, página 1

1. Garantizar la seguridad y tranquilidad en territorio Municipal de las personas y sus bienes, así como preservar y guardar el orden público, expidiendo para el efecto los reglamentos correspondientes.
2. Acordar la celebración de convenios o emitir acuerdos de coordinación o de asunción de atribuciones en el Estado y otros Municipios.
3. Dictar los acuerdos y demás disposiciones legales relacionadas con la Seguridad Pública.⁵⁶

Capítulo 4. Atribuciones de los Cuerpos de Seguridad Pública Estatal y Municipal.

Artículo 21. Se entiende por atribuciones normativas el diseño y definición de políticas y acciones a ejecutar en los siguientes campos: prevención del delito y acciones de Seguridad Pública, disciplina, capacitación, investigación del delito, siniestros, tránsito, sistemas de alarma y radio comunicación y participación ciudadana.

Artículo 24. Se entiende por atribución operativa de la Seguridad Estatal lo siguiente:

1. Vigilar y cuidar del orden público en el territorio del Estado para proteger la seguridad de sus habitantes, de sus derechos y bienes.
2. Auxiliar al Ministerio Público en la investigación del delito, así como a otras Autoridades para el cumplimiento de sus funciones, rindiendo las partes respectivos con el mayor número de indicios que conlleven al esclarecimiento de los hechos cuando se conozca de algún acto delictivo.
3. Establecer las estrategias operativas para mejorar, prevenir el delito, conforme a las necesidades que generen los índices delictivos y sobre-vigilar áreas con alto índice.
4. Coordinar con las autoridades Municipales la operación de los tecallis, como centros estratégicos de Seguridad Pública.

Artículo 26. La Seguridad Pública Municipal tendrá las siguientes atribuciones operativas específicas:

1. Observancia y cumplimiento del Bando Municipal y demás disposiciones reglamentarias.
2. Vigilar calles, parques y espectáculos públicos.
3. Vigilar la propaganda en la vía pública para asegurar el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz.

En este capítulo se mencionan las obligaciones y derechos que tienen los cuerpos de la policía tanto estatal como municipal.

Capítulo 7. Derechos y obligaciones de los integrantes de los Cuerpos de Seguridad Pública.

Artículo 29. Son derechos del personal de los Cuerpos de seguridad Pública:

1. Recibir cursos de capacitación.
2. Participar en los concursos de promoción para ascenso.

⁵⁶.- Ibidem. página 3

3. Percibir un salario digno y remunerado que le permita satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden, social y cultural y proveer la educación obligatoria de los hijos, así como un aguinaldo anual que será equivalente a un mes de salario.
4. Gozar de las prestaciones y servicios de Seguridad Social, establecidos en la Ley de Seguridad Social para los servidores públicos del Estado de México y de los Organismos coordinados y descentralizados, así como sus familiares o dependientes económicos que tengan registrado.

En este Capítulo se menciona la participación de la gente para establecer programas de trabajo, que están encaminados a combatir la inseguridad dentro del territorio del Estado de México.

Capítulo 14. Módulos de vigilancia denominados tecallis y Participación Ciudadana.

Artículo 64. Los servicios de tecallis de Seguridad Pública en las poblaciones, podrán integrarse a través de módulos de vigilancia denominados tecallis, los cuales funcionaran coordinadamente entre Autoridades Estatales y Municipales.

Artículo 65. En los tecallis se brindara a la población otros servicios distintos a los de seguridad pública, acordes a las necesidades de los habitantes y a las características de la región o del municipio en que se encuentran ubicados.

Artículo 66. Los municipios, con la coordinación Estatal establecerá grupos de apoyo y cooperación voluntaria de la ciudadanía, tendientes a la prevención de delitos, protección escolar, del patrimonio familiar, hogar y a los propios habitantes.

Artículo 67. La ciudadanía podrá participar en la elaboración de medidas para la vigilancia y seguridad de la población que auxilien a los Cuerpos de Seguridad Pública a través de la organización vecinal en la forma que apruebe a la autoridad competente.⁵⁷

En la siguiente Ley de Seguridad Pública Preventiva se establecen artículos, que señalan la formación de los cuerpos de policía, y las bases que deben establecer cada una de las corporaciones de acuerdo a las necesidades de la corporación.

Ley de Seguridad Pública Preventiva.

Titulo Tercero. De la Formación de los Integrantes de los Cuerpos Preventivos de Seguridad Pública Estatal y Municipal.

Capítulo 1. De la Carrera Policial.

Artículo 40. La carrera policial, es la base para la formación de los integrantes de los cuerpos preventivos de seguridad estatal y municipal y comprenderá los requisitos y procedimientos de selección, ingreso, formación, capacitación y adiestramiento, desarrollo, actualización, permanencia, promoción y separación del servicio, así como su evaluación.

Artículo 41. La carrera policial de los integrantes de los cuerpos preventivos de seguridad pública estatal y municipales, tendrá carácter obligatorio y permanente y

⁵⁷.- Ley de Seguridad Pública del Estado de México, página 11

se regulará conforme a este ordenamiento y a los convenios que sobre la materia suscriba el Ejecutivo del Estado, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás disposiciones reglamentarias.⁵⁸

Artículo 42. El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverá la formación y dignificación de los cuerpos preventivos de seguridad pública, donde la función policial será considerada de acuerdo con la calidad y riesgo que implique su desempeño.

En este capítulo se mencionan las bases y requisitos para establecer la profesionalización de los cuerpos policíacos, que es parte importante para el desarrollo profesional del policía.

Capítulo 3. De la Profesionalización Policial.

Artículo 49. Para efectos de la presente ley se considera como policía de carrera al elemento que, además de su antigüedad, tiempo de servicio y buena conducta vaya obteniendo los grados superiores al aprobar los requisitos de las promociones correspondientes.

Artículo 51. Los integrantes de los cuerpos preventivos de seguridad pública estatal y municipales estarán sujetos al Programa General de la Carrera Policial, el que se orientará a lograr su desarrollo profesional, técnico, científico, humanístico y cultural, y a fomentar el respeto de las garantías individuales y de los derechos humanos, la autoestima, así como también se reafirmará la identidad nacional y estatal de sus elementos.

Artículo 52. El Programa General de la Carrera Policial deberá contener básicamente los siguientes niveles:

1. Básico,
2. De actualización,
3. De especialización técnica o profesional,
4. De promoción.
5. De mandos medios y superiores.

En este título se mencionan los convenios de trabajo que establecerán los Estados, Distrito Federal y los Municipios, para combatir la inseguridad, y determinar los programas de trabajo que realizarán en conjunto las corporaciones de policía a nivel federal, estatal y municipal.

Título Noveno. De la Coordinación en Materia de Seguridad Pública.

Capítulo 1. De la Coordinación con la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios.

Artículo 96. Para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Ejecutivo del Estado celebrará convenios de coordinación con la Federación, el Distrito Federal, Los Estados y los Municipios, en términos de la Ley General que establece las bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

⁵⁸.- Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México, página 19.

Artículo 97. Para la eficaz coordinación de la jurisdicción estatal con la Federación, el Distrito Federal y las entidades federativas colindantes con las zonas conurbadas, el Ejecutivo del Estado podrá suscribir convenios para la creación de Comisiones Metropolitanas en Materia de Seguridad Pública conforme al artículo 122 base quinta letra G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este Capítulo se menciona los programas de trabajo que realizarán los Estados con los municipios, para desarrollar nuevos proyectos de trabajo que van encaminados a combatir la inseguridad dentro del Estado de México.

Capítulo 2. De la Coordinación entre el Estado y los Municipios.

Artículo 98. Las autoridades estatales y municipales en materia de seguridad pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, cuando se requiera, coordinarán operativa y administrativamente sus actividades estableciendo la unificación de criterios y la unidad en los mandos.⁵⁹

Artículo 99. La coordinación en materia de seguridad pública comprenderá, entre otros aspectos los siguientes:

1. Programas y acciones de seguridad, orientados a la prevención del delito, combate a la delincuencia, capacitación y profesionalización de los elementos y fomento a la participación ciudadana.
2. Sistemas para el intercambio de información que faciliten el desarrollo de sus actividades y la selección, reclutamiento e idoneidad del personal.
3. Implantación de mecanismos de cooperación en la realización de operativos policíacos.

En este apartado se aborda el trabajo que realizarán las autoridades de los municipios, para desarrollar convenios de trabajo y de colaboración entre las autoridades municipales para establecer un trabajo conjunto de las corporaciones de la policía de los municipios.

Capítulo 3. De la Coordinación Intermunicipal.

Artículo 101. Las autoridades municipales de seguridad pública preventiva dentro de sus respectivas competencias, con la intervención del Ejecutivo del Estado pondrá coordinar operativamente la función de la seguridad pública con otros mecanismos que constituyan una continuidad geográfica, mediante acuerdos que establezcan instrumentos y mecanismos para tales fines.

Artículo 102. Serán materias de coordinación intermunicipal, entre otras las siguientes:

1. Determinación de las bases y mecanismos de coordinación técnica y operativa de seguridad pública entre los municipios.
2. Determinación de las bases y mecanismos de coordinación entre los directores de seguridad pública municipales, para establecer criterios, objetivos, estrategias y sistemas operativos que mejoren y fortalezcan dicha seguridad con la participación ciudadana y juntas vecinales.

⁵⁹.- Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México, página 39.

3. Programas y acciones de seguridad pública, tendientes a la prevención del delito, combate a la delincuencia, capacitación y profesionalización de los elementos y fomento a la participación ciudadana, y

Reglamento del Consejo Estatal de Honor y Vigilancia.

Capítulo 1. De su Organización.

Artículo 1. El Consejo Estatal de Honor y Vigilancia es el órgano Colegiado que tiene por objeto lograr una mayor eficiencia en los asuntos relativos a la seguridad pública del Estado, permitiendo a la ciudadanía su activa participación al contar con una representación para el análisis, consulta y opinión de asuntos y programas sobre esa materia.

Artículo 3. El Consejo Estatal de Honor y Vigilancia estará integrado por un Presidente que será el C. Secretario de Gobierno, tres Vicepresidentes que serán el C. Procurador General de Justicia Y los Subsecretarios de Gobierno, un Secretario Técnico, dos Consejeros permanentes que serán los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia y de la gran Comisión de la Legislatura del Estado y 25 miembros Consejeros no permanentes que serán de reconocida capacidad y solvencia moral.

Capítulo 3. De las Atribuciones del Consejo.

Artículo 10. Son atribuciones y obligaciones del Consejo:

1. Proponer las medidas que estimen convenientes para mejorar la prestación del servicio de seguridad pública.
2. Atender por conducto de los Consejeros, los problemas vinculados con la administración y prestación del servicio de seguridad pública, que planteen los ciudadanos.
3. Rendir anualmente al Gobernador del Estado, un informe de la gestión realizada.
4. Promover en coordinación con la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, las actividades de participación ciudadana en los Programas en que sea necesaria la intervención de la comunidad.⁶⁰

En el orden municipal. La Ley Orgánica Municipal establece los principios de organización de las dependencias del Ayuntamiento que otorga las garantías mínimas a la población, así como también la atribución del Ayuntamiento de proporcionar el servicio de Seguridad Pública en su territorio. El Reglamento de Seguridad Pública, completa al Bando Municipal, haciendo más explícitos los deberes de la población y las garantías que les otorga el Ayuntamiento para regular el orden público.

El Bando Municipal del Policía y Buen Gobierno, que sienta las bases para la regulación de las acciones del Gobierno municipal, las condiciones en que deberán desarrollarse las actividades de los particulares, en el ejercicio de sus derechos y obligaciones, las prevenciones, prohibiciones y sanciones

⁶⁰.- Reglamento del Consejo Estatal de Honor y Vigilancia. Página 3.

correspondientes a los casos en que se infrinjan las normas establecidas en el Bando Municipal.

Las disposiciones administrativas para la organización de los juzgados calificadores y los centros de rehabilitación social, que regulan ambos órganos auxiliares de la policía municipal. Cabe señalar que las atribuciones del Ayuntamiento en materia de seguridad pública, son auxiliares de las autoridades judiciales y del ministerio público del Estado y de servicios a la comunidad por lo que la policía municipal solamente podrá actuar en apego estricto a sus competencias, teniendo presente el tipo de falta o delito para presentar a los responsables ante las autoridades que correspondan.

Este tipo de situaciones regularmente, son atentatorias contra los intereses y la integridad física de las personas, por ejemplo un asalto, fraude, intento de asesinato, agresiones físicas, que lesionen gravemente a una persona, daños y maltratos a los bienes del Estado y la Federación así como un vertimiento de desechos tóxicos en el medio ambiente, entre otros.

Si se trata de una falta a los reglamentos municipales se acudirá a los Juzgados Calificadores, pero sí la falta es del orden común, o se trate de una competencia Estatal y en algunos casos de la Federación, se tendrá que recurrir ante el Ministerio Público para que dictaminen y tome las medidas que juzguen necesarias para atender dicho caso.⁶¹

Por lo anterior, se requiere que el Ayuntamiento y su corporación de Policía Municipal, mantengan una coordinación permanente con la Dirección de Seguridad Pública Estatal, la Policía Judicial y el Ministerio Público de la Entidad, para resolver cualquier posible duda con respecto a las competencias de la autoridad y auxiliar, en aquellos casos que pudieran corresponder a las autoridades Estatales.

Bando Municipal. Título Décimo de Seguridad Pública.

Capítulo primero. Policía Municipal.

Artículo 179. El servicio de seguridad pública tiene por objeto asegurar el pleno goce de las garantías individuales y sociales, la paz, la tranquilidad y el orden público, así como prevenir la comisión de delitos y la violación de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter Federal Estatal y Municipal.⁶²

Artículo 180. Dentro del territorio municipal la prestación de dicho servicio compete al Ayuntamiento a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Artículo 184. La Policía Municipal deberá detener a quienes sean sorprendidos en delito flagrante o notoria infracción al reglamento municipal.

⁶¹.- Dirección de Seguridad Pública, folleto informativo Seguridad Pública, Nezahualcóyotl, Estado de México, a 25 de enero de 1998. Secretaría del Ayuntamiento, página 24.

⁶².- Ibidem, página 87

Artículo 188. Para la mejor prestación de sus funciones, el Cuerpo de Policía Municipal podrá dividirse en las zonas o sectores que estime conveniente el Ayuntamiento.⁶³

Capítulo dos. Bando Municipal.

De las Obligaciones Generales de la Policía Municipal

Artículo 190. Con el objeto de que la actuación de los elementos de Seguridad Pública Municipal se apeguen a los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez; cumplirán los deberes siguientes:

- 1.- Servir con fidelidad y honor a la población.
- 2.- Conducirse siempre con apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos.
- 3.- Prestar auxilio a las personas amenazadas por algún peligro o que hayan sido víctimas de algún delito, así como brindar protección a sus bienes y derechos.
- 9.- Velar por la vida e integridad física de las personas detenidas en tanto se ponen a disposición de la autoridad competente.
- 10.- Participar en operativos de coordinación con otras corporaciones policiales y otras dependencias de la Administración Pública.
- 15.- Asistir a los cursos de formación con el objetivo de adquirir los conocimientos teóricos y prácticos que conlleven a su profesionalización.⁶⁴

Artículo 191.- Los elementos de la policía municipal no deberán:

- 1.- Molestar a las personas que transiten por la vía pública a altas horas de la noche, salvo en los casos en que sean sorprendidos en delito flagrante o en cualquier falta contemplada. Cuando rompan el orden y la paz pública, o se detente contra la moral y las buenas costumbres, en estos casos se deberá detener y poner a disposición de la autoridad correspondiente
- 8.- Detener sin motivo a persona alguna para registrarla, arrebatarle o quitarle objetos que lleve, bajo el pretexto de portar armas prohibidas.
- 9.- Maltratar, vejar o humillar en cualquier forma a los detenidos..

También la función de la policía municipal, está compuesta por varias actividades que desarrollan el cuerpo policial y sus órganos auxiliares de los cuales destacan los siguientes:

- 1.- Vigilancia a través de rondas o recorridos para verificar que el orden público se mantenga estable.
- 2.- Indagación e investigación, preliminar para la recopilación de pruebas que sirvan para calificar y en su caso sancionar por los medios conducentes y ante las autoridades municipales respectivas, los delitos y faltas de los infractores.

⁶³.- Bando Municipal. 1997-2000. Nezahualcóyotl. página 85.

⁶⁴ Ibidem, página 88.

- 3.- Control de conductas entre los miembros de la población.
- 4.- Control de conductas atentatorias de la tranquilidad pública que sean producidos por vicios.
- 5.- La prevención de actos delictivos y violación a la legislación y reglamentación del Bando Municipal.
- 6.- Detención de infractores y delincuentes
- 7.- Protección física de la ciudadanía ante actos de violencia que se presenten en el municipio.
- 8.- Protección física de la ciudadanía ante actos de desastres, naturales que se presenten en el municipio.

La Policía Municipal en el Orden Estatal

La constitución del Estado garantiza los derechos de las personas y define sus responsabilidades y obligaciones en el ámbito Estatal:

La ley de seguridad pública del Estado, establece las bases para la organización, funcionamiento y distribución de competencias entre los órganos de seguridad pública del Estado. O bien aquellas que no estén reguladas por la Legislación Federal.

La Legislación establece las normas para regular las funciones del Ministerio Público del Estado y de la Procuraduría de Justicia Estatal en sus funciones de Policía Judicial de la entidad.⁶⁵

Los Programas y disposiciones administrativas del Estado para atender a los municipios en casos de emergencia de peligro naturales y los provocados.

Estas leyes permiten analizar los reglamentos que rigen las funciones, atribuciones, derechos, y obligaciones que tienen los cuerpos de la policía estatal y municipal en el municipio de Nezahualcóyotl. Asimismo, nos permiten ver que reglamentos internos rigen el funcionamiento de la policía y las leyes que regulan la actuación de los policías en el municipio.

5.3. Programa integral de Seguridad Pública en el Municipio 1997-2000

El municipio tiene como finalidad salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la paz pública, combatiendo las causas que la generan los delitos y conductas antisociales, a través de operar programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad, ello bajo esquemas de Prevención, Persecución, Administración de Justicia y Reinserción Social, en un esfuerzo coordinado de Federación, Distrito Federal, los Estados y Municipios, para así alcanzar los fines previstos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública con la importantísima participación de la comunidad.

⁶⁵ - ibidem, página 12

Por tal motivo, el municipio de Nezahualcóyotl implementa el Programa Integral Municipal de Seguridad Pública, mismo que se enlaza y fundamenta en el Sistema y Programa Nacional de Seguridad Pública, que estructuran e implementan la política de Prevención Integral mediante la participación y consulta de la sociedad en las tareas de planeación y supervisión en el rubro.

El Programa Municipal contempla: objetivos, estrategias y acciones específicas en coordinación con los sectores sociales y los sistemas de Seguridad Pública, Derechos Humanos y Desarrollo de la Comunidad (Salud, Educación, Deporte, Cultura, entre otros). Dirigidos a la ciudadanía y su entorno y en todos los ámbitos de su desarrollo, con el propósito de prevenir y disminuir la inseguridad pública.

Asimismo, reúne y organiza los medios y facultades competentes, que están fundamentadas en Políticas y Programas Institucionales permanentes que apliquen adecuadamente los recursos disponibles.

Con tales fines se estructura el Programa Integral Municipal de Seguridad Pública de Nezahualcóyotl, que pretende operar de forma eficiente e inmediata, pues los ciudadanos lo demandan así; estos mismos son convocados a integrarse cooperativamente en comités organizados, capacitados y coordinados para operar los objetivos y metas deseadas, buscando resolver y responder con hechos a la problemática existente.

El Programa Municipal de Seguridad Pública tiene como propósitos los siguientes:

1. Operar como área eje de la recepción y canalización de las demandas y necesidades de la ciudadanía en general.
2. Preparar programas, proyectos y acciones de desarrollo municipal, que agrupen áreas y metas afines, distinguiendo lo necesario.

Dirección de Seguridad Pública Municipal

1. Mejorar el servicio.
2. Mejorar la imagen.
3. Prevenir los delitos con la colaboración de la participación ciudadana.

Participación Ciudadana

1. Coparticipar en la planificación, supervisión y la realización de los programas, proyectos y acciones de desarrollo municipal.

En el municipio establecer políticas y estrategias, ha permitido desarrollar pocos esquemas de referencias que permiten inducir mecanismos y sistemas de gestión eficientes, oportunos y adecuados a la problemática. La planeación en este rubro es importante, en razón de que permite prevenir aquellos actos que atentan contra la seguridad de los ciudadanos.

Teniendo como principales características las siguientes:

- 1.-Instrumentar un proceso estratégico de supervisión, seguimiento y evaluación integral de la planificación, programas, proyectos y acciones.
- 2.-Considerar la formulación de proyectos alternativos y emergentes, para ser implementados en casos necesarios, esto permitido por el permanente proceso de Investigación Participativa, Observación, Valoración y Rescate de la Opinión pública.
- 3.-Propiciar un análisis racional de la oportunidades y necesidades del medio, de los puntos fuertes y frágiles de la organización de la seguridad pública y de la selección de los compromisos estratégicos y de los objetivos que los satisfagan.
- 4.- Operar proyectos alternativos, que respondan a situaciones emergentes no consideradas en la planificación.
- 5.- Motivar y reconocer la participación de la ciudadanía en la ejecución del Programa de Seguridad Pública en el Municipio.

Nezahualcóyotl en su Plan de Desarrollo Municipal 1997-2000 señala a la seguridad pública, como el segundo rubro con mayor demanda, lo que ha propiciado que el Ayuntamiento tenga un enfoque específico en esta materia, a través de elaborar programas y proyectos que solventen esta demanda. Entre estos programas es necesario combatir los robos en vía pública, comercios, de automóviles y a casas-habitación, además de las violaciones, raptos, riñas, homicidios y fraudes; siendo estas algunas causas por las cuales la ciudadanía ha manifestado su inconformidad a través de manifestaciones al Ayuntamiento.

Asimismo, es necesario realizar un trabajo conjunto entre las autoridades y la ciudadanía, que tiene como objetivo principal salvaguardar la integridad del individuo, permitiendo de esta forma, que la ciudadanía aprenda y conozca lo que es autoprotección, así como operar proyectos donde participe la población y todas las dependencias administrativas que constituyen la estructura del Ayuntamiento.

Los objetivos que se tienen dentro de este programa son los siguientes:

1. Combatir el incremento de los factores sociales e institucionales que originan la inseguridad pública de los habitantes del municipio a través de consolidar una cultura integral de protección y defensa de sus garantías individuales mediante la aplicación de estrategias y acciones planificadas, coordinadas y supervisadas con la participación de todos los sectores.
2. Promover la participación activa y comprometida de la población, en la ejecución de programas de Seguridad Pública, Derechos Humanos y Desarrollo de la Comunidad en General, a través de los comités y promotores ciudadanos que están organizados por grupos de 10 manzanas, organizados en 96 zonas geográficas delimitadas en el territorio municipal.

Las Estrategias que se plantean para instrumentar procedimientos de Coordinación, Formulación, Operación, Seguimiento Evaluación de los Programas y Acciones operados en el Programa Integral Municipal de Seguridad Pública en Nezahualcóyotl son las siguientes:

1. Definir acciones técnico-organizacionales que operen con la participación de Gobierno y Sociedad como conjunto a través de los comités de consulta y participación de la comunidad y grupos de promotores ciudadanos de seguridad pública, derechos humanos y desarrollo de la comunidad y la supervisión de los programas.
2. Formular e instrumentar proyectos específicos y alternativos de prevención, capacitación, asesoría, operación, difusión, comunicación, seguimiento y evaluación del Programa Integral de Seguridad Pública.
3. Apoyar el establecimiento y funcionamiento de los comités de consulta y participación de la comunidad, de los grupos de promotores y demás figuras requeridas en la estructura organizacional y operativa del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Programa de Seguridad Pública Municipal para su planeación y supervisión.
4. Organizar a la ciudadanía de Nezahualcóyotl en 96 zonas geográficas cada una constituida por 5 comités que hacen un total de 480 comités uno por cada grupo de 10 manzanas y 1920 promotores de seguridad pública protección civil, derechos humanos y desarrollo de la comunidad.

En la ejecución, planeación y evaluación de estas estrategias participan: Organizaciones civiles, Autoridades auxiliares del H. Ayuntamiento, Secretaría Ejecutiva del Consejo Coordinador de Seguridad Pública de Nezahualcóyotl, La Dirección General de Planificación, los Comités, Consejos y Comisiones de participación ciudadana del municipio.

En la elaboración de subprogramas a instrumentar serán derivados de los subprogramas que constituyen el Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Programa de Prevención del Delito, siendo los siguientes:

1. Prevención integral.
2. Prevención criminológica.
3. Prevención con la participación ciudadana.
4. Prevención a través de la familia.
5. Prevención en el ámbito educativo.
6. Prevención para disminuir el consumo de drogas.
7. Prevención a través de la comunicación social.
8. Prevención de conductas infractoras en menores.
9. Cultura, Deportes y Recreación para la prevención del delito.
10. Readaptación y reinserción social.
11. Información y Estadística del delito.

Para coordinar y ejecutar estos subprogramas que se encuentran dentro del Programa Municipal de Seguridad Pública de Nezahualcóyotl, es necesaria la participación y coordinación de esfuerzos de la ciudadanía y sus representantes en el Gobierno del municipio; integrados cooperativamente en comités de consulta y participación ciudadana y en promotores, organizados, capacitados y coordinados para operar los objetivos perseguidos en el Programa para resolver y responder con hechos a la problemática municipal existente y así salvaguardar y garantizar la integridad y seguridad del territorio municipal, de su población,

libertad, bienes, posesiones o derechos. Siempre respetando los derechos humanos de la población, garantizando su plena vigencia y respondiendo a las demandas de seguridad colectiva entre la existencia o prevención de riesgos a través de consolidar una cultura de protección civil y auto-protección.

Los Programas y acciones que se operen, serán congruentes a las políticas y programas de seguridad Pública, Protección Civil, Derechos Humanos y desarrollo de la comunidad del municipio.

5.4. Las Relaciones entre la Policía y los Ciudadanos

Para establecer la seguridad pública es necesario contar con un organismo especial de poder que tendrá estructura y una organización controlada y eficaz que estará a cargo de hacer respetar la ley de una manera efectiva. Este grupo de personas desarrollara una estructura de organización policial.

Primero la policía que estará a cargo de la seguridad de la población deberá contar con ciertas características; primero contará con una formación técnico-académico que le permita realizar una investigación o información de algún hecho delictivo y la aplicación de la ley por la fuerza, si fuera necesario cuando ocurra un delito. También, como parte fundamental para combatir la delincuencia, al policia se le brinda el apoyo de brigadas especializadas para combatir el crimen, con la utilización de tecnologías especiales y el apoyo de grupos especiales.

Segundo: como parte de su formación el policia deberá tener las siguientes aptitudes personales y técnicas: a) primero el policia deberá trabajar en equipo, siendo está una base para el manejo de las relacione humanas en el trabajo, b) deberá conocer el manejo de técnicas administrativas y relaciones laborales, c) tendrá la aptitud de manejar la información de algún hecho delictivo, d) conocerá el manejo de las técnicas de criminología y e) conocerá el manejo de las armas. Asimismo, tendrá la obligación de conocer los derechos humanos y aplicar la ley de acuerdo a la falta que cometió la persona infractora.

Tercero: siendo el policia el primero en acudir al llamado de las personas, el tendrá la obligación de aplicar las leyes y reglamentos, teniendo un alto sentido de responsabilidad con la sociedad.

Ahora para que tenga un buen funcionamiento la policia, está deberá tener una buena organización mediante una estructura, la cual deberá ser esencialmente municipal y dar prioridad a las necesidades de cualquier municipio. También deberá contar, primero con un presupuesto el cual tiene que estar enfocado a los costos necesarios; obteniendo beneficios adecuados y el pleno desarrollo de los recursos humanos previamente capacitados.

Para hacer respetar la ley y aplicarla adecuadamente, el policia tiene diferentes funciones que van encaminadas a mantener un orden en la sociedad. De acuerdo a las funciones policiales estas deberán estar enfocadas hacia la

prevención del crimen, quienes ayudados por un control tendrán como objetivo reducir o corregir los abusos de la policía.

Sobre las funciones del policía, es importante señalar, que el poder de un policía al aplicar la ley se puede convertir en un abuso de autoridad hacia la ciudadanía. Ante esta situación se puede ver que la toma de una decisión no está estrictamente regida por reglas legales, sino que contiene más bien un elemento significativo de juicio personal que tendría como consecuencias el abuso de poder.

Para solucionar este abuso de poder se menciona tres posibles soluciones que son las siguientes:

1. Reglamentación de su uso de poder, la profesionalización del servicio y el ejercicio de un control eficaz sobre las actividades policiales.
2. Control del poder policial, al aplicar la ley desde su punto de vista personal.
3. La elaboración y aplicación de directrices discutidas y aceptadas tanto por los niveles de la jerarquía policial, como por el público y una adecuada administración del servicio, permite la elaboración de programas de selección y formación del personal.⁶⁶

La sociedad deberá participar con la corporación policíaca para la prevención de la delincuencia siendo el personal de la policía, quién realizará actividades de investigación en el lugar de los hechos para reunir datos y pruebas suficientes, que son proporcionadas por los ciudadanos para aplicar una acción penal contra el infractor. Como parte de la prevención de actos ilícitos por parte de los delincuentes, el policía deberá brindar protección a la gente.

Por lo tanto, la policía está constituida como un organismo disciplinado y sometido a reglamentos estrictos que deben actuar en función del público y con un sentido de los intereses de la colectividad.

Ahora bien, el trabajo de la policía en la comunidad va ligado a la diversidad que se encuentra en un mismo sitio de acuerdo a las costumbres y desarrollo de la ciudadanía. Y donde los problemas cotidianos se resolverán de acuerdo a las formas de conducta de las personas que incurrir en una falta y por lo cual son sancionados por la policía a través de una llamada de atención por violar dicha ley.

Por consiguiente, el policía tendrá que garantizar al ciudadano sus derechos que la propia ley le reconoce entre los cuales se destaca:

1. Servicios policiales reales de acuerdo a las necesidades de la comunidad.
2. Participación de la policía y la sociedad, para elaborar las políticas policiales adecuadas.
3. Proceso de planificación policial, el cual se refiere a la identificación de las necesidades y determinación de los objetivos a corto y largo

⁶⁶.- Ibidem, página 232.

alcance, así como también la elaboración de una estrategia, con su evaluación periódica de objetivos y estrategias.⁶⁷

La policía es una pieza importante, cuando hay un cambio en la comunidad; en su forma de pensar y actuar dentro de su vida cotidiana; pero también está obligada a cambiar algunas de sus estrategias y adecuarlas a los cambios que se están sucediendo en la sociedad. Por consiguiente, la policía también deberá modificar su conducta ante los constantes cambios que sufre la comunidad pues al aplicar normas y leyes a los ciudadanos que cometen una falta; el policía es participe de una forma de pensar diferente por parte de los ciudadanos.⁶⁸

Hoy en día, el papel del policía como agente de cambio social depende en gran medida del Estado y si este sufre una fragmentación de poder, la existencia de un orden de la policía se vera afectada.

5.4.1. Participación Ciudadana en el Municipio de Nezahualcóyotl

En los años del Gobierno municipal de Nezahualcóyotl la participación ciudadana se ha constituido en el pilar de las acciones impulsadas por la actual administración.

La participación ciudadana ha permitido conformar 99 Consejos de Participación Ciudadana, a los cuales se han designado 526 jefes de manzana que trabajarán con las autoridades municipales y policiales para diseñar programas de trabajo; que están encaminados a combatir la inseguridad en el municipio. Así en estos tres años se afianza una relación directa entre la población y las autoridades municipales, para trabajar en la exposición y solución de demandas y la rápida solución de estas.

Asimismo, es receptora de los problemas expuestos por los vecinos en las Asambleas Ciudadanas con la colaboración de los Consejos de Participación Ciudadana logrando la resolución de 115 mil demandas.⁶⁹

En el tramo avanzado del proceso de transición democrática que se vive en Nezahualcóyotl, sin duda el papel del cuerpo edilicio ha sido un factor fundamental. La pluralidad del Gobierno ha permitido un dialogo con los ciudadanos para establecer y elaborar acuerdos y proyectos de trabajo, donde participará la ciudadanía en la toma de decisiones.

En este periodo, los 23 miembros del cuerpo edilicio encabezado por el Presidente Municipal, han aprobado 45 acuerdos entre los que destacan los

⁶⁷.- Ibidem, página 23.

⁶⁸.- Ibidem, página 213.

⁶⁹ Neza Hoy, Todos Contra la Inseguridad Pública Municipal, Comités de Consulta y Participación, número 2, marzo de 1998, página 9.

reglamentos municipales y de seguridad pública, que están orientados hacia el problema de la seguridad pública.

El Presidente Municipal, los Regidores y Síndicos también han trabajado en las 23 comisiones del Cabildo, alcanzando logros significativos en Seguridad Pública. Los miembros del Gobierno coinciden en que las transformaciones de fondo que se están impulsando de una manera constructiva y colectiva en Nezahualcóyotl no surgen de un día para otro ni son producto de acciones voluntarias por el contrario se construyen y consolidan con el tiempo, sumando esfuerzos y palpando las realidades.

En este periodo, a diferencia del periodo anterior en el que prevalecieron manifestaciones de quienes se negaban a perder los privilegios del Gobierno; se realizaron 37 manifestaciones ciudadanas que en su mayoría se condujeron con responsabilidad y madurez para plantear reclamos justos y sólo en algunos casos prevaleció únicamente la defensa de intereses personales. Ante ello la autoridad municipal actuó respetuosamente y en función de sus posibilidades de acción real.

El diálogo, la búsqueda de consensos y el trabajo respetuoso con todos los sectores, permite la aplicación de la ley para dirimir diferencias y resolver problemas que han permitido al Gobierno Municipal recuperar la comunicación y la confianza en los órganos de autoridad logrando mantener el clima de tranquilidad y trabajo en todos los ámbitos del municipio.

El problema de la inseguridad pública ha permitido que se lleven a cabo 75 reuniones con integrantes de los 132 comités de consulta y participación que actualmente integran el Consejo Coordinador Municipal de Seguridad Pública de Nezahualcóyotl a los que asistieron ocho mil 500 habitantes de las 85 colonias del municipio para elaborar programas de trabajo con la policía municipal.

Los integrantes de los comités de consulta y participación de la comunidad, constituidos a invitación del Gobierno Municipal, realizaron 28 reuniones de trabajo con las áreas que intervienen en el Programa Integral Municipal de Seguridad Pública como son: la Dirección de Seguridad Pública y la Policía Estatal de Transito, con el único propósito de analizar los resultados, de los avances obtenidos en el control de la seguridad en las colonias que colindan con municipios y delegaciones.

Además, por medio del Consejo Coordinador Municipal de Seguridad Pública se canalizaron 195 demandas para mejorar el servicio de seguridad pública en las zonas colindantes con otros municipios y delegaciones.⁷⁰

Una oficina fundamental en relación del Gobierno Municipal con los ciudadanos ha sido la Coordinación Municipal de Participación Ciudadana, la cual en el periodo 1997-2000 llevó a cabo, junto con la comunidad y con los Consejos

⁷⁰ Ibidem. página 8.

de Participación Ciudadana, diversas jornadas integrales y asambleas ciudadanas donde se discutieron los avances y logros de los programas municipales en materia de seguridad pública además, de haber gestionado múltiples demandas de servicios públicos ante las dependencias municipales correspondientes

Durante las asambleas ciudadanas en las que los vecinos expusieron sus principales problemas la coordinación logró dar solución a las quejas ciudadanas mientras que otros pudieron beneficiarse con las jornadas integrales realizadas en las colonias del municipio, con mayor índice delictivo.

Ante las constantes demandas de la ciudadanía, por reclamar un mejor servicio de seguridad pública se realizaron manifestaciones ciudadanas que en su mayoría se condujeron con responsabilidad y exigencia hacia las autoridades, por los pésimos resultados obtenidos en seguridad pública. Ante ello, la autoridad municipal, actuó siempre con estricto apego a derecho siendo respetuoso de las manifestaciones a quienes en la medida de las posibilidades, se ofreció siempre una solución.

Por tal motivo, la ciudadanía y las autoridades municipales y policiales integraran y participarán en la creación de los consejos que se sujetaran a normas contenidas en el acuerdo que fija las reglas de procedimiento y plazos para la instalación y funcionamiento de los Consejos de Participación de Seguridad Pública, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en marzo de 1996.

Por su parte los comités de Consulta y Participación de la Comunidad son instancias de Participación comunitaria, encargadas de la planeación y supervisión de la seguridad pública, vinculados a cada una de las instituciones de seguridad pública que funcionan en el municipio.

En estos comités, propiamente ciudadanos participan vecinos del municipio con reconocida probidad, de las más diversas edades, los cuales han manifestado un gran interés y disposición en colaborar en la solución del problema de inseguridad pública que afecta a nuestra comunidad.⁷¹

Los comités están integrados por: un Presidente, el cual deberá vigilar el cumplimiento de las propuestas y acuerdos, además de participar en las reuniones del Consejo sobre materias de su responsabilidad; también lo integra un Secretario técnico, que deberá llevar las actas y acuerdos de las sesiones e instruir los asuntos que conozca y atienda el Comité, además está integrado por Vocales que pueden llegar hasta 25 entre los que estarán representados, entre otros, por las organizaciones civiles, asociaciones de padres de familia, chóferes, transportistas, instituciones educativas, organizaciones gremiales, comerciantes, etc. Todos los cargos del comité son honoríficos

⁷¹ Neza Hoy, Todos Contra la Inseguridad Pública Municipal. Comités de Consulta y Participación, número 2, marzo de 1998, página 9

Dentro de las principales funciones que desempeñan los comités se encuentran: el conocer y opinar sobre políticas de seguridad, sugerir medidas específicas y acciones concretas para mejorar esta función donde se realizan labores de seguimiento y denuncias o quejas sobre irregularidades y auxiliar a las autoridades competentes en el ejercicio de sus tareas. Participar en las actividades que no sean confidenciales o pongan en riesgo el buen desempeño de la seguridad pública, formular planteamientos a los Consejos particulares sobre prevención del delito, acciones de vigilancia, seguridad preventiva y programas de readaptación social.

5.4.2. La Participación Ciudadana y los Comités de Seguridad pública.

La seguridad pública es la mayor demanda de las personas al Gobierno porque al no haber tranquilidad en las calles, esto se convierte en un obstáculo para lograr un desarrollo. Una sociedad que es totalmente insegura puede considerarse que no es viable para obtener un desarrollo y bienestar social que permita tener una seguridad plena en la ciudad.

Por tal motivo, se busca dar una pronta solución, donde todos participen, tanto la sociedad, como el Gobierno y las Instituciones sin excepción alguna, para que a su vez se busquen propuestas viables de solución ante tal, problema, y que permita reestructurar y transformar las estructuras de la seguridad.

El Municipio ante tal reclamo de la sociedad ha buscado establecer propuestas concretas, tratando de dar una pronta solución. Ante esto, se han fortalecido las políticas sociales y públicas, para lograr que se garantice; que las actividades realizadas por las Instituciones sean con apego a la ley, la justicia y el bien común.

Aún tiene el Gobierno Municipal la obligación de realizar mayores esfuerzos por disminuir la delincuencia, para ello es necesario aumentar los recursos, y destinarlos en áreas, que se encuentran deficientes por falta de recursos.

La delincuencia ha crecido de tal manera que ello a ocasionado mayor incertidumbre y desesperación en los ciudadanos que han sido víctimas de asaltos y abusos por parte de la delincuencia. Por tal motivo, la ciudadanía ha tomado por sus propias manos la justicia, en los que se han dado casos de linchamientos públicos, en pleno desconocimiento de las leyes e Instituciones que imparten justicia. Ante tal situación la población exige una rápida solución al problema.

Las autoridades deberán de tener como principal objetivo, trabajar con la ciudadanía promoviendo la participación de las personas en la denuncia de actividades delictivas y en la recuperación de información que permita realizar el trabajo de las autoridades e Instituciones.

Además, se busca que la ciudadanía genere una cultura de seguridad, que permita a las personas, tomar conciencia del problema al que se está enfrentando día con día y es por esto, que tiene la necesidad y la obligación de participar en soluciones que convengan a todos. Por tal motivo, se busca que desarrolle hábitos personales y comunitarios para la prevención del delito, pero teniendo la colaboración de las autoridades para una concientización del problema.

Ante tal situación, la ciudadanía busca la manera de que las autoridades tengan un mejor desempeño, y para esto, ha buscado la forma de hacer presión, y una de estas formas de presionar al Municipio es mediante marchas. Y el Gobierno Municipal dando una respuesta ante tal petición ha buscado la forma de informar a la gente sobre los avances que se han logrado para disminuir la inseguridad.

Por esto, la ciudadanía plantea un enorme reto a vencer en materia de seguridad pública primero: la dificultad del problema y la no-participación del ciudadano, y segundo: por la cantidad de viviendas y colonias de alta peligrosidad que existen y por la situación económica actual que vive el país.

Otro motivo, por el cual el ciudadano se encuentra inconforme es por las precarias condiciones en las que se combate a la delincuencia. Estas condiciones son:

- 1.- La falta de equipo vehicular con que cuenta la policía
- 2.- La protección que tiene el policía; la cual es deficiente para proteger su vida.
- 3.- Las armas con que cuenta el policía, que en su mayoría son deficientes.
- 4.- Y la capacitación que reciben, la cual no es la adecuada.

Por otra parte la mayoría de la ciudadanía considera que el problema de la inseguridad ha aumentado, y alcanzado niveles cada vez más altos día con día. Ante tal situación se considera que hay que darle un nuevo rumbo a la situación de la seguridad, por parte del Gobierno Municipal y de la sociedad, por lo cual se estipula establecer un nuevo tipo de relación entre Gobierno, cuerpos de seguridad y ciudadanía.

Y para establecer esta nueva forma de relación el Gobierno Municipal tendrá la obligación de reorientar su esfuerzo, teniendo como prioridad los objetivos siguientes:

- 1.- El problema, de la falta de recursos con que se cuenta para, capacitar al cuerpo de policías con un adecuado programa de adiestramiento.
- 2.- Equipar a los cuerpos de policías, con mejores armas, y demás equipo necesario.
- 3.- Evitar la corrupción de los servidores públicos, y el de,
- 4.- Involucra a la gente en la toma de decisiones, que realiza el Municipio.

Se busca concientizar al ciudadano de que su participación es importante, a la hora de denunciar, asaltos, robos, secuestros, etc, con ello ayudaría de manera importante el trabajo del policía, por lo que la denuncia que realiza la persona, permite a los policías tener mayores indicios y pistas, para la pronta captura de asaltantes y bandas delictivas.

Cuando hay un trabajo conjunto de autoridades y ciudadanía, es necesario organizar eventos en los cuales, las autoridades platican con las personas, sobre la forma y precauciones que deben tomar, para evitar asaltos, robos en sus domicilios; ante estos hechos los policías dan consejos de que medidas deben tomar en sus domicilios para no ser sorprendidos por los asaltantes, y cuando esto ocurra no poner resistencia, e inmediatamente después reportar el caso.

También, se les informa dónde acudir, cuando el asaltante es un policía, para denunciar a la persona que cometió este abuso de poder; en este caso se procede a levantar una acta con las autoridades correspondientes, para destituir al policía corrupto e iniciar un proceso judicial ante el Ministerio Público.

Como respuesta de las demandas de la ciudadanía ante las autoridades el Gobierno del Estado de México, el Presidente Municipal, y la Subdirección Regional de la Policía Estatal en Nezahualcóyotl, y la Ciudadanía establecen la creación de Comités de participación ciudadana. Ante ello se hace cada vez más necesario una activa participación de los ciudadanos en la solución del problema de la inseguridad.

Ante estos problemas de inseguridad la sociedad y Gobierno deberán trabajar unidos para alcanzar el objetivo común de brindar para todos un ambiente adecuado de seguridad pública, pues por un lado el Gobierno no puede ser indiferente a los reclamos populares, pero por otra parte, la sociedad no puede permanecer pasiva, esperando que las autoridades resuelvan el problema.

Para resolver este problema el Gobierno del Estado de México a través del Consejo Nacional de Seguridad Pública como instancia superior de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ordena que en los Estados se establecerán Consejos Locales encargados de la coordinación, planeación y supervisión del Sistema Nacional de Seguridad en sus respectivos ámbitos de Gobierno donde deberán organizarse de manera similar, al Consejo Nacional. Los Consejos de Coordinación promoverán la participación de la comunidad, en los programas y acciones en materia de seguridad pública.⁷²

El Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública tendrá las siguientes funciones:

- 1.- Asumir la coordinación, planeación y supervisión del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el Territorio de la entidad.

⁷² Folleto, Gobierno del Estado de México Estatal de Seguridad Pública, Consejos de Coordinación Municipal, página, 2.

- 2.- Proponer al Consejo Nacional, acuerdos, programas específicos y convenios de coordinación en materia de seguridad pública.
- 3.- Expedir su reglamento interior.
- 4.- Establece las bases del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los convenios, acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y otras instancias de coordinación.

El Coordinador Estatal de Seguridad Pública estará integrado por:

- 1.- El Gobernador del Estado, quien lo presidirá.
- 2.- El Secretario General de Gobierno.
- 3.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes.
- 4.- El Procurador General de Justicia
- 5.- El Director General de Seguridad Pública y Tránsito.
- 6.- Los Presidentes Municipales, que en este caso es el de Nezahualcóyotl, Valentín González Bautista.
- 7.- Los Representantes o delegados en el Estado de las autoridades federales que integran el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- 8.- El Secretario Ejecutivo, quién será designado por el Consejo a propuesta del Presidente.

El Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública, podrá formar comisiones para el estudio de las diversas materias de seguridad pública e invitar a expertos, instituciones académicas, de investigación y agrupaciones del sector social y privado.⁷³

Para seguir avanzando en el problema de la seguridad pública en el municipio es necesario seguir con el trabajo conjunto de las autoridades municipales y la ciudadanía, para diseñar proyectos y programas que estén encaminados a disminuir la inseguridad en Nezahualcóyotl.

Parte de estos programas de participación ciudadana con el Gobierno municipal, se encuentra en los Comités de Seguridad Pública, donde se trabaja conjuntamente para elaborar proyectos que estén encaminados a disminuir la inseguridad en el municipio.

El Gobierno Municipal busca que el ciudadano tenga una participación importante, dentro de los mecanismos que se establecen teniendo como objetivo principal, la disminución de la inseguridad que se vive hoy en el municipio.

Para ello se han implementado políticas por parte del Presidente Municipal, para que el ciudadano común, se organice y forme un comité de participación ciudadana. Mediante este comité el ciudadano tendrá voz, en las decisiones que tome el Gobierno Municipal, siempre en busca de un trabajo conjunto del Gobierno con el ciudadano.

El comité de participación ciudadana, estará integrado por:

⁷³.- Ibidem, página 3.

- 1.- Un Presidente nombrado por el Consejo.
- 2.- Un secretario técnico nombrado por el presidente del comité.
- 3.- 25 vocales entre los que estarán representados principalmente organizaciones civiles, asociaciones de padres de familia, representantes de instituciones de educación superior públicas o privadas, colegios de profesionistas, representantes de cámaras de comercios e industrias organizaciones gremiales, clubes de servicio, discapacitados, grupos étnicos, corporaciones privadas de seguridad, servicios de atención a la población, patronatos de reos y menores liberados, medios de comunicación particular, entre otros.

El funcionamiento del comité de participación ciudadana se regulara conforme a las bases que el mismo determine.

Cada comité sesiona regularmente cada 15 días, ahí los vecinos hacen saber a la mesa directiva, peticiones, denuncias, sugerencias y opiniones en cuanto a problemas de inseguridad se refiere para que esta a su vez haga lo propio ante el Consejo y se tomen a la brevedad las posibles medidas que sean necesarias.

También se busca que los comités no se conviertan en instancias burocráticas, sino por el contrario que sean espacios abiertos a la opinión pública, a la crítica, a la propuesta y las recomendaciones de la sociedad a la que se deben.

Pese al poco tiempo de funcionamiento formal que tiene los comités estos han dado, sus primeros frutos, pues gracias a los ciudadanos se han detenido varios delincuentes y a mejorado la seguridad pública en algunas zonas del municipio. Con la participación de los ciudadanos de Nezahualcóyotl en los comités de consulta y participación de la comunidad será posible combatir con mayor eficacia y eficiencia la impunidad y la inseguridad, desarrollando en los ciudadanos, una cultura de seguridad pública.

Para dar una posible respuesta a este problema sería necesario establecer propuestas que estén encaminadas a una realidad social que vive el país. Entre estas se puede mencionar las siguientes: mayor educación a la población, mejores oportunidades de empleo y vivienda, siendo estos los elementos principales e indispensables para un desarrollo integral y definitivo en la consolidación de los procesos de una sociedad cambiante.

Otra forma de solucionar este problema, es establecer esquemas de seguridad pública, que sean más eficientes y para lograr esto el ciudadano tendrá la obligación de participar en la elaboración de dichos programas, en conjunto con las autoridades e Instituciones que están encargadas de la seguridad pública. Pero también, deberá tener perfectamente el Municipio establecido los canales de información donde el ciudadano y el Gobierno Municipal no tengan ninguna dificultad de comunicación al elaborar dichos proyectos.

Hacia dónde se dirige la participación ciudadana. La participación ciudadana se debe analizar adecuadamente; primero organizándola a través de asociaciones, comités, etc, después hay que agruparla y ordenarla para aprovechar su experiencia y necesidades, que constantemente reclaman sean atendidas por el municipio. Por ello, es conveniente y necesario que las autoridades municipales sigan creando y manteniendo los comités ciudadanos para constituirlos como órganos.

Estos comités constituyen órganos de vigilancia, consulta, opinión y son los espacios previstos para la acción concertada de autoridades fuerza pública y ciudadanos en materia de seguridad. Pero sin embargo, éstos funcionan de manera desigual y con una mínima eficacia debido principalmente a que los ciudadanos no muestran interés por el problema dejando que sea resuelto por las autoridades.

Si la ciudadanía sigue participando, en los programas y proyectos de trabajo del Gobierno municipal, entonces se podrá hablar de avances en la forma de pensar y de afrontar los problemas sociales, que con lleva a una sociedad cambiante. Si estos cambios se realizan entonces, el ciudadano podrá desarrollar una cultura cívica que induzca a una actitud de respeto a la legalidad y de los derechos humanos.

Conclusiones

En la actualidad la seguridad pública es un reclamo importante de la sociedad hacia el Estado quien tiene la obligación y necesidad de dar una pronta solución al problema.

El Estado tiene entre sus objetivos principales: la investigación de los delitos cometidos; la persecución de los delincuentes ante los tribunales y la imposición de penas correspondientes; la representación de la sociedad y de los grupos vulnerables en asuntos no sólo de orden penal, sino también del orden civil; la atención a las víctimas u ofendidos por los delitos y la obtención de la indemnización por los daños y perjuicios causados; la realización de estudios en materia de política criminal y la aplicación de medidas de prevención del delito.

Todo ello con miras a preservar la seguridad pública dentro de un marco de participación de la comunidad y de un escrupuloso respeto a los derechos humanos y al principio de legalidad.

La inseguridad pública es un problema de gran complejidad, por que analizar las causas que han generado este problema hoy en día sería tan complejo estudiarlo por los diversos factores que lo integran. La inseguridad pública afecta a toda la sociedad, como al mismo gobierno, porque nadie está exento de resentir sus efectos por ello se buscan vías viables y eficaces, que permitan enfrentarla adecuadamente, mediante diversas propuestas que pudieran encontrarle soluciones eficaces y confiables. Estas soluciones se darían mediante el establecimiento de políticas permanentes que involucren a la ciudadanía, particularmente en las acciones preventivas.

El problema de la seguridad pública constituye uno de los desafíos de la tarea de Gobierno de mayor relevancia en la época actual. Las fuerzas policiacas y las tendencias del crimen organizado convergen en una redefinición y reubicación de la Administración Pública en la sociedad y en el sistema de seguridad pública federal.

El incremento de los delitos cambia la naturaleza y funciones de su organización, tareas, capacidades y poderes de decisión y acción; así los objetivos y contenidos de las políticas de seguridad pública. En ese sentido los enfoques, sus marcos de evolución, regulación y funcionamiento son decisivos para que los programas gubernamentales en la materia obtengan resultados concretos en su lucha contra la delincuencia organizada.

La política de seguridad pública no ha sido manejada adecuadamente, en relación con los objetivos y metas que se han trazado desde un principio. Estas metas y objetivos son limitados, porque se manejan con proyectos de corto plazo y con una visión parcial del problema, teniendo la dificultad de que no hay esquemas de planeación, ni estrategias de mediano y largo plazo.

En el Marco jurídico que regula la seguridad pública, se refiere al control constitucional que influye en la acción y equilibrio de los órganos de de seguridad pública en el municipio y se fundamenta en la ley por lo que la policía y sus órganos auxiliares únicamente podrán ejecutar aquello que les sea atribuido por una disposición y ordenamiento legal.

En el orden federal la Constitución brinda todas las facultades necesarias para prestar el servicio de seguridad pública a la población municipal. Y la legislación penal y de orden civil que regula la conducta y actos de los individuos señalados en la Constitución, cuya ejecución implique la intervención de las autoridades federales.

La ley de seguridad pública del Estado establece las bases para la organización, funcionamiento y distribución de competencias entre los órganos de seguridad pública del estado y los municipios, así como sus principales vínculos y actividades de coordinación.

La legislación que establece las normas para regular las funciones del ministerio público del estado y de la procuraduría de justicia estatal en sus funciones de la policía en la entidad. Y los programas y disposiciones administrativas del estado para atender a los municipios en caso de emergencia.

La ley orgánica municipal establece los principios del ayuntamiento y que otorga las garantías mínimas a la población. así como también la atribución del ayuntamiento de proporcionar el servicio de seguridad en su territorio. El Bando Municipal sienta las bases para regular la acción del gobierno municipal, las condiciones en que deberán desarrollarse las actividades de los particulares en el ejercicio de sus derechos y obligaciones y las prevenciones, prohibiciones y sanciones correspondientes a los casos en que se infrinjan las normas establecidas en el Bando

Reglamento de seguridad pública que complementa al Bando municipal haciendo más explícitos los deberes de la población y las garantías que otorga el ayuntamiento para regular el orden público.

A través de estas disposiciones legales la seguridad pública es uno de los aspectos de la administración municipal que mayores requerimiento materiales técnicos y financieros consume. Por consiguiente la autoridad municipal debe organizar, proveer de medios y equipamiento a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de seguridad.

El Municipio de Nezahualcóyotl, debe ejecutar una política de seguridad pública que elimine los niveles de impunidad y corrupción de los mandos policíacos y combata las condiciones sociales de generación de la delincuencia.

Este se establecerá mediante el diseño y establecimiento de un sistema de control y seguimiento de las acciones de seguridad, que permita la evaluación de las mismas, así como la toma de decisiones que corrijan las desviaciones encontradas.

Dentro de esta misma política debe buscarse mejorar la impartición de una justicia más pronta y expedita (a fin de reducir los niveles de impunidad y de delincuencia) que permita la protección de los bienes tutelados jurídicamente y la recuperación de un ambiente de seguridad y confianza en la población mediante la promoción de programas permanentes de prevención de delitos.

En la seguridad pública el municipio tiene uno de sus mayores rezagos y uno de los grandes retos a resolver. La corrupción, impunidad, falta de profesionalismo y capacidad de respuesta, caracterizan a los cuerpos policíacos, tanto los preventivos como los que dependen de los poderes Judicial y Ejecutivo del Estado. Para mejorar esta situación es necesario destinar recursos económicos suficientes para la modernización, equipamiento policíaco y el establecimiento de una política criminológica integral que atienda los factores y causas criminógenas que ayuden a combatir la impunidad y sientan las bases de una auténtica readaptación social en el municipio.

Esto ayudaría en gran medida a las autoridades y a la policía encarcelar a los delincuentes y permitiría reducir los altos índices de delitos en todo el municipio. Para reducir los altos números de robo a casas- habitación, de autos y comercios, y la venta de drogas, secuestro, violación y lesiones, es necesaria la participación de la ciudadanía, para aportar pruebas y denunciar a las personas que cometen estos delitos, con este tipo de apoyo hacia las autoridades, los delitos y la delincuencia reducirían enormemente los altos índices que se tiene registrados en el municipio.

La planeación que existe al establecer políticas y estrategias en materia de seguridad pública, provoca la necesidad de impulsar un importante y profundo cambio estructural que responda al constante reclamo de la ciudadanía, que cada día es mayor.

La ciudadanía demanda, el desarrollo de condiciones elementales de convivencia social tan deteriorada, por la delincuencia generada por el consumo de drogas, la ociosidad y de conductas antisociales que afecta gravemente al núcleo familiar y a la comunidad en general.

Ante la gravedad del problema se deberá incorporar a la población en general para que participe más activamente en la prevención de delitos y en el trabajo de la policía municipal. Es necesario que la ciudadanía denuncie a los delitos, para evitar que los delincuentes se encuentren libres sin recibir ningún castigo por falta de pruebas que debería aportar la gente afectada.

Para tener una política de prevención la ciudadanía debe generar una cultura de seguridad que permita a los ciudadanos tomar conciencia del grave problema al que se está enfrentando para buscar nuevas alternativas que generen el desarrollo de hábitos comunitarios de prevención y personales.

La participación del ciudadano es pieza importante en las estrategias del municipio para solucionar el problema de la seguridad. La participación de la población se dará de la siguiente forma: las personas deberán participar en la toma de decisiones, en la elaboración de programas y de supervisar el trabajo de los policías.

Para continuar con este trabajo de participación de la gente con el Gobierno, es necesario que los ciudadanos convoquen a todos los sectores de la población, para realizar proyectos de trabajo que ayuden a resolver el problema., mediante algunas propuestas que ayuden a resolver los problemas; que serían los siguientes:

- 1.- Continuar con los comités de Seguridad Pública, en cada una de las colonias con mayor índice delictivo, y que cada vez más se difunda la creación de más comités en todas las colonias. También se debe de ayudar a que la gente conozca el trabajo que realizan los comités y las propuestas que realiza el Municipio para combatir a la inseguridad.
- 2.- Establecer cursos de capacitación, para los comités de seguridad, al personal, para que tengan los conocimientos necesarios ante una situación de emergencia. Todo esto para que el comité pueda orientar y organizar a la gente de la colonia , en caso de un asalto, de un incidente delictivo y para enterarlos de las normas que se establecerán para tener mayor seguridad.
- 3.- Convocar a todos los sectores de la población en general, para aportar recursos económicos (principalmente los sectores productivos) que impulsen acciones que estén encaminadas a la realización de obras; que serían las siguientes: construcción de casetas de vigilancia, reconstrucción de tecallis, mayor iluminación en todas las avenidas y calles con alto índice delictivo, y mayor vigilancia a lugares públicos.
- 4.- Continuar con la función de la Contraloría para detectar a los malos policías que hacen mal uso de una placa y que abusan de su poder para extorsionar a la gente.
- 5.- Aumentar y continuar con buzones de denuncias ciudadanas que reporten el mal comportamiento de los policías y de los funcionarios. Y la creación de instrumentos de información, donde muestren periódicamente a la población la situación que presenta la seguridad y las medidas que se han tomado por parte del Municipio de Nezahualcóyotl.

Parte importante de las políticas de seguridad pública, es la organización policial. Donde la policía se incorporara plenamente a las políticas de modernización y reestructuración administrativas. Asimismo el Gobierno Municipal debe sentar las bases de una política policial que garantice su total imparcialidad profesional y ética, además de constituir la carrera policial. Esto significa que se debe institucionalizar el servicio público de policía.

Como parte de las políticas de modernización de la policía; se tendrá que mejorar su funcionamiento bajo los criterios de honestidad, capacidad, experiencia y aptitudes físico-mentales, depurando aquellos elementos con antecedentes delictivos y consumidores de drogas. Y así contribuir a la formación de una nueva conciencia de legalidad y estricto apego al marco jurídico, tanto de las autoridades municipales encargadas de la persecución y sanción de los delitos como de la ciudadanía en general.

Para mejorar el funcionamiento de la policía deberá iniciarse dentro de la misma organización; siendo necesario implementar modelos de organizaciones de policía extranjera, que ayuden a mejorar el trabajo de los policías para obtener una calidad total en el servicio al ciudadano.

Para alcanzar estos objetivos, no deben existir conflictos, ni corrupción al interior de la organización, por tal motivo se busca que estos problemas sean eliminados, para un nuevo proceso, que elimine los problemas de la corrupción, la mala administración de los recursos y permita pasar a un siguiente paso el cual será, plantearse la calidad total, en todos los niveles de la organización de la policía.

Por consiguiente, para establecer un buen funcionamiento de calidad total, dentro de la organización policial, es necesario diseñar un mecanismo estructural, que permita supervisar constantemente estándares de satisfacción hacia el ciudadano. Con este mecanismo se lograría grandes avances a través de un proceso constante de mejorar continuamente los objetivos ya conseguidos.

Para conseguir estos estándares es necesario que la organización deba ofrecerle al policía oportunidades para realizarse como persona y como profesional que es; al desarrollar una profesión tan peligrosa. Además, la corporación de policía tiene la obligación de brindar una calidad de vida proporcional a la de sus resultados conseguidos y la seguridad de su puesto de trabajo hasta su retiro.

Para mejorar la actividad policial de los cuerpos policíacos es necesario emplear métodos eficientes dentro de la corporación. Para ello, se buscan nuevas alternativas, entre estas se encuentran la siguiente: los salarios deben ser proporcionales al tipo de trabajo que realizan, porque el sueldo que reciben debe permitirles solventar no sólo sus necesidades individuales y familiares, sino que les permita vivir decorosamente, además esto serviría para terminar de forma definitiva con acciones desleales y búsqueda de recursos extras, que en forma general son de origen ilegal.

Este aspecto es un verdadero problema debido a la situación económica actual, que provoca la corrupción al interior de las corporaciones policíacas, provocando con esto que el ciudadano desconfíe del policía, debido a la mala reputación que tienen. Por tal motivo las autoridades se verían en la necesidad de

autorizar un salario digno a los miembros policíacos, de acuerdo al grado de preparación que posean.

Otro motivo sería el ascenso, parte importante para los policías quienes buscan constantemente mejorar su situación de trabajo y su salario. Por consiguiente las corporaciones deberán capacitar mejor al policía, mediante cursos y programas que le permitan al policía estar mejor preparado, para poder competir por una plaza. Pero un problema que deben resolver las autoridades es la falta de plazas, este acto ilícito lo cometen los altos mandos, quienes deberán ser destituidos por ser malos elementos que dañan a la institución. Para poder resolver este problema es necesario establecer periodos necesarios y frecuentes de ascensos, lo que contribuiría a mantener vivo el interés por parte de los policías.

Otro punto importante para conseguir un ascenso son los años laborando, para la corporación y la experiencia que tenga el policía, esto dos factores son importantes para poder ascender.

Algunos de los aspectos importantes que debe buscar la seguridad pública mejor son los siguientes:

- 1.- profesionalizar los cuerpos policíacos.
- 2.- reestructurar el sistema de seguridad pública bajo los criterios de honestidad, capacidad, experiencia y aptitudes físico-mentales, depurando aquellos elementos con antecedentes delictivos y consumidores de drogas.
- 3.- Destinar recursos económicos suficientes para la modernización, y el equipamiento policíaco que permitan incrementar la capacidad de respuesta en contra de la delincuencia organizada.
- 4.- promover programas permanentes de prevención de los delitos.

Otro factor importante sobre la seguridad pública, es el de no politizar la organización que en este caso es todo lo contrario, porque en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el Director General es designado por el grupo que actualmente el poder designa a la persona que ocupará este puesto importante dentro del Gobierno del Municipio. Por tal motivo el Director se ajusta a las peticiones y lindeamientos del grupo de poder que se encuentra en la presidencia.

En este caso el trabajo policial es independiente de las circunstancias políticas; ya que su finalidad es mantener el orden y asegurar la seguridad pública del ciudadano. De esta manera se propone que los altos mandos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal sean oficiales de policía de carrera y que no presenten vínculos de compadrazgos con altos funcionarios del Gobierno Municipal.

El servicio de policía debe considerarse plenamente como una de las políticas de desarrollo y bienestar social por su incidencia en la calidad de vida de los ciudadanos. También se debe crear criterios específicos municipales de la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la administración de la policía. La mayor seguridad ciudadana es que la policía haga respetar la ley y actué limitada

por esta misma, y por los derechos humanos, como condición para la convivencia comunitaria se desenvuelva dentro de la vigencia de los derechos, libertades y deberes ciudadanos.

En un problema social de este tipo no puede haber soluciones finales, lo que funciona para una determinada circunstancia puede ser útil en otra, sin embargo, uno no puede ser indiferente y ver que algo que nos preocupa siga sin resolverse.

Ante una propuesta para solucionar este problema; debe ser sin duda integral y completa, porque la seguridad no es sólo un asunto de vigilancia o captura de delincuentes, incluye también reforma a las normas vigentes penas y sanciones acordes a la gravedad de la falta, procesamiento, confinamiento y readaptación de los violadores de la ley así como su futura integración a la sociedad dentro del campo productivo.

Pero también es necesario que al implementarse una nueva política de seguridad pública sea amplia y abarque cada uno de los sectores de la sociedad; debe contar la opinión pública para fijar los contenidos de esta política imprescindible y necesaria.

Bibliografía

1. González Uribe Héctor, *Teoría Política*, editorial Porrúa, S.A de C.V, avenida república de Argentina 15 México Distrito Federal, 1987.
2. Lizarraga Gaudry Martín Ignacio, *Análisis de la Administración Municipal en el Estado de México y Propuestas de una Organización para los Municipios Urbanos*, editorial Porrúa república de Argentina México Distrito Federal, 1986.
3. Norberto Bobbio, *Estado, Gobierno y Sociedad*, editorial Porrúa, México D. F. S.A. de C. V. República de Argentina 15.
4. González Ruiz Samuel, *Seguridad Pública en México, Problemas, Perspectivas y Propuestas*, UNAM.
5. José María Rico, *Policía y Sociedad Democrática*, editorial Alianza Universidad, S.A. Madrid 1983.
6. Araldo Francisco Pérez Porras, *Organización y Administración de la Policía*, Nuevo León, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 25 de mayo de 1987.
7. Ignacio Carrillo Prieto, Samuel González Ruiz, Ernesto Mendleta Jiménez, *Hacia la Profesionalización de la Policía Judicial Federal Mexicana*, INACIPE, 1992 Magisterio Nacional, número 113.
8. Ana Laurdes Vega J. De la C., *Nezahualcóyotl. Los Principales Agentes de Poblamientos*, Estado de México, 1995.
9. Lira Luna Fernando, *Esbozo Histórico de Nezahualcóyotl*, Estado de México, 1986.
10. Iglesias Maximiliano, *Nezahualcóyotl. Testimonios Históricos 1944-1957*, Estado de México.
11. H. Ayuntamiento Nezahualcóyotl, *Historia de una gran ciudad, 1997-2000*, series de publicaciones municipales, talleres, poli-impresos, Narvarte Ignacio Mariscal, número 59-B, colonia Tabacalera, 15 de abril de 1998.
12. Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, *Atlas Mercadológico*, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Estado de México.
13. Lorenzo Arenas Ruiz, Leoncio Martínez Garibaldi, *Monografía de la Ciudad de Nezahualcóyotl*, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Estado de México.
14. Margarita García, Luna Ortega, Pedro Gutiérrez Arzaluz, *Monografía Municipal Nezahualcóyotl*, Instituto Mexiquense de Cultura, Gobierno del Estado de México, Toluca, código postal 5000, primera edición 1999.
15. Antonio Huitron, *Nezahualcóyotl, Miseria y Grandeza de una Ciudad*, Toluca Estado de México, 1975, talleres, avenida Coyoacan 1035, México Distrito Federal.
16. A. Justo, *Historia de Nezahualcóyotl, 1970*, Gobierno del Estado de México.

Tesis

1. Aguilar Hernández Leonor Alicia, *La Seguridad Pública en el Distrito Federal*, Universidad Nacional Autónoma de México, Asesor Ramiro Carrillo Landeros, para obtener el Título de Ciencias Políticas y

Administración Pública, con la especialización de Administración Pública.

2. Emigdio Elías Rossette Ramírez, *La Seguridad Pública en México*, Análisis de la Participación Ciudadana en la Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, 1998-2000, Asesor de Tesina, Ricardo Uvalle Berrones, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, para obtener el título de Administración Pública.

Legislación Oficial

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, editorial Alco 2000, talleres de Litho Focet, Alfaro Hermanos, S.A., azuayo número 9, colonia Junitzio, México Distrito Federal.
2. Bando Municipal, H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualcóyotl, Estado de México, 1994-1997, primera impresión, avenida Chimalhuacan, sin número, colonia Benito Juárez, código postal 57000, Comunicación Social.
3. Bando municipal, H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualcóyotl, México 1997-2000, primera impresión febrero de 1997, avenida Chimalhuacan, sin número, colonia Benito Juárez código postal 57000. Comunicación Social.
4. Ley de Seguridad Pública del Estado de México, Gobierno del Estado de México, 26 de diciembre de 1985.
5. Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México, Gobierno del Estado de México, Toluca, 25 de noviembre de 1986.
6. Reglamento del Consejo Estatal de Honor y Vigilancia, Gobierno del Estado de México, Toluca, 2 de enero de 1986.
7. Tercer Informe de Gobierno, Ing. Jorge Sáenz Kont, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, 1 de enero de 1966.
8. Primer Informe de Gobierno del Lic. Oscar Loya Ramírez, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, 15 de diciembre de 1973.
9. Segundo Informe de Gobierno del Lic. Oscar Loya Ramírez, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, 15 de diciembre de 1974.
10. Primer Informe de Gobierno del Lic. Eleazar García Rodríguez, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, 27 de diciembre de 1976.
11. Segundo Informe de Gobierno del Lic. Eleazar García Rodríguez, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, 27 de diciembre de 1977.
12. Primer Informe de Gobierno del Lic. José Luis García García, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, 15 de diciembre de 1979.
13. Tercer Informe de Gobierno del Lic. José Luis García García, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, 15 de diciembre de 1981.
14. Primer Informe de Juan Alvarado Jacco, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Estado de México, 15 de diciembre de 1982.
15. Tercer Informe de Gobierno de Juan Alvarado Jacco, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Estado de México, 15 de diciembre de 1984,

16. Primer Informe de Gobierno del Lic. José Lucio Ramírez Ornelas, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, 15 de diciembre de 1985.
17. Tercer Informe de Gobierno del Lic. José Lucio Ramírez Ornelas, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, 15 de diciembre de 1987.
18. Primer Informe de Gobierno del Lic. José Salinas Navarro, ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, 15 de diciembre de 1988.
19. Segundo Informe de Gobierno del Lic. José Salinas Navarro, ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, 15 de diciembre de 1989.
20. Tercer Informe de Gobierno del Lic. José Salinas Navarro, ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, 15 de diciembre de 1990.
21. Primer Informe de Gobierno del Lic. Juan Gerardo Vizcaino Cobian, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, 15 de diciembre de 1991.
22. Segundo Informe de Gobierno del Lic. Juan Gerardo Vizcaino Cobian, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, 15 de diciembre de 1992.
23. Primer Informe de Gobierno del Lic. Carlos Viñas Paredes, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, 1995.
24. Tercer Informe de Gobierno del Lic. Carlos Viñas Paredes, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Estado de México, 1997.
25. Primer Informe de Gobierno, del Lic. Valentín González Bautista, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Dirección de Comunicación Social, diciembre de 1997.
26. Segundo Informe de Gobierno del Lic. Valentín González Bautista, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Dirección de Comunicación Social diciembre de 1998.
27. Tercer Informe de Gobierno del Lic. Valentín González Bautista, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Dirección de Comunicación Social diciembre de 1999.
28. Cuarto Informe de Gobierno del Lic. Valentín González Bautista, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Dirección de Comunicación Social, diciembre del 2000.

Revistas

1. Neza Hoy, Todos Contra la Inseguridad Pública Municipal, Comités de Consulta y Participación, número 2, marzo de 1998, Estado de México, Municipio de Nezahualcóyotl.
2. Neza Hoy, Familias de Policías Caídos Reciben Doble Seguro de Vida, número 4 de mayo, 1998, Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Neza.
3. Neza Hoy, Para Mejorar y Profesionalizar su Labor, Capacitan a Policías Municipales, número 7, agosto de 1998, Nezahualcóyotl.
4. Neza Hoy, Mejoran las Condiciones Laborales de los Policías en Neza, número 8, septiembre de 1998, Estado de México, Nezahualcóyotl.
5. Neza Hoy, Operativos, número 17, noviembre de 1999, Nezahualcóyotl.

6. Neza Hoy, La Policía Recibe Armamento, número 11, enero de 1999, Estado de México, Nezahualcóyotl.
7. Neza Hoy, Refuerzan la Seguridad en el Municipio, número 12 , febrero de 1999, Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, avenida Chimalhuacan.
8. Neza Hoy, Se Inaugura Nueva Comandancia de Policía Municipal, número 16, junio-julio de 1999, Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, avenida Chimalhuacan, colonia Benito Juárez, código postal 57000.
9. Neza Hoy, En Marcha Curso de Actualización Policial, número 17, noviembre de 1999, Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento DE Nezahualcóyotl.
10. Neza Hoy, Atención Integral al Problema de la Inseguridad Pública, número 18, enero de 2000, Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl.
11. Neza Hoy, Estimulan con Despensas Alimenticias, el Trabajo de Policías, Bomberos de Neza, número 20, mayo del 2000, Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl.

Documentos, Folletos.

1. Folleto Informe de Trabajo, Gobierno de Valentín González Bautista, Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl 1997-2000. 11 de diciembre de 1998.
2. Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Seguridad Pública, tomo DLXXX, número 3, México D.F. jueves 3 de enero del 2002.
3. Reglamento de tránsito del Estado de México, Secretaría General de Gobierno, Subsecretaría de Seguridad Pública, Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, 1999-2005.
4. Folleto, Dirección de Seguridad Pública, Lic. Jaime López Pinedo, Secretario de ciudad Nezahualcóyotl de México a 25 de enero de 1998, Comandante David M. Veliz Maya.
5. Folleto Gobierno del Estado de México Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública, 01 Acuerdo que establece la estructura, organización y funcionamiento de los Consejos de Coordinación Municipal de la Comunidad y Fija Plazos para Instalar y Renovar dichas instancias de Coordinación.
6. Folleto, H. Ayuntamiento ciudad Nezahualcóyotl, Consejo Municipal de Lucha Contra las Drogas y la Delincuencia, 27 de enero de 1999.
7. Programa Integral Municipal de Seguridad, H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualcóyotl, Estado de México, junio de 1999.
8. Informe General de actividades. Realizados del 1 al 31 de enero de 1999. Dirección de Seguridad Pública Municipal.

9. Plan de Desarrollo Municipal 1997-2000, Gobierno del Estado de México, H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, diciembre de 1997, avenida Chimalhuacan, sin número, colonia Benito Juárez.